TOMO 156 Montevideo, Martes 8 de Agosto de 1944 Núm. 11353

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se acepta la renuncia de un Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios del Frigorífico Anglo y se designa sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 2 de 1944.

Vista la nota del señor doctor Roberto Irigoyen, en la cual presenta renuncia de carácter indeclinable del cargo de primer delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios del Frigorífico Anglo del Uruguay y Presidente del mismo, para el cual fué designado por decreto del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, de fecha 20 de Julio último;

Considerando: que la renuncia de la referencia se funda en la imposibilidad en que se encuentra el señor Roberto Irigoyen de prestar su concurso al Consejo precitado debido a su quebrantada salud y a su intensa labor profesional,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Roberto Irigoyen, como primer Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios del Frigorífico Anglo del Uruguay, y Presidente del mismo; y desígnase para reemplazarlo al señor Enrique Bianchi.

Art. 2.º Agradézcanse al señor doctor Roberto Irigoyen los servicios prestados.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

2

Resolución. Se designan Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios del Grupo correspondiente al Periodismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 2 de 1944.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1944, por el cual se convoca a los patronos y trabajadores de diversos grupos, comprendidos en el decreto de la misma fecha, relativo a la clasificación de actividades por grupos, entre los cuales se halla el número 17 que alcanza a gráficos, papel, etc.;

Resultando: que por decreto de fecha 9 de Junio de 1944 se desglosó del grupo 17 A, para formar el Grupo número 17 C, la parte de redacción, administración y periodismo gráfico de las empresas periodísticas de Montevideo (diarios, revistas, etc.);

Considerando de oportunidad proceder a la designación de los delegados que han de representar al Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios encargado de fijarlos a los trabajadores del Grupo 17 C; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley número 10449 de fecha 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar a los señores Senadores don Justino Zavala Muniz y doctor Dardo Regules y al doctor Alvaro Vargas, para integrar en carácter de delegados del Poder Ejecutivo al Consejo de Salarios correspondientes al grupo número 17 C.

Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución Se designan Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios correspondiente a los establecimientos industrializadores de cerdas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 2 de 1944.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Mayo de 1944, por el cual se convoca a los patronos y trabajadores con inclusión de los que desempeñan cargos de dirección, de los establecimientos de clasificación, preparación y elaboración de cerdas, incluídas en el grupo número 20 de la clasificación general, adoptada por decreto de fecha 21 de Abril último, para elegir sus respectivos delegados al Consejo de Salarios correspondientes;

Considerando conveniente designar los delegados que, en representación del Poder Ejecutivo, integrarán el Consejo de Salarios encargado de fijarles a los trabajadores de la industria de elaboración de cerda de la referencia; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios, carácter de delegados del Poder Ejecutivo, el Consejo de

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar a los señores doctores Francisco Forteza, Daoiz Cerdeiras y Benjamín Coelho de Oliveira, para integrar en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios encargado de fijarles a los trabajadores de la industria de elaboración de la cerda, incluídos en el grupo 20 de la clasificación general establecida por decreto de fecha 21 de Abril de 1944.

Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se reconoce como sindicato a la "Cámara de Exportadores de Arena y Piedra" a efecto de la constitución del Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 28 de 1944.—Número 1919|944.

Vista la gestión iniciada por los señores Enrique R. Ferro y Juan P. Ribas, en representación de la "Cámara de Exportadores de Arena y Piedra", pidiendo el reconocimiento de esta entidad patronal a los efectos establecidos por la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1942, sobre Consejos de Salarios, y pidiendo se declarara a dicha industria integrando un grupo especial circunscripto territorialmente a los Departamentos de San José, Colonia y Soriano, que podría denominarse "Industria extractiva de arena y piedra para la exportación y actividades conexas";

Resultando: que en la presente solicitud se han llenado todos los requisitos establecidos en el artículo 5.° del decreto del Poder Ejecutivo de 19 de Noviembre de 1943;

Considerando: que la Cámara de Exportadores de Arena y Piedra tiene más de un año de antigüedad; que está integrada por la totalidad de propietarios de empresas exportadoras de arena y piedra establecidas en el país; que en los estatutos de la organización, cuya copia testimoniada corre agregada a estos antecedentes, no hay ninguna disposición contraria a las leyes de la República, ni al orden público, ni a las buenas costumbres, ni a la libertad de trabajo o de asociación;

Considerando: que la sociedad peticionante ofrece como sindicato patronal de hecho, las garantías necesarias para el ejercicio de las facultades que acuerda la ley, dado que en la actualidad es la única organización patronal en la industria de exportación de arena y piedra, y en virtud de ello, puede accederse a lo solicitado, sin perjuicio de los derechos de otras entidades que pudieran fundarse en lo futuro;

Que en cuanto a los demás puntos a que se refiere la sociedad peticionante, serán resueltos oportunamente;

Con la opinión del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 3.° del artículo 5.° de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, e incisos 3.° y 4.° del artículo 3.° del decreto reglamentario de dicha ley, de fecha 19 de Noviembre del mismo año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Reconocer a la "Cámara de Exportadores de Arena y Piedra", como sindicato patronal de hecho, para ejercer los derechos que acuerde el inciso 3.° del artículo 5.° y el artículo 28 de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

2.° Declarar que este reconocimiento se otorga con carácter precario, sin perjuicio de los derechos que pudieran alegar en cualquier momento la mayoría de los patronos del gremio de que se trata y de los derechos de otras organizaciones que reunan o puedan reunir en lo futuro, las condiciones señaladas en el artículo 3.°, incisos 3.° y 4.° del decreto de 19 de Noviembre de 1943.

3.° Hacer presente, que cualquier modificación que se desee introducir en los estatutos, deberá previamente ser aprobada por el Poder Ejecutivo, so pena de caducidad del presente reconocimiento.

La Cámara de Exportadores de Arena y Piedra depositará en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, una copia fiel de los estatutos que corren agregados a este expediente.

5.° Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados para que informe sobre los otros puntos del presente petitorio y a los demás efectos que pudieran corresponder. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se solicita venia para la designación de Fiscal Suplente y Fiscal Letrado Departamental

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 31 de 1944.—Número 1054|944.

Al Senado de la República:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de solicitarle la venia requerida por el artículo 157, inciso 14 de la Constitución, para designar Fiscal Suplente, de acuerdo con la ley de 25 de Julio de 1944 y para designar un Fiscal Letrado Departamental.

Para el primer cargo, el Poder Ejecutivo se propone designar al doctor Carlos W. Teysera, actual Fiscal Letrado Departamental de Rocha, profesional joven, que en el desempeño de sus funciones ha demostrado tener una firme vocación por las disciplinas jurídicas, lo que hace esperar que en el desempeño de sus nuevos cometidos, ha de actuar en la forma eficaz con que lo ha hecho hasta ahora.

El Poder Ejecutivo ya obtuvo, en su oportunidad, la venia requerida para nombrar al doctor Teysera, Fiscal Letrado Departamental, no obstante lo cual y dado que el artículo 3.° de la ley de 25 de Julio de 1944 le comete a los Fiscales Suplentes, además de las funciones propias de todo Fiscal Departamental, funciones de inspección en esa clase de Fiscalías, se solicita venia nuevamente.

Como consecuencia de este nombramiento quedaría vacante un cargo de Fiscal Letrado Departamental, para el cual, el Poder Ejecutivo propone al doctor Hugo O'Neill Guerra, profesor durante varios años de nuestra Facultad de Derecho y en la ex Escuela de Comercio y profesional de larga actuación en nuestro foro, donde ha demostrado tener una inteligencia orientada en forma eficaz hacia la solución de los problemas jurídicos.

Existe una gran premura en proveer los cargos de referencia, especialmente el de Fiscal Suplente, dado que la larga licencia que por razones de enfermedad goza el Fiscal Letrado Departamental de Soriano hace que haya urgencia en la ocupación de ese cargo por un Fiscal que se ocupe exclusivamente de la misma, cosa que no pueden hacer los de los otros Departamentos, a quienes se les ha confiado hasta ahora, el despacho de esa Fiscalía, pues deben atender, en primer término, la suya propia.

Por todo ello, el Poder Ejecutivo tiene la seguridad de que el Senado otorgará su consentimiento para realizar las referidas designaciones.

Con tal motivo, renuevo a ese Alto Cuerpo, las protestas de mi elevada consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Resolución. Se dispone una nueva remisión de fondos a campaña para la distribución de subsistencias

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 11 de 1944.—Número 2651|B|943.

Visto lo establecido en el artículo 3.°, inciso A), de la ley de 31 de Julio de 1943, que crea un fondo de Asistencia y Previsión Social, y en el artículo 5.° del decreto reglamentario de fecha 21 de Setiembre de 1943;

Atento a que por resolución de fecha 23 de Mayo próximo pasado, se autorizó a esta Secretaría de Estado a disponer de la cantidad de noventa mil pesos ($ 90.000.00) a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación procediese a remitirla en cuotas de hasta cinco mil pesos ($ 5.000) a cada uno de los Departamentos del interior de la República, a medida que lo solicitaran, para proceder a la distribución de subsistencias de acuerdo con los planes formulados por las Comisiones Departamentales de Contralor;

Atento a que el Instituto Nacional de Alimentación remitió las cuotas que correspondían a todos los Departamen-

tos y éstos han procedido a la distribución de medios de subsistencias a los necesitados;

Atento a que las Comisiones Departamentales de Contralor solicitan el envío de una nueva cuota para poder seguir distribuyendo los alimentos necesarios;

Considerando: que corresponde proceder al envío de nuevos fondos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la cantidad de noventa mil pesos ($ 90.000.00) a tomarse de la cuenta "Tesoro Nacional", Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ley 31 de Julio de 1943", a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla en cuotas de hasta cinco mil pesos ($ 5.000.00) a cada uno de los Departamentos del interior de la República, en las mismas condiciones establecidas por el decreto de fecha 23 de Mayo de 1944.

2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

7

Resolución. Se autoriza una suma para avituallamiento de los comedores populares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 11 de 1944.—Número 2651|B|943.

Vista la gestión del Instituto Nacional de Alimentación, solicitando se ponga a su disposición hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), con cargo a la ley de 31 de Julio de 1943;

Resultando: que el mencionado Instituto manifiesta que para poder avitualiar a todos los comedores populares a instalarse en la República, debió proceder al llamado a licitaciones públicas, que comprenden gran cantidad de platos, cucharas, mesas, caballetes, fogones, balanzas, ollas, sartenes, etc., además de todos los artículos de higiene y limpieza;

Que a pesar de que se ha formulado un menú tipo para todos los comedores, lo que constituye una economía en cuanto al utilaje, se han comprometido gastos en las precitadas licitaciones de hasta $ 35.000.00;

Que además el Instituto ha adquirido a la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, todo el utilaje de que disponía, el que aun cuando todavía no ha sido justamente avaluado, no es aventurado predecir que ascenderá a una suma aproximada a los cinco mil pesos ($ 5.000.00);

Que a esto deberá agregarse algunos gastos relativamente considerables por concepto de viáticos y gastos de los funcionarios del Instituto que deben hacerse presentes en todos los Departamentos de la República, así como los pasajes correspondientes, comunicaciones telegráficas y telefónicas, gastos de transportes de las mercaderías, etc.;

Considerando: que procede resolver de conformidad la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para disponer con carácter de rendición de cuentas hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional", subcuenta Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ley 31 de Julio de 1943", con destino a atender los gastos a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

8

Resolución. Se autoriza una equiparación de asignaciones al personal provisorio de los comedores populares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 10 de 1944.—Número 2651|943.

Atento a que el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, por resolución de 24 del mes próximo pasado, autorizó al Instituto Nacional de Alimentación para tomar personal secundario provisorio con motivo del cumplimiento de la ley de 31 de Julio de 1943 y a que en la precitada resolución se aprobaron las siguientes asignaciones mensuales que deberá percibir ese personal: Encargado de Comedor, $ 40.00; Cocineros, $ 35.00; Ayudante de cocina, $ 30.00, y Peones, $ 25.00, las cuales son menores que las que percibe el personal permanente del referido Instituto;

Considerando: que propone uniformar el pago de dichas asignaciones en mérito a que este personal provisorio desempeñará análogas funciones que las del personal permanente,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para abonar al personal provisorio a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución la misma asignación mensual que actualmente percibe el personal permanente de igual categoría de dicho Instituto

2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

9

Resolución. Se dispone una información sobre existencia de jubilados en las oficinas públicas, debiendo informarse al Instituto correspondiente.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 25 de 1944.

Vista la solicitud formulada por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, en el sentido de que el Poder Ejecutivo disponga que en todas las oficinas públicas se tome declaración a sus funcionarios, a los efectos de la aplicación del régimen de incompatibilidades, establecido por el artículo 101, de la ley 9.940 de 2 de Julio de 1940,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

RESUELVE:

Disponer que en todas las oficinas públicas se tome declaración a sus funcionarios sobre si poseen la calidad de jubilados de algunos de los organismos jubilatorios del país y que, en los casos afirmativos, se informe al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, sobre los nombres de los funcionarios que se hallan en tal situación.

Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... . doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número ..... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda, someterá a consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 4 de Agosto de 1944.

1—Se presta aprobación a los nuevos estatutos de la sociedad anónima denominada "Minas de Talco Narancio S. A." (Carpeta 569|944).

2—Se presta aprobación a los trabajos de empadronamiento inmobiliario realizados por la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales, en distintas localidades de los Departamentos de Canelones, Colonia, Florida, Río Negro, San José y Treinta y Tres (Carpeta 312|944).

3—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para disponer la confección de 6 trajes destinados al personal de servicio, cuyo trabajo realizará la firma F. García Lamelas, por la suma de $ 217.20. (Cappeta 11|944).

4—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para invertir hasta la suma de $ 600.00, en los gastos de locomoción y comida del personal que realiza trabajos extraordinarios con motivo del vencimiento del plazo para el pago de la contribución rural, pudiendo asignar la suma de $ 1.50 diarios.

5—Se autoriza la devolución de la suma de $ 1.008.97, a favor de los contribuyentes comprendidos en la relación número 80, por concepto de demasía en el pago de la contribución inmobiliaria. (Carpeta 80|944).

6—Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Aiguá Sociedad Anónima". (Carpeta 802|944).

7—Se autoriza el pago de $ 117.12 a la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por el Ministerio de Hacienda, durante el mes de Abril próximo pasado. (Carpeta 112|944).

8—Se autoriza a la firma Ferrosmalt S. A., para exportar temporariamente, por el término de sesenta días, con destino a la República Argentina, dos cilindros de acero vacíos, los que serán retornados conteniendo hidrógeno. (Carpeta 1256 de 1943).

9—Se autoriza a la Dirección General de la Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros, para disponer la impresión de 8.000 recibos, en triplicado, destinados a la recaudación de impuestos a su cargo, trabajo que realizará la Imprenta Nacional por la suma de $ 237.00. (Carpeta 4|944).

10—Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana a la firma Luis Alberto Lodeiro. Carpeta N.o 223|944).

11—Se autoriza la devolución de la suma de $ 358.60 a favor del señor Francisco Bruno, por concepto de pago indebido de Contribución Inmobiliaria y Adicionales correspondientes al año en curso. (Carpeta 80|944).

12—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para disponer la impresión de 30.000 formularios, números 233. "Declaraciones mensuales para el pago del Impuesto a las Ventas", trabajo que realizará la firma Julio Bolognini, por $ 270.00. (Carpeta 17|944).

13—Se concede una última prórroga por el término de un año, para la estada en el país, en admisión temporaria, de un equipo compresor y que solicita la firma Regusci y Voulminot. (Carpeta 10982 de 1932).

14—Se autoriza la entrada al país, en admisión temporaria, de 2.600 bolsas que solicita la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Carpeta 875|943).

15—Se autoriza el pago de $ 16.46 al Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados durante el mes de Abril próximo pasado, por el Ministerio de Hacienda. (Carpeta 113|944).

16—Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, de la firma Luis Caubarrere S. A., como sucesora de la denominada Luis Caubarrere y Cía., que desaparece. (Carpeta 223|944).

17—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para regularizar los despachos militares, a que se refiere la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, debiendo completar el timbrado correspondiente a los mismos. (Carpeta N.o 803|939).

18—Se nombra, por permuta de cargos, a los señores Crispín Bidart y Cándido P. Costa, Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Rivera y Guarda de 3.a clase de la Receptoría de Aduana del mismo Departamento, respectivamente. (Carpeta 532|944).

19—Se adjudica a la firma Antonio Spera, la confección de 106 chaquetones y 70 capotes, por el importe total de $ 5.753.00, para la marinería y maestranza de la Capital y Receptorías, y de acuerdo al llamado a licitación formulado por la Dirección del ramo. (Carpeta 13|944).

20—Se toma nota de los estatutos de la sociedad anónima argentina "Compañía Argentina de Navegación Dodero, Sociedad Anónima". (Carpeta 368|944).

21—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para que permita a la firma Julio H. Dall'Orto y Cía., pagar su deuda correspondiente a dos semanas del mes de Diciembre de 1943, cuyo monto es de $ 23.191.94, en cuotas mensuales sucesivas a $ 2.000.00.

22—Se autoriza el pago de $ 30.00, a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, suma que será entregada al señor Angel Goñi, por concepto de gastos de limpieza del local que ocupa la Sucursal de Rentas de Río Negro, por encontrarse en uso de licencia por enfermedad el portero titular de la misma durante el mes de Mayo próximo pasado. (Carpeta 15|944).

23—Se autoriza el pago de la suma total de $ 378.35, entre los contribuyentes comprendidos en la relación número 82, por concepto de demasía en el pago de la contribución inmobiliaria. (Carpeta N.o 80|944).

24—Se autoriza la entrada al país, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 40 cilindros de acero vacíos, que solicita el Frigorífico Anglo del Uruguay. (Carpeta 15568|935).

25—Se autoriza la exportación temporaria, por el término de 60 días, de 626 bolsas de arpillera, que solicita la firma Eugenio Páez. (Carpeta 18395|936).

26—Se autoriza el pago de $ 20.00, a favor de la Dirección General le Impuestos Directos, suma que será entregada al señor Amado J. Javier, por concepto de gastos de limpieza del local que ocupa la Sucursal de Rentas de Artigas, por encontrarse en uso de licencia el portero titular. (Carpeta 15|944).

27—Se declara que el Club Brasileiro, está obligado a abonar el impuesto de Previsión Social, creado por disposición de la ley de 11 de febrero de 1919, para pago de las Pensiones a la Vejez. (Carpeta N.o 479|944).

28—Se autoriza la exportación temporaria, por el término de 180 días, de 20 válvulas de transmisor de radio, con destino a la República Argentina, y que solicita el señor Armando Calcaterra en representación del señor Jaime Yankelevich. (Carpeta 646|944).

29—Se declara que la Asociación Filantrópica Israelita del Uruguay, debe abonar el impuesto de Previsión Social, creado por ley de 11 de Febrero de 1919, para pago de Pensiones a la Vejez. (Carpeta 586|944).

30—Se deja sin efecto la autorización concedida a la Sud Atlantic Limitada, en 19 de Noviembre de 1943, para introducir 200.000 kilos de lanas con semilla, para proceder a su limpieza en el país. (Carpeta 1133|943).

31—Se autoriza el pago a la Dirección General de Impuestos Directos, de $ 10.00, destinados a la señorita María Vignolo, por concepto de gastos de limpieza del local que ocupa la Sucursal de Rentas de Pando, del 14 al 23 de marzo último inclusive. (Carpeta 15|944).

32—Se declara "natural" una partida de 41.900 litros de vino clarete, tipo D, proveniente de la cosecha de 1942, propiedad de los bodegueros de Colonia, señores Bertotto Hnos. (Carpeta 18504|936).

33—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para introducir las modificaciones que proyecta en las libretas para la recaudación del Impuesto de Patentes de Giro, para el trienio 1945-1947, y disponer la impresión de las mismas en la Imprenta Nacional. (Carpeta 15|944).

34—Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Fábrica Uruguaya de Explosivos S. A., (F. U. E. S. A.). (Carpeta 281|943)

35—No se hace lugar a la solicitud de los señores Agentes Knowles y Foster, de Londres, para que se autorice el pago de dos cupones de la Deuda Consolidada del Uruguay, c|a los títulos números 64409 y 89002. (Carpeta 1124|942).

36—Se autoriza a la Rione, para alquilar cinco hormigoneras ofrecidas por la firma Emilio Volpe, por el precio total de $ 8.250 y una ofrecida por el señor H. O. Escuder por el precio de $ 1.950.00. (Carpeta 1377|941).

37—Se declara que la entrega de carbón realizada por la Ancap, a la Sociedad Comercial de Montevideo, en las condiciones que la misma expresa, no está sujeta al pago del impuesto de 15 o|oo, establecido por disposición de la ley de 30 de Setiembre de 1941. (Carpeta 250|944).

38—Se amplía la resolución de 12 de Mayo de 1944, que modifica la escala de estadías en la Administración Nacional de Puertos, a que se refiere la resolución de 22 de Agosto de 1923, según la misma expresa. (Carpeta 1188|943).

39—Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "I. M. F. A. S. A.". (Equipos y complementos para la construcción). (Carpeta número 949|944)

40—Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Lana Uruguaya Saenz Hnos. S. A.". (Carpeta 972|944).

41—Se declara que la partida establecida para "Quebrantos de Caja" de las Oficinas de Impuestos Directos del Interior, debe ser distribuída entre los cajeros recaudadores de impuestos y encargado de la venta de valores. (Carp. 98|944).

42—Se declara que la firma Liñares Hermanos, puede exportar los peines producidos por Industria Peinera del Uruguay, con la materia prima introducida bajo el régimen del Drawback, de acuerdo a la resolución de 14 de Enero de 1944. (Carpeta 1189|943).

43—Se dispone que pase a prestar servicios "en comisión", hasta nueva orden en la Dirección General de Aduanas, el Recaudador de la Sección Encomiendas de la Dirección General de Correos, señor Luis V. Tálice. (Carpeta 672|944).

44—Se autoriza a la firma Jaime Yankelevitch, para exportar, por el término de 180 días, 10 válvulas del equipo radio-

transmisor de onda corta C X A8, de su propiedad, instalado en el Real de San Carlos (Colonia). (Carpeta 646|944).

45—Se presta aprobación a los estatutos de la "Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera". (Carpeta 424|944).

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.º 299

En Montevideo, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 1205|944). — Manuel A. Silva, Sargento del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación mensual de $ 61.60.

2—(Carpeta 3412|944). — José Luciano Fernández, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 1, con una asignación mensual de $ 21.00.

3—(Carpeta 3362|944). — Narciso Martínez, Tambor del Batallón de Infantería N.o 7, con una asignación mensual de $ 11.67.

4—(Carpeta 1053|943). — Martín Albez, ex Soldado del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, con una asignación mensual de $ 18.51.

Pensiones:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 1277|944). — Manuela Pereira de Sosa, en su calidad de viuda del soldado (retirado) Florentino Sosa, con una asignación mensual de $ 11.64.

2—(Carpeta 1653|944). — Concepción Martínez de Rodríguez, en su calidad de viuda del Sargento (retirado) Canciano Rodríguez, con una asignación mensual de $ 22.40.

3—(Carpeta 1526|944). — Petrona Figueroa de Miranda, en su calidad de viuda del Suboficial de 1.a clase (retirado) de la Marina, con una asignación mensual de $ 50.60.

Licencias:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3912|944). — Fermina Rodríguez, Pensionista Militar, nueva prórroga por el término de seis meses para residir en la República Argentina.

2—(Carpeta 5629|943). — José Ricardo Pazos, Oficial 8.o del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de cuarenta y cinco días y por razones de salud.

3—(Carpeta 1869|944). — Dolores Pérez de Basso, Oficial 8.o del Servicio de Intendencia, nueva prórroga por el término de treinta días y por razones de salud.

4—(Carpeta 2974|942). — Cornelio Sosa, Oficial 5.o del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de tres meses y por razones de salud.

5—(Carpeta 565|944). — Antonio Mario Crossa, Auxiliar 2.o (Guardahilos) del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de quince días y por razones de salud.

6—(Carpeta 6422|943). — Vicente Sueiro, Auxiliar del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de tres meses y por razones de salud.

7—(Carpeta 1504|944). — Juan Monzalvo, Oficial 6.o del Servicio de Intendencia, por el término de trece días y por razones de salud.

Ordenes de pago.

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3091|942). — Servicio de Intendencia por la suma de $ 120.00, importe destinado a abonar a la firma Carlos Brignoni, la adquisición de seis extinguidores marca "Boral", destinados a la Prefectura del Puerto "La Paloma", y cuya compra fué autorizada por resolución N.o 6298 de fecha 2 Diciembre próximo pasado, atendiéndose esta erogación con cargo al artículo 425 de la ley Orgánica Militar N.o 10.050, de fecha 18 de Setiembre de 1941.

2—(Carpeta 330|944). — Servicio de Intendencia por la suma de $ 100.00, importe que deberá girar al señor Agregado Militar y Aeronáutico de la Embajada de la República en Río de Janeiro, Coronel don Osean S. Moreira, como reintegro de los gastos que se le han originado con motivo de su traslado a la ciudad de San Pablo (Brasil) a fin de subscribir con la firma Werill Limitada, un contrato de compraventa de instrumentos musicales para las bandas y charangas del Ejército, erogación que se atenderá con cargo a los fondos que asigna el artículo 425 de la ley Orgánica Militar N.o 10.050 de fecha 18 de Setiembre de 1941.

3—(Carpeta 3511|944). — Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones) por la suma de $ 132.00, importe destinado a la provisión de 23 pinzas chicas para telegrafistas y 20 pilas secas de 1 1|2 volts, destinadas a la reposición del material de transmisiones de esa unidad, erogación que se atenderá con cargo a los fondos que asigna el artículo 425 de la ley Orgánica Militar N.o 10.050 de fecha 18 de Setiembre de 1941.

Varios:

1—(Carpeta 4072|944). — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Aeronáutica Naval, a incluir en el próximo presupuesto a liquidar la suma de $ 204.73, importe destinado a reintegrar al Suboficial de 1.a clase de Aviación, don Francisco Oscar Bentancor, por concepto de gastos que se le originaron en cumplimiento de la misión de estudios en los Estados Unidos de Norte América, erogación que se atenderá con cargo al rubro 3.15 "Gastos y Adquisiciones para la Aviación Naval".

2—(Carpeta 4694|942). — Modificando la resolución administrativa del 28 de Enero de 1943, en el sentido de declarar que el Cabo de 2.a clase, Mec. Elect. (retirado) de la Marina, Guillermo Eugenio Charquero, sólo tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 39.66.

3—(Carpeta 103|944). — Modificando la resolución administrativa del 5 de Enero de 1931, en el sentido de declarar que el soldado (retirado) Pablo Méndez González, tiene derecho a percibir desde el 5 de Octubre de 1943, una pasividad de $ 28.63.

4—(Carpeta 5482|943). — Modificando la resolución administrativa del 23 de Diciembre de 1943, en el sentido de declarar, que el soldado (retirado) Luis Cardozo, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 20.00.

5—(Carpeta 2556|941). — Modificando la resolución administrativa del 25 de Marzo de 1943, en el sentido de declarar, que el soldado (retirado) Manuel Rodríguez Rondán, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 13.75.

6—(Carpeta 3981|944). — Autorizando a la Auxiliar a jornal del Servicio de Transmisiones, Eloísa Rodríguez Magariños, para que en lo sucesivo pueda usar los nombres y apellidos de Eloísa Rodríguez de González, al sólo efecto de lo que con su situación de funcionario del Estado se refiere.

7—(Carpeta 3931|944). — Desestimando el petitorio formulario por la señora María Antonia Martini de Semino, para que se le acuerde pensión militar, por carecer de derecho.

8—(Carpeta 3385|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 10.12 y $ 1.33, importe líquido de 11 y 4 días de pasividad que, por el mes de Abril de 1944, les correspondía percibir a los extintos soldados (retirados) Víctor Vázquez y Sandalio Ursino Rondán, respectivamente.

9—(Carpeta 3467|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 8.00, importe a seis días de sueldo que le adelantó por el mes de Mayo del corriente año, al extinto Sargento (retirado) Carlos Wille Wendt.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

General de División, ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado el 3 de Agosto de 1944.

1—Desígnase para ocupar los cargos de Practicantes Internos, de las dependencias del Ministerio de Salud Pública por el período 1944-1947 a los señores Atilio Morquio, Benito Hugo Cresseri, Kempis Vidal Beretervide, Roberto San Martín, Daniel Fonseca Piaggio, Conrado Nin Abelleira, Julio C. Mendy, José Scherschener, Guido H. Negrín, Rodolfo Saccone, Carlos Mendilaharzu, Julio C. Priario, Carlos A. Escande, Tomás Chiara, Ascanio Fontana, Mario Tornaría, Rosendo Grille, Elio García Austt, Moisés Rearden, Alvaro Arocha, Germán Schroder, Hugo de Pena Gómez, Lorenzo Pérez Achard, Pedro Rivero Corsi, Jorge Negrotto, Juan A. Angelillo, Frederich Giuria, Julio Marotta, Manuel Pacheco, Lorenzo Mérola Soñora, Jorge Di Lorenzo, Omar Ibarburo e Isaac Hojman, de acuerdo con el concurso de oposición realizado.

2—Desígnase interinamente, para ocupar el cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, al doctor Rodolfo Castrillejo.

3—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, al señor Diosilo Terra Ramo, actual Sirviente del mismo establecimiento y para sustituir a éste al señor Próspero Medina, actual aprendiz de enfermero del referido nosocomio.

4—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para seguir liquidando, a partir del 1.o de Abril próximo pasado los haberes del doctor Francisco Sca-

rone, en su carácter de Dentista Adjunto del Hospital Maciel, interino, hasta que se resuelva definitivamente la situación presupuestal del doctor Ricardo Carlos Artagaveytia.

5—Desígnase Secretario de la Comisión Técnica Especial para el contralor de la distribución de penicilina, con retroactividad al 1.o de Julio próximo pasado, al señor Carlos Reyes Lerena. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar al señor Carlos Reyes Lerena, con reroactividad al 1.o de Julio próximo pasado, la cantidad de $ 30.00 para gastos de locomoción.

6—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Roberto Azirri y Compañía de Buenos Aires por la cantidad de C$L 12.117, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

7—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Catz American Co. Inc. de Nueva York, por la cantidad de U$S 970.20, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

8—Concédese al doctor Oscar Virginio Raggio, Médico Encargado del Laboratorio del Servicio Antidiftérico e Infecto Contagioso, del Hospital doctor Pedro Visca y Médico Interno del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas, doctor José Scosería, el beneficio de acumular los sueldos de los cargos aludidos que desempeña, por la cantidad de $ 240.00 mensuales, a regir desde el 1.o de Abril del corriente año.

9—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Abbot Laboratories Intern Co. de Chigago (U. S. A.) por la cantidad de U$S 53.43, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por los Laboratorios Lex S. A de Habana (Cuba), por la cantidad de U$S 304.92, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

11—Desígnase al doctor Roberto Vázquez, para ocupar el cargo de Médico Ayudante de la Policlínica Oftalmológica del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso de oposición realizado oportunamente.

12—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, al Enfermero del Hospital Maciel, Florencio Juliá Díaz, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

13—Exonérase de su cargo, por abandono del mismo, al Enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señor José Artigas Modelel.

14—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1238 de fecha 3 de Agosto de 1944.

15—Déjase sin efecto el nombramiento hecho a favor del señor Agustín Pedro Gogna para el cargo de Enfermero 2.o del Centro de Salud Pública de Carmelo, efectuado por decreto 8457 de fecha 1.o de Junio. Desígnase para ocupar el referido cargo al señor Héctor Squitín.

16—Autorízase el pago de la cuenta de $ 238.00 a favor de la firma José Satin, importe de los trabajos de carpintería efectuados en el Servicio de Radiología del Hospital Maciel.

17—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique J. Comas, del cargo de Practicante Interno del Hospital Maciel.

18—Autorízase el pago del certificado N.o 2 presentado por la firma Marchesoni y Boezio por la cantidad de $ 4.023.00 importe de las obras de cemento armado realizadas en las Salas Artigas y Soca, del Hospital Maciel.

19—Autorízase el pago del certificado N.o 1 de la obra de reparaciones en la Sala Soca del Hospital Maciel a favor de la firma Marchesoni y Boezio por la cantidad de $ 4.014.00.

20—Autorízase el pago de la suma de $ 648.98 a favor del señor Arturo Tria Du Pré, importe de los trabajos realizados en el aumento de obras de construcción del Lavadero y Sala de Máquinas de la Colonia Saint Bois.

21—Déjase sin efecto el decreto número 8431 de fecha 1.o de Junio por el que se designaba a la señorita Celia Aída Ceccone para ocupar el cargo de Aprendiz de Enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Hospital Fermín Ferreira.

22—Autorízase el pago del certificado número 1 a favor de la firma R. Fusco Vila por la suma de $ 3.097.80, importe de los trabajos realizados en el Servicio de Radiología del Hospital Maciel.

23—Autorízase el pago de la cuenta de $ 1.820.00 a favor de la firma J. A. Stella, importe del suministro de una electro-bomba destinada a la Colonia doctor Bernardo Etchepare.

24—Autorízase el pago de la cuenta por $ 28.00 a favor del señor Pedro Crosso, por trabajos de reparación y pintura de los muebles de la Policlínica de Vergara.

25—Acéptase la poliza de seguridad número 17974 expedida por el Banco de Seguros del Estado a favor del Ministerio de Salud Pública y a nombre de la señorita Esmeralda Acosta, por los actos que en perjuicio de este organismo, pudiera ocasionarle la referida funcionaria en su calidad de Recaudadora de la Oficina de Recaudaciones. La póliza mencionada alcanza a la suma de $ 160.00.

26—Elévese a $ 10.00 mensuales la cantidad de $ 5.00 mensuales fijada a las Policlínicas de Cebollatí y la Charqueada, con retroactividad al 1.o de Enero del corriente ejercicio, para gastos de limpieza.

27—Autorízase el pago del certificado número 2 a favor del señor Arturo Trias Du Pré, por la suma de $ 3.511.43, importe de las obras ejecutadas durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Lavadero y Sala de Máquinas de la Colonia Saint Bois.

28—Autorízase el pago de la cuenta de $ 91.00 a favor de la firma José Santín, importe de los trabajos de carpintería realizados en la Escuela de Nurses.

29—Autorizar el pago del certificado de obras a favor de la empresa Marchesoni y Boezio por la suma de $ 2.245.55, importe de los trabajos de obras de desagüe en el Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes.

30—Autorízase el pago de la cuenta de $ 150.00 a favor de la empresa Miguel Monti, importe de los trabajos de pintura realizados en la Sala de la Comisión de Salud Pública de este Ministerio.

31—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Blanca Durán de Núñez, de su cargo de Nurse del Instituto de Radiología.

32—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, varias propuestas para el suministro de drogas y productos químicos.

33—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, para adquirir a la Intendencia Municipal local, carne al precio de pesos 0.29 el kilo.

34—Acéptase la oferta de la firma José C. Cadenazzi y Compañía por 8.321 metros de gasa hidrófila a $ 0.20 el metro, debiendo efectuarse el pago en el término de treinta días.

35—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas presentadas para el suministro de artículos de carpintería.

36—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, varias propuestas para el suministro de artículos de barraca.

37—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, varias propuestas para el suministro de productos químicos.

38—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar a la señorita Teodora Buenaposada, como remuneración de los servicios prestados como aprendiz de enfermera del Hospital Fermín Ferreira la cantidad de $ 558.00 correspondientes a quince meses de trabajo a razón de $ 37.20 mensuales (2 de Marzo de 1943 a 2 de Junio de 1944).

39—Desígnase para ocupar dos cargos de Sirvientes del Centro Departamental de Rivera a los actuales suplentes de ese establecimiento, señores Eugenio Vieytez Núñez y Beethoven Sarasola Souza.

40—Déjase sin efecto el decreto número 8692 de fecha 20 de Julio próximo pasado, por el que se designaba para ocupar el cargo de aprendir de enfermero del Hospital Visca al señor Camilo Armando Silvoso García.

41—Desígnase con retroactividad al día 27 de Julio próximo pasado, para ocupar el cargo de aprendiz de enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor Camilo Armando Silvoso García.

42—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General a la firma Cohen Hermanos, la cantidad de $ 1.763.20, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

43—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Casa Constantini, por la cantidad de C$L 12.658.14, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

44—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por S. B. Penick y Compañía, por la cantidad de U$S 3.375.62, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

45—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se resuelve rechazar las propuestas presentadas para el suministro de huevos. Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a los señores Porcile y Compañía, el suministro de huevos por el mes de Julio próximo pasado a razón de $ 3.10 el ciento y a contratar el suministro de los mismos por el mes de Agosto corriente, a la mencionada firma, al precio de pesos 3.00 el ciento.

46—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para librar orden de pago por la suma de $ 4.024.98 a favor de la Liga del Trabajo de Tomás Gomensoro para pago de los gastos de instalación Sala de Auxilios de esa localidad.

47—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente del Centro Departamental de Canelones, a la señorita Nelly Guarnerio.

48—Desígnase para ocupar el cargo de aprendiz de Enfermero del Hospital Maciel, a la actual aprendiz de enfermera del Hospital Vilardebó señorita Raquel Rufina Pagalday, y para sustituir a ésta a la señora Rosa Blanco de Alonso.

49—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente y Peón del Hospital Pedro Visca, al actual aprendiz de enfermera del mismo establecimiento, señorita Adela de Agustino.

50—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente del Hospital Pasteur a la señorita María Rita Romero de Bolan.

51—Desígnase para ocupar el cargo de Guarda Sanitario de la Dirección de Sanidad Marítima y Fluvial, al actual Desinfectador Guarda Auxiliar señor Carlos Abate y para sustituir a éste al señor Fernando Toja, Guarda Auxiliar de la misma repartición, y para reemplazar a éste al señor Ernesto Raimondi Di Candia.

52—Desínase para ocupar el cargo de Sirvente y Peón del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, al señor Norberto Rómulo Pérez Perdomo.

53—Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer mensualmente de Rentas Generales y hasta tanto entre en vigencia la ley General de Gastos del ejercicio en 10.210.00, con destino a atender el funcionamiento de los cuatro pabellones de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Autorízase, además, al Poder Ejecutivo, para disponer también de Rentas Generales hasta la cantidad de pesos 30.000.00 para atender a los gastos originados por las epidemias infantil Gastro-Intestinal y de Difteria y Tifoidea.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 4 de Agosto de 1944.

1—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir directamente 2.000 metros de paño, al precio de $ 6.00 el metro, destinado a la confección de uniformes de invierno para el personal de dicho instituto. (Carpeta 1440|940).

2—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para designar para el "Diario Oficial", un Ayudante experto en correcciones de imprenta e indización, que prestará servicios hasta el 31 de Diciembre de 1944. (Carpeta 1473|944).

3—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para efectuar la designación interina de un funcionario para el "Diario Oficial" hasta que se proceda a la provisión definitiva del cargo vacante, con arreglo a las disposiciones legales. (Carpeta 2261|944).

4—Resolución reconociendo a la "Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay", como sindicato para ejercer los derechos que acuerda el inciso 3.o del artículo 5.o y el artículo 28 de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios. (Carpeta 1927|944).

5—Declárase exonerado, por abandono del cargo, al señor Elbio Sánchez, Correista de Nueva Palmira-Dolores. (Carpeta 2282|944).

6—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de los Bancos de propiedad privada que funcionan en todo el territorio de la República. (Carpeta 1927|944).

7—Mensaje a la Corte Electoral, pidiéndole la designación de los funcionarios de esa Corte que deberán formar parte del Tribunal que actuará con motivo de las elecciones a realizarse para la integración de un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de las instituciones bancarias de propiedad privada que funcionan en todo el territorio de la República. (Carpeta 1927|944).

8—Decreto modificando el de fecha 2. de Mayo de 1943, reglamentario de la ley número 10.421, a fin de mejorar el contralor de los horarios de trabajo de los Bancos e instituciones similares. (Carpeta 900|944).

9—Autorízase a la Dirección de Industrias para recibir de la firma Augusto Eloy Blanco, determinada cantidad de cubiertas usadas, inferior en dos unidades a las que dicha firma necesita adquirir. (Carpeta 2010|944).

10—Autorízase a los señores Enrique L. Chabat, Angel Didoné, Manuel Moreira (hijo) y José Sorensen, para adquirir cámaras y o cubiertas que han recibido en préstamo, con destino a los vehículos que han concurrido a la reciente prueba de gasógenos. (Carpeta 855|944).

11—Resolución modificando la de fecha 21 de Abril del corriente año relativa al pago de la suma de $ 11.28 adeudada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes. (Carpeta 2026|943).

12—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Angel San Román, contra sanciones que le ha aplicado la Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta 1197|944).

13-14—Declárase cesante en el desempeño de sus funciones al señor Julio Ortega, Auxiliar de la Sección Contralor de Metales de la Dirección de Industrias.

15—Resolución estableciendo la forma en que la Dirección General de Asuntos Económicos atenderá durante el ejercicio actual, los gastos de carácter urgente motivados por razones del servicio. (Carpeta 537|941).

16—Autorízase al Banco Mercantil del Río de la Plata, a establecer un determinado horario para las funciones que debe desempeñar un empleado de dicho Banco, suplente de sereno de su Agencia de la calle 18 de Julio 1865. (Carpeta 1930|944).

17—Confírmase la multa impuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos al señor Manuel Barsamian, por infracción a la ley de Subsistencias. (Carpeta 2054|944).

18—Déjase sin efecto la autorización que fué concedida con fecha 3 de Marzo próximo pasado, a la firma Mann George Depots Limitada, relativa a la exportación de 1.000.000 de kilogramos de carbón mineral. (Carpeta 1798|943).

19—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar a la Dirección General de Institutos Penales la suma de $ 6.65, que le adeuda por concepto de suministro de baldosas. (Carpeta 1820|944).

20—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1943, la suma de $ 5.70, adeudada por la Dirección General de Correos a la Casa Pombo, de Zapicán, por concepto de la compostura de un reloj de la Sucursal de Correos de aquella localidad. (Carpeta 1649|944).

21—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Manuel Pellicer para desembarcar del buque de bandera panameña denominado "Penélope", a fin de ser reparadas y reembarcadas en el mismo buque, diversas piezas de máquinas y las herramientas, equipos y materiales necesarios para las referidas reparaciones. (Carpeta 1935|944).

22—Declárase autorizado un suministro efectuado por Cassarino Hermanos al buque de bandera inglesa denominado "S. S. Baronesa". (Carpeta 2000|944).

23—Declárase autorizado un suministro efectuado por Ivar Molstad al buque de bandera estadounidense denominado "Adolf Sutro". (Carpeta 2000|944).

24—Ratifícase la autorización acordada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Manuel Pellicer para efectuar reparaciones al buque de bandera estadounidense denominado "Adolf Sutro". (Carpeta 1935|944).

25—Declárase autorizado un suministro efectuado por el señor Ivar Molstad al buque de bandera estadounidense denominado "Andrew Stevenson". (Carpeta número 2000|944).

26—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera sueca "Ivan Gorthon". (Carpeta 1430|944).

27—Declárase autorizado un suministro efectuado por Cassarino Hermanos, al buque de bandera estadounidense "S. B. Hunt". (Carpeta 2000|944).

28—Declárase autorizado un suministro efectuado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. al buque estadounidense "S. B. Hunt". (Carpeta 2000|944).

29—Prorrógase hasta el día 10 del corriente la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, la funcionario del Ministerio de Industrias y Trabajo, señorita Laura Faget. (Carpeta 120|930).

30—Autorízase a la Compañía "Bao" D'eambrosis Hermanos para efectuar una exportación. (Carpeta 1901|943).

31—Autorízase a la firma Julio H. Sóñora para efectuar una exportación. (Carpeta 1275|944).

32—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A. para efectuar una exportación. (Carpeta 1737|943).

33—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Puglia Hermanos para efectuar una exportación. (Carpeta 2121|944).

34—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera estadounidense "Buena Vista". (Carpeta número 1935|944).

35-36—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de $ 2.630.79, por concepto de déficit producidos en la Dirección General de Correos, por haberse agotado los rubros con los cuales debían atenderse diversas erogaciones. (Carpeta 2055|943).

37—Autorízase a la Dirección General de Correos para asignar al funcionario de la misma, señor Ramón López Figuerido, la suma de quince pesos ($ 15.00) mensuales por concepto de gastos que le ocasionan las tareas que le han sido confiadas en la Sucursal de Zona número 1. (Carpeta 1650|944).

38—Decreto autorizando a la firma Manuel Martínez Reina S. A., para organizar y dirigir una Caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2230|944).

39—Decreto autorizando a la Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", para organizar y dirigir una caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2255|944).

40—Decreto autorizando a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. para organizar y dirigir una caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2259|944).

41—Decreto autorizando a la firma Domingo Aliverti para organizar y dirigir una caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2263|944).

42—Decreto autorizando a la Impresora Uruguaya S. A. para organizar y dirigir una caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2263|944).

43—Decreto autorizando a la Tejeduría Uruguaya S. A. Maroñas, para organizar y dirigir una caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2230|944).

44—Decreto autorizando a la Sociedad Anónima Ferrosmalt para organizar y dirigir una caja propia destinada a atender el servicio de asignaciones familiares. (Carpeta 2230|944).

45—Desígnase para ocupar el cargo de Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados al señor Walter Martín Camio.

46—Otórgase a la Compañía Minera Cerro Redondo por el término de un año, una concesión provisoria de 20 hectáreas de superficie para efectuar labores en el yacimiento de filita aluminífera ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja. (Carpeta 2225|943).

47—Otórgase a la Sociedad Talquera del Uruguay Limitada por el término de un año una concesión provisoria de 20 hectáreas de superficie, para efectuar labores en el yacimiento de talco ubicado en la 5.a sección del Departamento de Florida. (Carpeta 2127|944).

48—Se dispone que se libre orden de pago a favor del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por la suma de $ 12.60 a efecto de pagar porcentajes legales que corresponden a los funcionarios denunciantes de infracciones a la ley sobre Pensiones a la Vejez. (Carpeta 1060|943).

49—Autorízase la devolución de la suma de $ 92.50, depositada por el señor José Cafini como garantía correspondiente al privilegio industrial número 37, concedido para "Fabricación de rotores para ventilar y de fuerza motriz". (Carpeta 1288|937).

50—Amplíase en un año el término legal que establece el artículo 10 de la ley número 10.089 para implantar en el país la industria relativa a la patente de invención número 3385 concedida a la International General Electric Company of New York Limitada, de Inglaterra, para "Vástagos para lámparas eléctricas y artículos similares". (Carpeta 309|938).

51—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Pájaro Azul", acto número 39043, formulada por la firma Alves Da Silva Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 471|1944).

52—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Larís-New York", acta número 39476, formulada por el señor Harry Schonberg, de Montevideo. (Carpeta N.o 980|1944).

53—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Diazyl", acta número 38462, formulada por Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 1053|1944)

54—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Condor", acta número 36297 formulada por el señor Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 83|1944).

55—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Leukanol", acta número 38578, formulada por la firma Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 474|1944).

56—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Long-Terne", acta número 37896, formulada por la firma Uruguay Ultramar Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 664|1944).

57—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Soy-Bee", acta número 39268, formulada por el señor Manuel Fraga de Montevideo. (Carpeta número 872|1944).

58—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por los señores Casiano Arroyal Nieto y Fernando Lavintman, de Buenos Aires, para "Producto moldeable para fabricar objetos de juguetería u otros". (Carpeta N.o 1608|1944).

59—Declárase caducada la patente de invención número 3147, concedida al señor Sebastión Frasca Mónaco, de Montevideo, para "Un aparato o dispositivo para la cocción al agua o vapor de productos especialmente los alimenticios, tales como cocido pastas, arroz, legumbres y todos aquellos que, sometidos al cocimiento directo tiendan a despedazarse o desmenuzarse con pérdida de los mismos". (Carpeta N.o 719|1937).

60—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 813 formulada por los señores doctor Julio M. Sánchez y Amílcar H. Lons, de Montevideo, para "Colchones para camas, amortiguadores para máquinas y aparatos eléctricos; asientos y respaldos pullman, ambos en goma tipo esponja o poroso, la mitad, y la otra mitad en goma lisa. Separadores de goma endurecida para placas de baterías eléctricas. Fajas higiénicas de goma esponja o porosa, y Zoquetes o medias de goma".

61—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por renunciado el registro de la marca, de propiedad del señor Luis Coral, de Montevideo, en cuanto se refiere al renglón "hilos para coser bolsas", comprendidas en la clase 6 del nomenclator

62—Fíjase a la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A., un plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para la exportación que le fué autodizada con fecha 28 de Abril del año en curso. (Carpeta N.o 3073|1943).

63—Decreto ampliando el de fecha 21 de Abril próximo pasado, por el que se convocó a elecciones a los patronos y trabajadores pertenecientes al Grupo n.o 5 (Industria Metalúrgica) para la constitución del Consejo de Salarios respectivo.

64—Decreto ampliando el de fecha 12 de Julio de 1944, relativo a la convocatoria de patronos y obreros del Grupo N.o 8 (Industria del Cuero y Fabricación de Calzado), para constituir el Consejo de Salarios respectivo. (Carpeta N.o 1880 de 1944).

65—Resolución prorrogando por el término de 60 días, el plazo establecido para la reimportación de mil tambores de hierro usados que debe efectuar la firma West India Oil C.° S. A. U. (Carpeta N.o 900|1943).

66—Resolución prorrogando por sesenta días, el plazo fijado a la West India Oil C.° S. A. U., para reimportar al Uruguay 552 tambores de hierro vacíos. (Carpeta N.o 900|1943).

67 y 68—Desestímase la gestión iniciada por la Asociación Patriótica del Uruguay, relativa a la obtención de franquicia postal para su correspondencia. (Carpeta N.o 1870|1939).

69—Resolución ampliando en 180 días, el plazo que se fijó a la firma G. Kupfer y C.° Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 291|1943).

70—Desígnase a la señora Fanny Valdés Castro de Uranga, Escribiente de la Dirección y Adminstración del "Diario Oficial).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ascencio", solicitado bajo acta N.o 50784 por el señor Jorge Sifredi Soumastre, de Mercedes (República Oriental del Uruguay).

72—Mensaje a la Asamblea General, acompañando un proyecto de ley, referente a la derogación de la ley de 11 de enero de 1934, en la parte relativa a las "Bolsas de Trabajo" y a la adopción de un nuevo régimen legal sustitutivo, sobre la materia. (Carpeta N.o 2390|1944).

73—Desígnase para ocupar un cargo de Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados al señor Manuel Antonio Fernado Barral Maciá Pamias.

74—Autorízase al señor Elvino Vardaro para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2150|1944).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Martes 8 de Agosto de 1944 — Núm. 11353

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de implementos agrícolas destinados a las Chacras Policiales dependientes de las Jefaturas de Policías de campaña. de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia. todos los días hábiles de 13 a 18 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha Inspección el día 11 de Agosto próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Jl.31-11562-v.ag.10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir sarga o franela blanca de lana, madrás. paño azul fino oficial forro negro ordinario, entretela fina, percalina negra. satinet rayado. elástico negro de 2 centímetros de ancho. paño color mordoré. botones corozos blancos de 18 mms., botones dorados estado oriental 22 mms., botones corozo negros de 15 mms., con destino a Talleres, para la confección de prendas vestuario para el Batallón de Infantería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.7-11644-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir lona yerba mate número 8, lona yerba mate número 12, ojales número 8, cuerda cáñamo de 7 mms., hilo blanco número 16, guardacabos de 20 mms., hilo para velas, tablas de pino Brasil, hilo marca Oso o Pescado, ojales número 10, con destino a Talleres, para la confección de carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.7-11645-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena. con destino al R. O. U. "Huracán", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de estse Servicio de Intendencia. calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.7-11646-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena. con destino al R. O U. Huracán. de acuerdo con el pliego de condiciones qué a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Agosto 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.7-11647-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir relojes de pared. sillones de paja (mimbre). camas de hierro. portátil. espejos. sartenes. máquina de picar carne. cuchillas de cocina. chairas. hachas. jarras esmaltadas. sierras medianas para carnicero. calderas de hierro o lapi. morteros con mangos. batidores grandes. platos hondos y llanos de aluminio. cuchillos tenedores y cucharas para mesa. jarritos de aluminio para desayuno. con destino al Apostadero Naval de La Paloma. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-11571-v.ag.11.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30 00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50 001.00	"	"	100 000 00	"	70.00	" "
" "	100 001.00	"	"	200 000 00	"	100.00	" "
" "	200 001.00	"	"	300 000 00	"	120 00	" "
" "	300.001 00	"	"	400.000 00	"	135 00	" "
" "	400 001.00	"	"	500.000 00	"	150 00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	" "
En adelante					"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir candados de buena calidad, esponjas de acero, jarritos de aluminio, papel de estraza tamaño grande, termos de medio litro, termos de un litro, pulverizadores para líquido insecticida, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 25 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.28-11548-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir clavos, clavos punta fina sin cabeza, clavos blancos para zapatero, semillas para zapatero, tachuelas, tirafondos, tornillos de zinc, roldanas de bronce, cerraduras de embutir, cadena para tiros, tejido de alambre, cerraduras comunes, cerraduras de puertas, portacandados, bisagras de hierro, bisagras "T", pomelas, colo medalla, pasadores, bocallaves, tarjetas negras, tiradores de bronce, resortes vaivén, ganchitos, pinceles surtidos, pinceles número 8, pinceles chicos, limas triángulo, chatas, media caña, redondas y cuadradas, juegos de pivot, nivel de agua, machimbre con hierro, asientos para sillas, tornillos, pitones cerrados, cera virgen, compás calibre, falsa escuadra hierro, piedras esmeril, mechas caracol para madera, mechas para hierro, mandril de cola cónica, mazas de quebracho, cuchillas para garlopa, tiza en barras, metros dobles para carpintero, lápices para carpintero, lápices para pizarra, taladores de media vuelta, juegos de dados para terraja, escofinas, juegos de redondo para tren, centros de tren, hojas sierra para metales, hojas sierra para calar, tela metálica, tuercas para eje, grilletes, portafaroles, tornillos de martinica, manotas para tren, elásticos para carro, grasa para ejes, cepillos carpintero, aceiteras, toberas de fragua, prensa coliza, soplete soldar, remaches negros, remaches estañados, estaño virgen, plomo, caños hierro galvanizados, uniones de hierro galvanizados, remaches de cobre, uniones dobles cónicas, llaves de paso, machos para hierro, taladro eléctrico, botones de hierro, boquilla para faroles bombillos, máquinas eléctricas para cortar paño, panes de cera para máquina, llaves macho para muebles, llaves hembras para muebles, anilinas caoba, nogal, guindo, al alcohol y al aceite, papel de lija, bisagras de perillas bronceadas, escuadras de hierro para carpintero, compás de hierro para carpintero, con destino a varios Talleres de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11603-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir botines negros modelo 1830, cordones celestes, cordón blanco, cornetas para carteras modelo 1830, con destino al Batallón de Infantería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11605-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir lona impermeable color beige, lona española, lona impermeable, lona número 12, lona número 8, lona marrón para catres, cartón amarillo número 100, cartón nacional número 100, viseras color caoba, viseras color negro, barbijos, tafiletes, tiza para sastre, forro negro ordinario, forro marrón o gris, brin azul, brin kaki, brin blanco, brin verba mate, sarga azul de lana, paño para sobretodo azul, paño para chaquetón, cheviot, paño negro azulado para capotes, paño azul tipo Oficial, paño azul sajón, rojo, verde, mordoré y negro para divisas, paño gris perla para divisas, paño tipo 1920, trencilla de lana de 40 mms y de 15 mms., cinta de hilera, entretela ordinaria, entretela fina, percalina gris y negra, cretona ordinaria, lanillas blanca, azul, roja, amarilla y negra, cuerda de cáñamo, loneta blanca número 8, botones negros para cuello, lienzo para sábanas, lienzo forro para zapatero, madrás, sarga blanca, satinet rayado, acolchado negro, acolchado blanco, tartán de lana, botones escudos dorado finos de 20 mms., botones ancla dorados ordinarios de 20 mms., botones corozo negros para sobretodos, botones corozo negros de 20 mms., botones corozo blanco de 20 mms., botones corozo negros de 15 mms., botones corozos negros, para cartera y para tirador, hormillas yerba mate y blancas de 15 mms., hormillas blancas de 18 mms., hebillas ordinarias y finas, broches finos para pantalón, broches blancos para cuello, con destino a los Talleres de Carpas, Gorras y Sastrería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11602-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 96
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 96 para adquirir agujas para máquinas de coser, de ojalar, de coser dobles, de coser chicas, aceite para máquina de coser, correa para máquina de coser, agujas para colchonero, tijera cortar metales, piedra de asentar, soldadura de plata, ojales de bronce, cuchillas para zapatero, canutos para tiros, bocados, argollas triangulares, hebillas para polainas, botones de golpe, hebillas liras, hebillas arrolo, hebillas Victoria, cemento talabartero, espátulas, vaqueta, graneada, cueros guarnición, cueros corona, suela en cueros, vaquetas, presillas para botas, tintas caoba y negra, tela esmeril, mechas americanas alta velocidad, limas redondas, planas, triángulo, media caña, cuadradas, mechas de alfajiar, agujas para soplete, boquillas para soplete, discos de paño para pulidora, alambre de acero, arco de sierra para calar, machos de terrajas, pinzas redondas y chatas, pasta para pulidora, chapa de bronce, alambre de bronce, alambre metal blanco, polvo esmeril, alambre cocido, pinturas blanco, amarillo, negro, colorado, verde y azul en pasta, Ripolín blanco, azul, negro, rojo y verde, pintura negra Sapolín, pintura Duco, masilla, aguarrás, alcohol, cepillos para pintores, cepillos de cerda, amarillo croma, tierra sien caoba y casera, verde, amarillo, colorado y negro viña para cal, extracto nogal, goma laca, tierra colorada y amarilla, extracto caoba, brochas para blanqueo, pinceles, pinoletas, tenaza, martillos, hachuela, cucharas albañil, cucharín, fretachos, fretacheta, escuadra albañil, minio, barniz Carriage, ácidos muriático, nítrico y sulfúrico, con destino a los Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11604-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir papas, fideos tallarines, queso duro, arroz común, mondadientes, fariña, sal gruesa, sal fina, canela en rama, pasas de uva, aceite comestible, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.3-11592-v.ag.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir 15.000 pares de alpargatas color yerba mate, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11608-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir calcetines color yerba mate, hojas para máquina de afeitar, jabones para tocador, correas reglamentarias para espadas de tropa, servilletas, camisetas para señora, ligas para hombres, medias de buena calidad, borceguíes reglamentarios para tropa, botas reglamentarias para tropa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11607-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir tablas pino Paraná, hojas pino Paraná, tablones pino Paraná, tirantillos pino tea, hojas compensado pino Brasil, tablones lapacho de primera, con destino al Taller de Carpintería de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de lo interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11606-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir fiambres surtidos, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.3-11594-v.ag.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable intemperie de 16 mms., pernos rectos galvanizados, tirafondos de 8 x 60 mms., hierro ángulo 50 x 50, bajoplomo de 3 x 16 mms., caño Bergman de 11 y de 9 mms., pipetas intemperie de 50 mms., llaves unipolares, llave bipolar 10 amperes, con destino a Talleres reparación casino tropa Regimiento Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.3-11593-v.ag.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir alambre intemperie 4 mms., alambre vulcanizado, bajoplomo, caño Bergman, caño Simplez, cordón de 2 x 0.75, cordón de seda para timbres, alambre de timbres, aisladores de campana, aisladores para derivación, boquillas de porcelana, grampas Bergman, grampas Simplex, botones para timbre, cajas de hierro para fusibles, para llaves y para brazos, cinta aisladora, enchufes de madera, fusibles intemperie, llaves unipolares, llaves bipolares, llaves 2 secciones, tomacorrientes polarizados, tomacorrientes exteriores, pernos rectos, transformadores para timbres, campanillas comunes, rosetas de madera, receptáculos de porcelana, cortocircuitos bipolares, rosetas fusibles porcelana, perillas de luz, enchufes para planchas, cortocircuito trifásico de tapones, portalámparas, rosetas de pendientes, tapones fusibles cambiables, uniones bipolares, uniones trifásicas, pantallas cónicas de metal, terminales, plomo para fusibles,

amianto en hojas, llaves trifásicas, con destino al Taller de Electricidad de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.4-11601-v.ag.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 85 para adquirir 15 metros de manguera de goma armada de 45 mms. de diámetro interior, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.3-11596-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 100 para adquirir plantillas para zuecos numeración surtida, clavos de 22 mms., tachuelas de 17 mms., hilo blanco tres hebras grandes, con destino a Talleres, para la confección de zuecos para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.3-11598-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Sexto llamado
Llámase a licitación pública número 79 para adquirir salivaras, sillas de cedro lustrado tapizadas en cuero, alfombra, mesa de luz para enfermería, camas, portátiles, espejos de colgar, biselados, con destino al Regimiento de Caballería número 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente). Ag.3-11595-v.ag.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 90 para adquirir brin yerba mate sanforizado o similar, cretona ordinaria, entretela ordinaria, cinta de hilera, paño divisa, botones corozo escudo yerba mate de 20 mms., broches negros para cuello, hormillas yerba mate de 15 mms., hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de brin con polies, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seccin Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.3-11597-v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 102 para adquirir cepillos para dientes, cepillos para ganado, cepillos para calzados, escobas de 4 hilos, jarritos esmaltados blancos, jabón común, líquido para limpiar metales, polvo pulidor, candados buena calidad, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.3-11599-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 103 para adquirir avena laminada, Completo Puritas o similar, maizola, café molido tarros 1 kilo, yerba mate en paquetes 1 kilo, tabaco amarellinho paquetes 50 gramos, tabaco tipo habano o similar paquetes 50 gramos, vermouth tipo italiano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.3-11600-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 150 pares de borceguíes de 0.26 de caña, con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 25 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.28-11549-v.ag.8.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO
2.o llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de hasta 126 metros de cadena de hierro, nueva, sin contrete, diámetro del eslabón 27 mms., medidas interiores, ancho del eslabón 40 mms., y largo 75 mms., pudiendo ofrecerse cadenas usadas en buen estado, de diámetro mayor que no exceda de 33 mms., y que serán destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.
Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en los Servicios de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día nueve de Agosto de 1944 a las 15 horas, en el local de los Servicios de Aprovisionamiento. — Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Jl.28-11550-v.ag.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES)
Aviso al público
De acuerdo con la resolución recaída en expediente número 2241|44, se hace saber que se anuló el segundo llamado de la licitación pública número 3|44, que por la venta del papel proveniente del Archivo Telegráfico del año 1942 y recortes de papel y cartón de la Subsección Impresiones, se realizó el día 20 de Junio de 1944. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.29-11559-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Lavalleja.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera.
El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 6 de Setiembre próximo a la hora 18. — Montevideo, Agosto 2 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.7-11638-v.ag.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Agosto 7. — Hora: 13 y 30, leña de eucaliptus; 13 y 45, hilos de coser, Cif o Fob, 2.o llamado; 14, carpintería, 3.er llamado; 14 y 15, aceite de maní, girasol o similares, 2.o llamado; 14 y 30, cerco detejido de alambre en el Pabellón T. B. C. de Tacuarembó, 2.o llamado; 14 y 45, barraca; 15, obras de albañilería, etc., a efecutarse en el Servicio de Otorinolaringología del Hospital Maciel.
Agosto 14. — Hora: 13 y 45, autos y chassis para ambulancias, Cif o Fob.
Setiembre 11. — Hora: 13 y 45, accesorios para Rayos X, Cif o Fob 14, almacén, Cif o Fob.
Octubre 24. — Hora: 14, material de curaciones, cirugía, etc. Cif o Fob. Se pone en conocimiento de los interesados que esta licitación había sido fijada para el día 18 de Setiembre próximo, en la publicación anterior.
Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, 3.er piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ag.4-11510-v.ag.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Para la construcción de dos salas de despacho
Llámase a licitación pública para la construcción, por revestimientos de madera, de dos despachos en el tercer piso alto del edificio del Banco, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto, previo pago de $ 2.00, durante los días y horas hábiles.
La apertura de las propuestas se practicará el día viernes 18 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.5-11627-v.ag.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No 148
Construcción de un edificio destinado a la "Central de Servicios Médicos"
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a "Central de Servicios Médicos", en el predio sito en las calles Mercedes esquina Julio H. y Obes, de esta ciudad, de acuerdo a las estipulaciones establecidas en el pliego de condiciones, memorias y planos que los interesados podrá retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas pueden ser presentadas por el total de la obra o en forma parcial.
La licitación comprende los siguientes rubros:
A) Desmonte, nivelación, excavación, recimentación, fundación y estructura de hormigón armado.
B) Albañilería.
C) Sanitarias.
D) Aparatos sanitarios (colocación).
E) Calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire.
F) Instalación eléctrica (completa).
G) Carpintería: incluída la colocación de herrajes que oportunamente serán suministrados por el Banco.
H) Herrería.
I) Vidrios.
J) Pintura.
K) Ascensores y montaplatos.
La apertura de las propuestas se efectuará el 7 de Setiembre de 1944 a las 15 horas en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).
Precio del ejemplar completo: $ 50.00. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.5-11625-v.ag.16.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 173. — Compra de leña para encendido de locomotoras para la línea "Este".
Apertura: Agosto 15 de 1944 a las 15 horas.
Número 174. — Compra de leña para encendido de locomotoras para la línea "Florida - Blanquillo".
Apertura: Agosto 16 de 1944, a las 15 horas.
Número 175. — Compra de leña para encendido y combustible de locomotoras para la línea "F. C. y Puerto del Sauce".
Apertura: Agosto 17 de 1944 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las respectivas propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración en los días y horas indicados. — Montevideo, Julio de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.5-11617-v.ag.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores y señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores ANTONIO LUCAS CAFFREE y E. MAROTTA, que renunciaron.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 29 de Agosto de las 9 a las 11 horas, la de los estudiantes, y de las 10 a las 11 horas, la de los profesores.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de la indicada Facultad hasta diez días antes del señalado para las elecciones — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.5-11631-v.ag.10

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta a nafta, nueva o usada, en condiciones de uso inmediato, con cabina cerrada para el conductor y con una capacidad de carga de 800 kilos, aproximadamente, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Agosto a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.5-11636-v.ag.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN COCHE NUEVO O USADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un coche automóvil, nuevo o usado, de modelo posterior al año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Agosto corriente a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.7-11640-v.ag.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 206

Llámase a licitación para el suministro de 10.000 kilos de aceite de lino cocido, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 7 de Setiembre de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 7 de 1944. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Ag 7-11643-v.ag.8.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE APROXIMADAMENTE 200 TONELADAS DE HIERRO VIEJO DEPOSITADO EN RINCON DEL BONETE.

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 200 toneladas de hierro viejo depositado en Rincón del Bonete (Departamento de Tacuarembó), según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione" calle Wáshington 317 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington 317, el día 16 de Agosto de 1944 a las 16 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. —

(Cuenta corriente) Ag.3-11584-v.ag.14

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de seis viviendas individuales, a levantarse en los predios de propiedad de este Instituto, cuya ubicación se detalla: 1) Calle Nin y González número 4275; 2) Calle Ecuador entre Vizcaya y Río de Janeiro; 3) Calle Guardia Oriental a 10 metros 0.05 de calle Carmelo; 4) Calle Iglesia número 4522; 5) Calle Bogotá a 28 metros de calle Centro América; y 6) Calle Francisco Romero número 3927, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copias los interesados, luego de abonar la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 15 de Agosto en curso a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 4.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1944 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.7-11641-v.ag.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 15144
Aviso

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el aprovisionamiento de vertduras destinadas a los comedores del Instituto, por los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en este Instituto, calle 18 de Julio número 1225, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 15 de Agosto de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.4-11609-v.ag.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2019
Venta de ventanas de madera, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 10 de Agosto de 1944, la venta de diversos lotes, del número 66 al 75, inclusive, de puertas, ventanas y hojas para puertas, ventanas y portones, en madera, con herrajes, nuevos y usados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.5-11623-v.ag 10.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2020
Venta de ventanas, puertas y hojas de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 14 de Agosto de 1944, la venta de diversos lotes, del número 56 al 65, inclusive, de puertas, ventanas y hojas para ventanas, de madera, con herrajes nuevos o usados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.5-11624-v.ag.10.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1075

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 kilogramos de sulfato de amonio.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Agosto 2 de 1944 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.11-621-v.ag.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1077

Llámase a licitación pública para la compra de 6.500 kilogramos de clavos comunes de 38 y 25 mms. de largo.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 10 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.2-11576-v.ag.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1067

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar hasta el día 31 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas, la apertura de las propuestas del llamado a licitación pública número 1067 convocado para la compra de placas de amianto filtrante. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Jl.31-11560-v.ag.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO NUÑEZ y D. LOPEZ ROVIRA, uruguayos, empleados, domiciliados a estos efectos en la calle Dionisio Oribe número 3254, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto de propaganda comercial con un nuevo sistema de premios en combinación con la lotería, titulado "Publicidad Lafayette", del que se declaran autores y del que han entregado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Ag.7-6482-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL, comerciantes, establecidos en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Treinta estampas "Simbólico - Litúrgicas" y la "Guía Explicativa" correspondiente, de las cuales son autores y editores y han depositado la guía y las estampas por duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.7-6485-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, por el señor Arturo Comas, de Melo, Departamento de Cerro Largo (República O. del Uruguay), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de cajón con tapa permanente, de acuerdo con los planos que se acompañan, para el envasamiento y transporte de mercaderías con tapas que se cierran y se abren sin necesidad de romperlas, del cual es autor, y han depositado dos fotografías que lo reproducen, en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Ag.7-6495-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO BUSCAGLIA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 470, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una caja artística de cartón de su creación para exhibición con un dibujo artístico con su fondo figurando un edificio, de la cual ha depositado en duplicado las fotografías que la reproduce, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.7-6496-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAMAÑO ROSA, uruguayo, Fiscal Letrado de Colonia, constituyendo domicilio en Rivera número 2064 (apartamento 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Código Penal Anotado" (Parte General), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que correspondan. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.3-6306-v.ag.14

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, abogado, domiciliada en la calle Colonia número 1392, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra dramática titulada "Pola Solavarrieta", de que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.4-6344-v.ag.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VENTURA PABLO SCIOSCIA, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Masculino número 2655, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La organización del saber culto", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Ag.4-6361-v.ag.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO ERNESTO BOTTA, uruguayo, técnico mecánico, domiciliado en la calle Crocker número 2639, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un lápiz pirográfico, regulable, del que se declara autor y ha depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.2-6241-v.ag.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUALBERTO GONZALEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1467 (escritorio 32), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra denominada "Guía de Montevideo Comercial, Industrial y Profesional" (tipo bolsillo), de la que se declara autor, y de la que ha depositado los fascímiles en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.2-6289-v.ag.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42733. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Henri Lelong

p.a distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.2-6253-v.ag.12.

ACTA N.o 42755. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "CANICHROME", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6354-v.ag.15.

ACTA N.o 42779. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ARSETYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6355-v.ag.15.

ACTA N.o 42773. — Montevideo, Julio 29 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "WALDES", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.4-6356-v.ag.15.

ACTA N.o 42778. — Montevideo, Julio 31 de 1944 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Julio Mailhos, S. C. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.4-6362-v.ag.15.

ACTA N.o 40405. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Con esta fecha "Termas Villavicencio, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Frubé, Compañía Argentina de Industrialización de Frutas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (jugo natural de manzanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.4-6363-v.ag.15.

ACTA N.o 42723. — Montevideo, Julio 24 de 1944 — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "SKY", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.3-6275-v.ag.14.

ACTA N.o 42731. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6248-v.ag.12.

ACTA N.o 42747. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha los señores Barrera Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VOLUNTARIO", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6249-v.ag.12.

ACTA N.o 42730. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COLIBRI", para distinguir artículos de la clase 15.a (menos impresiones en general). — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6252-v.ag.12.

ACTA N.o 42754. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "HEMONUTRIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6353-v.ag.15.

ACTA N.o 42765. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eitel McCullogh, Inc. domiciliada en San Bruno (Estados Unidos de América); han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (válvulas de vacío). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.4-6357-v.ag.15.

ACTA N.o 42764. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Roma Wine Company, con domicilio en Fresno y en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ROMA

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.4-6349-v.ag.15.

ACTA N.o 42781. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Con esta fecha la firma Kugellagerwerke J. Schmid - Roost A. G. Nachf. Schmid y Co., de Zurich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

SRO

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.4-6364-v.ag.15.

ACTA N.o 42766. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Adam Zaydman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.4-6365-v.ag.15.

ACTA N.o 42769. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Dr. West's

Dr. WEST'S"
para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6368-v.ag.15.

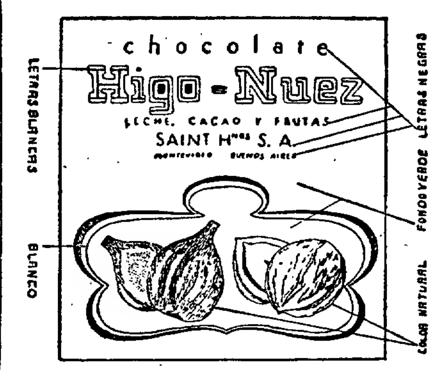
ACTA N.o 42750. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Smelt Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (ferretería y bazar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.3-6296-v.ag.14.

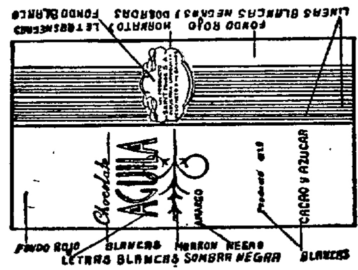
ACTA N.o 42783 — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Guillermo Finochietti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FIGON" para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.5-6415-v.ag.16.

ACTA N.o 42777. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.4-6347-v.ag.15.

ACTA N.o 42776. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



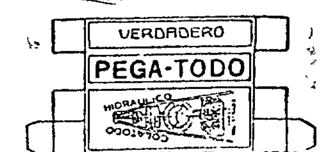
para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ag.4-6348-v.ag.15.

ACTA N.o 42751. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TRI - COSTIVIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6350-v.ag.15.

ACTA N.o 42752. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TRILACTIC", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-6351-v.ag.15.

ACTA N.o 42753. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "B - NUTRIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Ag.4-6352-v.ag.15.

ACTA N.o 42788. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Con esta fecha Pablo Ferrando, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "COLATODO"



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ .... Ag.7-6093-v.ag.17.

ACTA N.o 42784. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "KOH - I - NOOR", para distinguir artículos de clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.5-6409-v.ag.16.

ACTA N.o 42718. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMIDOWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6146-v.ag.9.

ACTA N.o 42719. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ACTYLOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6147-v.ag.9.

ACTA N.o 42701. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ZONALIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6127-v.ag.9.

ACTA N.o 42702. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WINPAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6128-v.ag.9.

ACTA N.o 42675. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Genaro Palma, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca





"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 10 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jl.29-6165-v.ag.9.

ACTA N.o 42703. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WINTROPLEX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6129-v.ag.9.

ACTA N.o 42704. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WINTOCAIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6130-v.ag.9.

ACTA N.o 42705. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PRYLON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 29-6131-v.ag.9.

ACTA N.o 42721. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL RELICARIO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6132-v.ag.9.

ACTA N.o 42725. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez, solicitan renovar la marca "FOSFICOL", para distinguir artículos de la clase 9 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.29-6123-v.ag.9.

ACTA N.o 42727. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Con esta fecha Adolfo y Herman Weissman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca


LION BRAND


para distinguir artículos de las clases 3.a y 7.a (cerdas y pelo animal y brochas y pinceles). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$7.00 Jl.29-6124-v.ag.9.

ACTA N.o 42706. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PONTALIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6134-v.ag.9.

ACTA N.o 42707. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PLEWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6135-v.ag.9.

ACTA N.o 42708. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MOLECANOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6136-v.ag9.

ACTA N.o 42709. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUTAWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6137-v.ag.9.

ACTA N.o 42710. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ESTROWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6138-v.ag 9.

ACTA N.o 42711. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DROVITOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jl.29-6139-v.ag.9.

ACTA N.o 42712. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DREWINA", para distinguir artículos de la clase 9.a —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6140-v.ag.9.

ACTA N.o 42713. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CLYVACIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 29-6141-v ag 9.

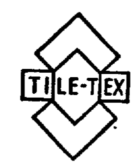
ACTA N.o 42714. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CHULON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6142-v.ag.9.

ACTA N.o 42715. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CORIOWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6143-v.ag.9.

ACTA N.o 42716. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DRAWINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6144-v.ag.9.

ACTA N.o 42717. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COPLEXINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6145-v.ag.9.

ACTA N.o 42789. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Tile-Tex Company, de Chicago (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.7-6477-v.ag.17.

ACTA N.o 42790. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Luis Comas Compte, con domicilio en Melo (Cerro Largo) y Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "TRIUNFO", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.7-6478-v.ag.17.

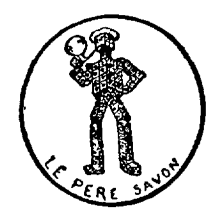
ACTA N.o 42739. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, con domicilio en Wexham Road, Slough, condado de Buckingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PALUDRINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-6191-v.ag.10.

ACTA N.o 42722. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTER", para distinguir artículos de las clases 10.a y 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.90 Jl.29-6233-v.ag.9.

ACTA N.o 42732. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ELIDA", para distinguir artículos de la clase 4.a (menos sombreros para señoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6251-v.ag.12.

ACTA N.o 42748. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Con esta fecha los señores Barrera Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "CONSCRIPTO", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6250-v.ag.12.

ACTA N.o 42738. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.31-6189-v.ag.10.

ACTA N.o 42720. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, con casa matriz en Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca "GANOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6125-v.ag 9.

ACTA N.o 42737. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WULNIT", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-6190-v.ag.10.

ACTA N.o 42740. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Alberto Domínguez Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMIGUICIDA AMERICANO", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-6177-v.ag.10.

ACTA N.o 42724. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Con esta fecha Hersch Scherschener, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIVEIRA", para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.28-6112-v.ag.8.

ACTA N.o 42686. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha Carlos María Seoane Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.31-6094-v.ag.10.

ACTA N.o 42742. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Emilio Armand Ugón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.2-6261-v.ag.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6080 — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Roberto Mártiri, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.7-6483-v.ag.17.

ACTA N.o 6079. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Roberto Mártiri, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo equipo calefactor de autogasificación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.7-6484-v.ag.17.

ACTA N.o 6077. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Con esta fecha los señores Luis Orestes González y Juan Guillermo Finochietti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo mecánico aplicable al lavado, higienización y esterilización de vasos, tazas y recipientes similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.5-6414-v.ag.16.

ACTA N.o 6076. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en indicador de sintonización para receptores de frecuencia modulada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.4-6358-v.ag.15.

ACTA N.o 6074. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Riva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de estufa y calefacción y/o ventilación de inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.3-6254-v.ag.12.

ACTA N.o 6078. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha los señores Battaglia Hermanos, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cocinas a gasógeno supereconómicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto C. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.4-6394-v.ag.15.

ACTA N.o 6075. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillete Safety Razor Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cámaras para hojas de máquinas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.31-6195-v.ag.10.

ACTA N.o 6073. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Oscar Garrido Gialdroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tirantes y tirantillos para asentar pisos de madera y techos de chapas de zinc o similares, lisas o acanaladas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.29-6148-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se comunica a los interesados que la licitación número 447, que debía efectuarse el día 9 del corriente a las 15 horas, de la obra construcción del servicio de puertas en el Hospital de Clínicas, queda suspendido hasta nuevo aviso. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.7-11639-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 448

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de varias fincas y muros: calles Agraciada 2247, Hocquart 1465, Madrid 1479, Guatemala 1320, José L. Terra 2109 y muros existentes en el terreno de la calle José L. Terra 2086, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.5-11616-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 449

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.5-11629-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiación para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Julio de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las propiedades situadas en el Departamento de Montevideo, que se enumeran a continuación:

13.a sección judicial

Inmueble padrón número 42724, de Sucesión Ramón Maneiro. Area: 1642.53 ms.2.

Inmueble padrón número 42724, de Sucesión Ramón Maneiro. Area: 2036.10 ms.2.

16.a sección judicial

Inmueble padrón número 140497, de Valentina B. de Zubillaga y otros. Area: 247.10 metros cuadrados.

Inmueble padrón número 140141, de Banco de Cobranzas. Area: 1.73 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Antonio Soto, Secretario

(Cuenta corriente) Jl.31-11563-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la infraestructura del puente y viaducto sobre el río Negro, Km. 103.850.15 a Km. 105.930.15, especificadas en los recaudos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 13 a 18 horas en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790.

El plazo para la recepción de las propuestas vence el día 4 de Setiembre del año corriente a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.3-11585-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1944

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maíz y alfalfa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Suministros, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto del año 1944 a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.4-11612-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1944

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 500 toneladas de leña en rolos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto a las 14 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.4-11613-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de llaves maestras y llaves de paso para la construcción de conexiones domiciliarias de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de dichas propuestas se efectuará el día 10 de Agosto próximo a las quince horas en la sede de la Dirección, Soriano 882. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.3-11586-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1944

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de macetas de arcilla cocida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Suministros, calle Piedras 399.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto de 1944 a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Nota importante. — Se hace constar que esta licitación se adjudicará con cualquier número de propuestas. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.4-11611-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras empalme del tramo Castillos - Valizas con la carretera Rocha al Chuy (por la Angostura), ruta número 9, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en

la Secretaría de la Dirección de Vialidad. calle Piedras 399, (esquina Zabala), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.3-11583-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. — Camino Treinta y Tres - Melo. Ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1164. — Propiedad de Manuel Alemán. Padrón número 863 Area: 5 Hs. 2818 metros cuadrados.

Número 1198. — Propiedad de Adamar Silva Padrón número 909 Area: 18 Hs. 9123 ms 2.

Ruta número 8. — Carretera Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1200 — Propiedad de Joaquina Acosta de Mespolet Padrón número 2988. Area: 11 Hs. 1868 ms.2.

Número 1201. — Propiedad de Carmen Acosta de Costa. Padrón número 2822. Area: 1 H. 1321 ms.2

Ruta número 2. — Rectificación de la carretera a la entrada de la ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1084. — Propiedad de María Frantchez de Usabiaga. Padrón número 2438 y 2439 Area. 3 Hs. 6595 ms.2.

Número 1098. — Propiedad de María Frantchez de Usabiaga. Padrón números 2438 y 2439. Area: 3222 ms.2.

Ruta número 93. — Carretera Pan de Azúcar - Laguna del Sauce. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1212. — Propiedad de Suc. Mateo Flaquer. Padrón número 1236. Area: 6483 ms.2

Ruta número 56. — Carretera Reboledo-San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1120. — Propiedad de María E. Sánchez Singlet de Pardié. Padrón número 935 Area: 410 ms.2.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1163. — Propiedad de Suc. Francisco Solari. Padrón número 1428. Area: 10 Hs. 2890 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Adolfo Lostau. Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ag.3-11582-v.ag.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.

$54.00 Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefatura

$71.30 My 19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Abril 19 de 1944. — La Jefatura.

$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presenado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporiti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Brain se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944 — La Jefatura.

$118.00 Jn.9-4698-v.set.25

JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR
REDUCCION DE CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA DE PAN DE AZUCAR.

La Junta Local de Pan de Azúcar hace saber a los interesados que a los efectos de proceder al arreglo del cementerio de esta localidad, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se ha resuelto conceder un plazo improrrogable de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para la reducción de los restos de los cadáveres sepultados en tierra, que hayan cumplido cinco años desde la fecha de su inhumación.

Vencido el plazo establecido precedentemente esta Junta procederá a la exhumación de aquellos cadáveres que no hubieren sido exhumados por sus deudos y los restos serán depositados en el osario General. — Pan de Azúcar, Julio 6 de 1944. — Eduardo S. Becco, Presidente — Lázaro Palacios Núñez, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-11449-v.set.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 7 de Agosto de 1944

4.a Sección

LEJZOR GRYNSZPAN, 31 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Andes 1237, y SZEINA GOLDBERG, 25 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Andes 1237.

11.a Sección

PABLO CARLOS MARIA PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4816, y ELSA RENEE AGAZZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2522.

13.a Sección

PEDRO SOE BREA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3349, y MARIA ESTHER MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3896.

15.a Sección

SANTIAGO DE ALDECOA ZARATE, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Parque Hotel, y ELENA ESTHER POLANCO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

18.a Sección

ROQUE MEIZOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1341, y MARIA ANGELICA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1341.

JACINTO BELLO, 57 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3044, y ANA STRANEO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3044.

23.a Sección

RUFINO SENCION, 52 años, divorciado, ganadero, oriental, domiciliado avenida 8 de Octubre 2319, y GUILLERMINA MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2319.

$2.00 P|p.-v.ag.9.

SECCION ADJUNTA B

AMERICO FRANCISCO ROSENDE, 42 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Purificación 3529, y GUILLERMINA MORENO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3529. (Matrimonio contraído "in-extremis. — Exonerado de derechos). v-ag.9.

Montevideo, 5 de Agosto de 1944

2.a Sección

NESTOR PARALLADA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y LUISA VERA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 253 (in-extrims. — De oficio).

ROBERTO H. GRACIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1475 y LUISA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Zabala 1475.

PEDRO MUSTAFA, 48 años, soltero, jornalero, turco, domiciliado 25 de Mayo 176, y OBDULIA OLIVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 512.

7.a Sección

JOSE MARTINEZ, 46 años, soltero, jardinero, español, domiciliado Cebollatí 1588, y ROSA PIEDRABUENA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Cebollatí 1588.

10.a Sección

MOISES LIPOVETSKY, 23 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Comercio 2570, y OLGA OSTROZINSKI, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Comercio 2570.

CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4283, y ERMELINDA LUGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4283.

11.a Sección

ARTHUR JOSE ARAUJO GUIMARAES, 33 años, soltero, militar-arquitecto, oriental, domiciliado Dante 2253, y MARIA ELVIRA CASTRO BONIFACINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4254.

15.a Sección

JULIO MANDELBAUN, 45 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Rivera 2075, y SABINA SPRICER, 32 años soltera, polaca, domiciliada Rivera 2075.

MARIO RAUL ZAMBRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1673, y MARIA ISABEL GARCIA LASALA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1929.

JORGE GARCIA LAURIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1766, y IVETTE CLEMENTINA AVALLONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1413.

19.a Sección

DANIEL LAINO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blandengues 1684, y MARIA IRMA TRIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1684.

MARIO ZONIS, 27 años, soltero, corredor, ruso, domiciliado Tomás Muñiz 1915, y OFELIA FOJGEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muñiz 1916.

24.a Sección

BENJAMIN MIRANDA, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1520, y OLGA RENEE EGEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1520.

$2.00 P|p.-v.ag.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ABELLEYRA (RAUL AGUSTIN) y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 79.564". Expte. N.o 1754. 5o. 10 Fo. 439, se cita, llama y emplaza a don Raúl Agustín Abelleyra, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Arts. 24 de la ley N.o 3.958 y 307 del C. de P. Civil. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.5-11626-v.set.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiocho de Febrero del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ERIZMENDI (MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 668 Lo. 10 Fo. 350) padrón N.o 80.856 (ochenta mil ochocientos cincuenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Erizmendi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.21-11244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro c|JUAN FRANCISCO SILVEIRA. Expropiación del inmueble padrón N.o 4381". (Lo. 9. Fo. 405) se emplaza a Pedro María Silveira: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de cuarenta y cinco días. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.5-11630-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro c|JOSE MARIA FLORES. Expropiación del inmueble padrón N.o 130". (Lo. 9. Fo. 396), se emplaza a José María Flores: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de cuarenta y cinco días. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.5-11619-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro c|AMERICO GONZALEZ". (Lo. 9. Fo. 398), se emplaza a Américo González: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de cuarenta y cinco días. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.5-11620-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANA LONGOBARDI DE MANFREDI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo 242), se emplaza a Antonio Manfredi Longobardi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 24.846, situado en la calle Dolores Pereyra de Rossell entre Horacio y Francisco Bauzá; 28.446 situado en la calle Francisco Bauzá entre Dolores Pereyra de Rossell y Medina, y 28.438, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y Horacio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.26-11304-v.jn.30. Jl.21-v.ag 18

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 67.132. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 643), se emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 67.132, situado en la calle Mateo Cabral entre Abellá y Comercio y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

Jn.22-11268-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA LUJAN DE LEON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 730), se emplaza a María Luján de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.21-11260-v.jn.30. Jl.22-v.ag 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICENTA MEDICI DE LORENZO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Etelvina y Loreley Nerie Lorenzo Médici, porque donde en ellas figura la fecha de su nacimiento como "primero de Febrero del año 1934" debe decir "nueve de Mayo del año 1929", que es el real y verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Ag.7-6501-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Rosa Luisa Menegotto de Luz con ARGEMIRO LUZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Argemiro Luz para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.7-6454-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ANTONIA o ANTONIA VAZQUEZ PEREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.7-6481-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCESCO ERCOLANO, citándose a los redeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 7 6467-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FONT MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.7-6455-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.7-6456-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL MONTANO, de MARIANA BRIANO DE MONTANO y de MIGUEL MONTANO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 7 64.7 v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BENTANCOURT DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 7 6458-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SCOTTO DE DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 [illegible] 6459-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME SIDNEY o JAMES SIDNEY WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.7-6460-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARTINEZ SOTO o SOUTO o DO SOTO o DO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.7-6462-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARTIN o PEDRO SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.7-6461-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TOMAS IMBERT y otros solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de Claudio Rivero con Gerarda Falero: donde el esposo figura como Claudio Rivero e hijo de padre desconocido debe decir "Tomás Imbert" e "hijo natural de Tomás Imbert"; 2.o Partidas de nacimiento de Petrona Angela, Emilio y María Cristina Rivero Falero: donde el padre figura en ellas como Claudio Rivero debe decir "Tomás Imbert" y donde dice: en unos nietos por línea paterna de "se ignora" debe decir "Tomás Imbert" y donde dice en otra "Justa Rivero, fallecida" debe agregarse "y Tomás Imbert"; 3.o Partidas de matrimonio de Juan Miguel Yacusa con María Cristina Rivero y de nacimiento de María Inés y Juan Miguel Yacusa Rivero: donde en ellas figura el apellido de la esposa y madre, respectivamente, como Rivero debe decir "Imbert" y donde figura en la primera el padre de la esposa y en las otras el abuelo materno como Claudio Rivero debe decir "Tomás Imbert", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.00 Ag.5-6412-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO REBOREDO TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 5-6402-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PEREZ DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.4-6392-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Ag.3-6299-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEDRO PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.3-6280-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS QUIHILLIRY HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-6281-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-6282-v.ag.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SAINT LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-6283-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES BOWIE HENDERSON o DIEGO B. HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compafezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-6284-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FOLENA DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-6285-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAFAL DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-6286-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZAIDA CAVADINI DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$600 Ag.3-6287-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MILO SIMEAO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.3-6276-v.set.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO PREGLIASCO y de don JUAN JOSE PREGLIASCO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-6288-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en los autos "Frika Margarita Mirikes con SAMUEL HENOCH NEJMAN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Samuel Henoch Nejman para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-6259-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA RATISTICH DE CERNIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-6269-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX GUNDELFINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.2-6257-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6205-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA MORINI DE MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6206-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA DOMINGA o DOMINGA EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6207-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o BERENGUELA MARGARITA GORI DE BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6208-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER VARELA de PUIDOKAS o PUIDOKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6209-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA GARCIA DE SANTAYANA o ENRIQUETA GARCIA DE PARDO SANTAYANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6210-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6211-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VEGLIO DE GABOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6212-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de RICARDO MACKINNON", se hace saber que se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del causante con María

Josefa Artagaveytia, pues donde figura el apellido de la esposa como "Artagaveitya" debe decir "Artagaveytia", y la partida de nacimiento de Jorge Leopoldo Mackinnon, en donde figura escrito el apellido como "Mackinonn" o "Mackinnón" debe decir "Mackinnon", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.1.o-6158-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS ALBERTO LANGELOTTI LIOY solicitando la rectificación de sus apellidos paterno y materno en su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran, el primero, como "Angelotti" y el segundo como "Lioyeg" debe decir "Angelotti" y "Lioy", respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Jl.31-6193-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEONARDO VITTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.29-6161-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María Esther Martínez con CARLOS LENZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Carlos Lenzi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.27-6097-v.ag.31.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "OLIMPIA MARIA CAMUSSO. Conversión al divorcio", se hace saber a don José Russa que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 246. — Montevideo, 30 de Junio de 1944. — Visto para sentencia este juicio de conversión al divorcio seguido por Olimpia María Camusso. Resultando: La actora se presentó acompañando un testimonio de una sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa María, Córdoba (República Argentina), pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia arriba indicada quedó ejecutoriada en virtud de haberse declarado desierto en segunda instancia el recurso de apelación y nulidad interpuesto por el esposo, y reuniendo los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo que se solicita, como lo aconseja el M. Público en su dictamen de fojas 14. Por tales fundamentos, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: — Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jl.31-6168-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MARAGLIANO DE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.28-6062-v.ag.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BLANCA SOSA FERNANDEZ, domiciliada en Horacio Abadie Santos 940 (apartamento 3), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribano y al efecto ofrezco el testimonio de la doctora Alicia Santini y escribana María Esther Tinsky, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Blanca Sosa Fernández". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jl.29-6121-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO FELIPE VILLAR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y también la de su matrimonio con doña Carmen Rodríguez, pues donde en la primera figura su nombre como "Antonia" y dice "hija legítima de Antonio Villalba" debe decir "Antonio Felipe" e "hijo legítimo de Antonio Villar", y en la segunda, donde dice que el esposo nació el día "13 de Setiembre de 1875", que es "español" y que su madre es doña "Juana Correa" debe decir "12 de Octubre de 1875", "oriental" y "Juana Amarillo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Jl.25-5990-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RENIU o JOSE RENIU CASTRO y de MANUELA SOUTO o SOTO RAMALLAL DE RENIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.6-5546-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA PUYESKY DE ELPERN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y suyo como Rogerki debe decir "Puyesky" y donde su nombre figura como Fauyla debe decir "Celia", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jl.22-5963-v.ag.8.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesiones de Feliciano Gómez, Benjamín Gómez, Ramona Presa o Preza de Gómez, Celiar o Celial Gómez y de Feliciano Gómez (hijo) o Feliciano Gómez Presa", se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO GOMEZ (hijo) o FELICIANO GOMEZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Jacinto Gómez para que comparezca a estar a derecho en todas las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Jl.13-5741-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Dilma Mello Cruxen con ARIOSTO VIEIRA RODRIGUES FILHO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ariosto Vieira Rodrigues Filho para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.20-5900-v.ag.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CARLOS ELIAS DAURAT. Conversión al divorcio", se hace saber a doña María Ascensión Plaza que en los mencionados se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 213. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Visto este juicio de conversión seguido por Carlos Elías Daurat. Resultando: El actor se presentó acompañando por un testimonio de una sentencia dictada por el Juzgado de lo Civil de la Capital de la República Argentina, a cargo del doctor Tomás D. Casares y Secretaría de Rogelio Barreiro, pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia testimoniada fué consentida por las partes, reuniendo los demás requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil y, atento a lo dictaminado por el M. Público, en su dictamen de fojas 18 vuelto y 19. Por ello y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.21-5194-v.jn 30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS OMAR LANDIVAR CHAPEAUROUGE y de doña MARGARITA LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.21-5850-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO, en el sentido de substituir el nombre y apellido materno, que aparece como Neri María Colombo debiendo decir María Colomba Neri, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.5-6421-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don ROSALIO C. MARQUEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le siguen los Sres. Pesquera y Cía. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 24 de 1936. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$18.00 Ag.4-6336-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO CALVAR BLANCO, en la que aaprece el nombre de la madre "Restituta" debiendo decir Rústica, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.4-6345-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA O TERESA MARIA CERIANI DE MAZZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Ag.4-6346-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SANZ DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.4-6393-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.21-11248-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.3-v.ag.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante

este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: ENRIQUE ALONSO GARCIA, domiciliado en Misiones número 1478, al Juzgado digo: Que vengo a producir la información requerida para obtener el título de procurador. A tal efecto, solicito se cite a los señores Eduardo J. Couture y Juan Rolfo, domiciliados en Misiones 1478, a declarar sobre mi honradez y buenas costumbres. Que previos edictos, conformidad Fiscal y del Juzgado se me expida testimonio. Será justicia. — Enrique Alonso García". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.00 Ag 2-6256-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante est Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.4-6391-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADISLAO o LADISLAO ROGOZINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6204-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag 1 o-6229-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DEL DUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Ag.1.o-6230-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA PASTORI DE PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadis para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.31-6200-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y PANTALEON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.31-6182-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO METALLO, MARIA GRACIA PIETRAFESSA o PIETRAFESA DE METALLO y ALFONSO METALLO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.29-6162-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO AURELIANO PEREYRA, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "Pereira" debiendo decir: Pereyra, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.28-6107-v.ag.14.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que don GASPAR BERTACCHI se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Habilítase el feriado próximo a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Jl.26-6037-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.28-11543-v.ag 8. Ag 28-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.28-11544-v.ag.8. Ag.28-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimientos de LUIS PASCUAL y ALBERTO CAMURATI, en las que aparecen: en la de Alberto, el apellido paterno y materno, respectivamente, como "Camoreti" y "Torte", debiendo decir Camurati y Torti; en la de Luis Pascual aparece el apellido paterno y materno como "Camorati" y "Torte" debiendo decir Camurati y Torti, por ser en todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Jl.28-6103-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "User Alexandrovich contra MARIA LEHRER. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Lehrer para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$19.40 Jn.16-4977-v.jn 30. Jl.21-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María Sofía Fernández contra SEGUNDO BERNARDO OTEGUI Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Segundo Bernardo Otegui para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legal: se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.20 Jn.23-5163-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PECOLLO LUIS y otra. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Luis Pecollo con María Inés Viale, donde dice "Peccolo" debe decir "Pecollo." En la de nacimiento de Luis Pecollo Viale, donde dice "Peccolo" debe decir "Pecollo". — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Ag.5-6411-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "La Rocca Luis contra MARTIN CRISTINA S. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Christine S. Martin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.5-6416-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE SOLARI, SEGUNDO LUIS SOLARI, TRINIDAD SOLARI DE MIANCHONI o CELLE, ERNESTO CELLE, ADELA SOLARI DE SOSA o ADELINA o DELFINA SOLARI DE SOSA, FLORENCIA SOLARI, PABLO SOLARI, JOSE M. o JOSE MARIA RODRIGUEZ y la de RICARDO OMAR REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Ag.3-6303-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MICAELA ROVEGNO DE COSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.2-6258-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERBERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.2-6240-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ERGUI DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.2-6237-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARBALLIDO o CARVALLIDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6219-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO P. o JUSTO PLACIDO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.31-6186-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jl.29-6164-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jl.29-6157-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO AHEDO o HAEDO y de MICAELA DURAN DE HAEDO o AHEDO, citándose a Miguel Angel Parodi Ahedo y demás herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jl.14-5806-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES DOMINGUEZ DE BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-6468-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ DE MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag-7-6480-v.ag.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de TIMOTEO DE LEON y de DEMETRIA ULIVE, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Carmen debe decir Demetria. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Ag.7-6452-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "SORIA DE BERRUTI, MARIA o DIONISIA, FELIX SORIA, SILVINA o DONATA SORIA DE FERNANDEZ y otros. Prescripción". Lo. 33, Fo. 536, se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en ello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Félix, Ciriaco, Demetria, Miguel, Juan, Francisco, Manuel, Alejandro Soria, María Soria de Ferreira Dolores Soria de Molina y Catalina Espinosa sus sucesores o causahabientes y contra cualquiera otra persona que se considere con derechos en el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Las Brujas", Cerrillos, empadronada con el número 561, cuya fracción a estar al plano del ing. José María Lenzi de Mayo de 1931, tiene una superficie total de 27 H. 7.853 ms. 25 dms. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte José Soria; al Sur el arroyo de Las Brujas; al Este, José Peisino, y al Oeste, Bautista Chiesa. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.7-6448-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CELERINO IMELIO o IMELJO BIDONE y de STEFANINA BIDONE DE IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.4-6359-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.3-6298-v.ag.14.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo diez del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL VIRGILIO PEYROT, designándose curadora del mismo a su madre legítima María Ana Delprato de Peyrot a quien se discernió el cargo por auto de diez de Junio del presente año. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6160-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.31-6167-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AURORA FLORENCIA ALVEA DE ALSINA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Raymundo Marcos Alcimo Alsina y llenar el requisito de la conciliación. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Jl.6-5426-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-6166-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIGNOLI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-6150-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-6151-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PIREZ o PIREZ RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.28-6113-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.28-6101-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.28-6102-v.ag.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA URIARTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Urruarte" debe decir "Uriarte". — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.26-6035-v.ag.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a sus hijos José, Juana, Graciana y Dominga para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.70 Jl.5-5495-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TUWIENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jl.24-5987-v.ag.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.7-6499-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA DELGADO DE GHISOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.7-6497-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.7-6498-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Bernardo Guillamón contra la Sucesión JOSE CALCAGNO Escrituración de inmueble" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes á cualquier título de don José Calcagno o José Juan Calcagno v. en especial forma, a las siguientes personas: Angel Andrés Calcagno, Elena María Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco Calcagno, Irma Angela Brisco Calcagno, Sara Ana Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora Angélica Calcagno, Delia Elena Calcagno, Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno, Mirta Renée Calcagno Germain Jaime Calcagno, Angela o Angela María Carolina Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgar a favor del compareciente Bernardo Guillamón, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931 (artículos 31 y 52) la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 78024, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo con frente al Norte, en 22 metros 33, a la calle Hum, y con frente al Este, en metros 18.89, a la calle General Martín Rodríguez, por ser solar esquina. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.5-6403-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAVIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.5-6431-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARMEN BATISTA EDELINA COZZOLINA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Batista Edelina Cozzolina, en cuanto al acta existente en la Intendencia Municipal: donde la inscripta aparece como Carmen Batuta Edilina Cozzolina debe decir Carmen Batista Edelina Cozzolina y donde el apellido de las abuelas paterna y materna figuran como Calbone y Floris debe decir Colcore y Flores; 2.o La de matrimonio de Orosmán Villar con Carmen Batista Edelina Cozzolina y las de nacimiento de Hugo Omar y Elsa Angélica Villar: donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás aparece como Adela Cozzolino debe decir Carmen Batista Edelina Cozzolina y donde el apellido del abuelo materno de los inscriptos figura como Cozzolino debe decir Cozzolina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Ag.5-5991-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUIS A. USLENGHI y otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Alfredo Uslenghi con Mercedes Paredes: donde dice "legitiman una hija llamada Mercedes Elena, nacida en Buenos Aires", debe decir "Nacida en San Lorenzo del Campo Grande, Paraguay", y partida de legitimación de Mercedes Elena Uslenghi: donde dice que ésta nació en "Buenos Aires, Rep. Arg." debe decir "San Lorenzo del Campo Grande, Paraguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Ag.3-6315-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO E. NEIGHBOUR. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Eduardo Neighbour, en la que el apellido del inscripto aparece como Nelbor cuando debe decir Neighbour. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.4-6246-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Dolores Cándida Casimira Alemán contra FRANCISCO CESAR ZANERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco César Zanero, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-6301-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "RAYMUNDO GONZALEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dos fracciones de terreno situadas en la 18.a sección judicial de este Departamento, que se deslindan así: 1.o Una fracción compuesta de 331 ms. 40 dms.2, tiene 10 ms. de frente al Sud, sobre el camino o calle del Puente; luego, calle General Artigas: 33 ms. 66 cms. de fondo al Oeste, donde limita con Bienvenido Martínez: 10 ms. al Norte, lindando con Suc. José María Gómez, y 32 ms. 62 cms. al Este. 2.o Otra fracción compuesta de 905 ms. 50 cms.2, tiene 20 ms. 40 cms. al Sud, sobre la calle del Puente o General Artigas: 43 ms. de fondo, sobre el Oeste, donde limita con mayor área del mismo terreno; 40 ms. 40 cms. al Este, lindando con propiedad de Jesús Lorenzo; al Norte, su línea divisoria tiene 21 ms. La superficie denunciada es aproximada, pudiendo haber un pequeño error en virtud de estar algo desviado el mojón NE. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.2-6247-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLARIGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.2-6245-v.ag.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: SUSANA A. PELUFFO GIORELLO, con domicilio en Agraciada número 2376, a usted digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos escribanos Ignacio Arcos Ferrand y Julio R. Bardallo, domiciliados en Galicia 1124 y 25 de Mayo 477, respectivamente, que presentaré, serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, a usted pido que, previa publicación y vista Fiscal, se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio que solicitare. — Susana A. Peluffo Giorello" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Jl.31-6202-v.ag.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GABRIEL BALTAR. Quiebra", se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Gabriel Baltar y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Alberto Castells: 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 183 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jl.31-6172-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO PUIG DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.31-6187-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUDOVICO GALBUCCI y ANGELA LOPEZ DE GALBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.29-6122-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL o MANUEL o JOSE AYESTARAN o ARESTARAN, de JOSEFA AYESTARAN, de FELICIA o FELISA AYESTARAN, de SATURNINO AYESTARAN, de CEFERINA o CELIA AYESTARAN o AYASTARAN y de SATURNINA o GISMUNDA BARBOZA DE AYESTARAN o BARBOSA DE AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jl.31-6076-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA CERDEÑA DE ESPINO o MICAELA SERDEÑA DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.29-6078-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: JUAN RAMON RUIZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez número 1494, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Néstor de Ogueta y Julio Mascaró, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Juan Ramón Ruiz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Jl.28-6105-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GREGORIO REYES", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Florentino Gabriel Reyes o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.27-6075-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CAORSI ARMELLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.28-6106-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "MARIA ODILIA FONTES FERREIRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Odilia Fontes Ferreiro, estableciéndose que donde la inscripta aparece con los nombres de Estebana María Odila debe decir María Odilia y donde el apellido de la madre de la inscripta y de su abuelo materno aparecen con el nombre de Ferreiros debe decir Ferreiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.25-6009-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTAÑO DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5700-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BLAS o CARMELO o CARMELO BLAS PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5677-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apeprtura de la sucesión de JUAN PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5678-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA o NICOLASA GRACIELA FRICOLO VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.7-6503-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ARIGON BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.7-6487-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA MAESO DE PANZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-6410-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE REAL MARIA FELICIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada María Felicia Rodríguez de Real solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, doña María Delpino Viera de Rodríguez, en el sentido de que se llama como queda expresado y no María del Pino Rodríguez como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.3-6295-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUERCI o GHERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.2-6264-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE EUSEBIO RUSSI. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 31 Fo. 565", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Rosa Catalina Macció de Russi y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante: donde aparece el nombre de uno de sus hijos como "Margarita" debe decir Polonia; B) De matrimonio del causante: donde dice "María Macció" debe decir Rosa Catalina Macció; C) De nacimiento de Bolonia: donde dice "María Macho" debe decir Rosa Catalina Macció; D) De nacimiento de Eulogio Zacarías José: donde dice "María Manchini" debe decir Rosa Catalina Macció; E) De nacimiento de Leopoldina Amanda: donde dice "María Machi" debe decir Rosa Catalina Macció; F) De nacimiento de Juana Angela María donde dice "María Macho" debe decir Rosa Catalina Macció; G) De nacimiento de Rosa Paulina: donde dice "María Macho" debe decir Rosa Catalina Macció; H) De nacimiento de María Plásida Margarita: donde dice "María Macció" debe decir Rosa Catalina Macció; e I) De nacimiento de Agustín Cipriano Jorge: donde dice "María Machó" debe decir Rosa Catalina Macció, que son los verdaderos. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$27.00 Ag.2-6236-v.ag.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HERNANDEZ WALLACE DE GODOY RAMONA JUANA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución fecha 20 de Junio del corriente año, declaró en estado de incapacidad mental a doña Ramona Juana Hernández Wallace de Godoy, y se designó curadora de la misma a su señora madre doña Petrona de León de Hernández Wallace, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 22 del mismo mes de Junio de 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6213-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TORRES DE DINUCHI ESCLAVITUD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio con José Dinuchi y en la de nacimiento de su hijo Paco, donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura como "María Esclavitud" debe decir Esclavitud; y B) En la de nacimiento de su hija Rosa Delia, donde el nombre de la madre y el apellido del padre de la inscripta figuran como "María Esclavitud" y "Denuchi" debe decir Esclavitud y Dinuchi, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Jl.31-6197-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS o RUIZ BERAL o VERAL, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.8-4591-v.jn.20. Jl.28-v.ag.8.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante TAUBA MUZMACHER y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Héctor Danero; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación, para la cual se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl.25-11515-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA SEMIRAMIS MARTINO DE MORAO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jesús María Salazar, la que, donde expresa que el nombre de la compareciente es "Semiramides", debe decir "Teresa Semiramis", que son los verdaderos. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.4-6343-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIRENA o MARTIRENE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6371-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ROSA BETARTE DE ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6321-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CLIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6319-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANIBAL MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6320-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VIANA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6332-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GARCIA DE QUIROGA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6323-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o ROSA FRANCISCA GARCIA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6324-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6325-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO PANIZZA FRANCO o JOSE PANIZZA o PANIZZA FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-6326-v.ag.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO CRUZ o CRUZ ALBERTORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario.

$3.00 Ag.4-6327-v.ag.15

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MANRUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Julio 31 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.4-6328-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR GOBERTTI o GOBERTTI CUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Ag.4-6330-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR o AMILCARE GROSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag.4-6329-v.ag 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER FERRER DE NADAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 31 de 1944 José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag.4-6396-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "MOISES NISELKOWSKY Quiebra. Calificación" (Libro 31 Folio 175), se cita, llama y emplaza al fallido Moisés Niselkowsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl 21-11468-v.ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente: "RAFAEL MILNITSKY Quiebra Calificación Lo 31. Fo 450", se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Milnitsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Junio 12 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) Jn 17-11228-v.jn.30. Jl.21-v.ag 11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "BERRUETA IGNACIO Prescripción treintenaria" se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble cuya prescripción se alega y se describirá bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 23.697, con un área total de 1 06 ms 82 dms. (un mil ciento seis ms. ochenta y dos dms.) y que se deslinda así: por el Oeste 21 ms. 475 sobre la calle Feinto; por el Sur 51 ms 54 sobre la calle Estados Unidos; por el Este, 21 ms. 475 lindando con el padrón N.o 23.698, de Juan Ardaitz; por el Norte, 51 ms 54 lindando con el padrón N.o 23 696, en esta parte de Ignacio Berrueta. Estos datos surgen del plano de ingeniero y agrimensor Paganini, trazado en Octubre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de Octubre de 1943, con el N.o 9692. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira Escribano.

$50 60 Jn 1-11010-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1°.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "Smith, Herminia contra herederos de JUSTO SMITH o SMITT Auxiliatoria de pobreza e investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a los herederos de Justo Smith o Smitt, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 9 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$23 30 Jn 14-4907-v.jn 30 Jl 21-v.ag 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1944 — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag 4-6395-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTA citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado — Montevideo Abril 27 de 1944 — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto

(Gestión Fiscal) Jn 21-11250-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21. Ag.3-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don FAUSTO ANTONIO VELAZQUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de sus hijos Wáshington Ricardo, José Walter César Aníbal, Héctor Ricardo, Nélida René, Nelson Abel y Raúl Rolando, por aparecer el nombre del padre como Fructuoso A. en lugar de Fausto Antonio y la partida de matrimonio del interesado con Antonia Lefs, donde dice Fructuoso debe decir Fausto Antonio, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Julio 24 de 1944 — C Ponce de León A y Lara, Actuario

$15.00 Ag.1.o-6217-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$6.00 Jl 31-6171-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAF TUXEN PEJER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 7 de 1944 — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.27-6092-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO ALFONSO MONTERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Aída Schuster por aparecer en ella el compareciente como Alfonso, debiendo decir Antonio Alfonso y el padre como Manuel en lugar de Aurelio, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.25-6004-v.ag.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de noventa días a don JOSE BUA a MANUEL BUA o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren herederos de Josefa Búa de Godoy para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos seguidos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), caratulados "Cirilo Muñoz o Godoy contra la sucesión de Josefa Búa de Godoy. Posesión notoria" (Lo 30 Fo 29), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1944 — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto

$26.90 Jn.26-5232-v jn.30. Jl.21-v.ag.18

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$5.40 Jl 21-5415-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y BERNARDO PEREZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. - Montevideo, Junio 30 de 1944 — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto

$20 60 Jl 5-5508-v.ag 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENCIA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314.— Montevideo, Julio 28 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag 2-6262-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.2-6263-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ESTELA DIZ DE SILVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo Junio 28 de 1944. — Doctor Luis E. Scarzolo Travieso.

$8.00 Ag 1.o-6228-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIL o EMILIO SALFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6 00 Ag.3-6293-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ARAQUEL M. ABAYIAN. Rescisión

de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Araquel M. Abaylan, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer las excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5826-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra RICARDO CARRARA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Carrara, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5828-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GUALBERTO JAUME y ROGELIO FIORITO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gualberto Jaume y Rogelio Fiorito, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5829-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE Ma. RINSKY. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Rinsky, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5830-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARIANO LOPEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mariano López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5825-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra DOMINGO GARCIA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Domingo García, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5827-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCIÓN DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ANTONIO GAITES. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Gaites a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — A. Garrido Barrios.
$24.00 Jl.31-6199-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MANUEL RIVERO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Rivero, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$22.80 Jl.21-5379-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARTIN FAZZINO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martín Fazzino a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5074-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra RAFAEL FABRICIO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Fabricio a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5075-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN ESCARON. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Escarón, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y, a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Alfredo Garrido Barrios.
$22.80 Jn.23-5176-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADI DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GUZMAN MOITIÑO y MANUEL FERNANDEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$24.00 Jl.21-5831-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN PEDRO CAVIGLIA AGUSTIN DE OCAMPO y EDUARDO LOIS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Lois, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$24.00 Jl.21-5832-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GABRIEL SERRA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gabriel Serra, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$25.20 Jn.21-5073-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LIBORIA MENESES DE ROJAS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Liboria Meneses de Rojas, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa.
$24.00 Jl.21-5833-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra FRANCISCO FERNANDEZ ODDONELL. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Fernández Oddonell a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$24.00 Jl.31-6198-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que por sentencia de Mayo 19 de 1944, se ha declarado rehabilitado al comerciante, de esta plaza don HOMERO MENONI. — Artigas, Julio 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Ag.7-6490-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCELINO MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilita la feria menor. — Canelones, Junio 30 de 1944. —Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.7-6475-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilita la feria menor. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.7-6476-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VALERDE DE GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 1.o de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.7-6449-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DEL SOCORRO BALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 1.o de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.7-6450-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 1.o de 1944. —Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.7-6451-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DIAZ y ROSA RE DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.2-6238-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES CARMEN FUENTES de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.2-6239-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión INDALECIO PEREZ o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado (artículo 307 del Código de P. Civil), a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con sucesión Indalecio Pérez. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Julio 21 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.1.o-11567-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JESUS y JUSTO GUERENDIAIN Rectificación de partida" (Lo. 21 N.o 831 Fo. 531), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Jesús y Justo Guerendiain, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) En la partida correspondiente a Jesús Guerendiain, por expresarse en ella que el nombre es "Francisco" cuando en realidad debió decirse "Jesús", que es el verdadero, y el apellido del abuelo, que aparece como "Greindien" en vez de "Guerendiain"; B) En la partida de Justo Guerendiain se consignó el nombre del padre como "Francisco Grendiain" debiendo haberse expresado "Francisco María Guerendiain" y el apellido del abuelo "Guerendiain" y no "Grendiain" como figura. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Julio 24 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Jl.31-6170-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "NORINDAL FLEITAS. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Norindal Fleitas solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo "femenino" en vez del "masculino" que es su verdadero sexo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 24 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Jl.22-5920-v.ag.8.

Prescripción Adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en los autos caratulados "LUCIANO P. MARTINEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 41 N.o 789 Fo. 517), a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos con algún derecho, por cualquier concepto y por cualquier título, sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Dos fracciones de terreno de labranza, sitos en la primera sección de este Departamento, contiguas y empadronadas con el N.o 3.126, con una superficie de 32 Hs., 2271 ms y 87 dms., que linda: por el Norte, con la cañada divisoria con el comprador; al Este, una quebrada de tres rectas con María Pascual de Pérez y Bernardina Pascual de Hernández, al Sur, camino vecinal y al Oeste, una recta con José F. Méndez, Paula Cabrera y Buenaventura Barreto. El terreno en cuestión está señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agr. don Justo Llanos, de fecha 31 de Marzo de 1944, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 Jl.17-5834-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROVETTA DE FERRANDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ag.4-6382-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA NELDA ROTH MATTER o ELBIA NELDA ROTH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Ag.4-6372-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO AVELINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ag.4-6383-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "DIAZ, JAVIER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el citado peticionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde se ha establecido Dionicio, debe decir "Javier", por ser éste su verdadero nombre. — Colonia, Junio 8 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Ag.4-6384-v.ag.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO BUELA y TOMAS DOMINGO BUELA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6233-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Benedetti Héctor Ceferino contra MARIA ISABEL LEZCANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Lezcano para que dentro del término de noventa días conteste la demanda y para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 20 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.50 Jl.28-6111-v.set.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "BIRRIEL ANTONIO CIRIACO. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Francisco Barredo Llugain, por don Antonio Ciriaco Birriel, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Gabriel Borrás en 11 de Julio de 1924, a favor del peticionante, referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número catorce de la ciudad de Rosario, 8.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros, dentro de los siguientes límites: por el Oeste, frente a la calle Ituzaingó, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; por el Este, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Leonardo Morán; al Sur, con la calle Lavalleja, y al Norte, con Teresa Díaz y está empadronado con el número 95, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y especialmente al vendedor don Antonio Ceressa, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos, quedando, además, citados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$60.00 Jn.20-5068-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AMALIA JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Carmelo, Junio 5 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$5.00 Ag.2-6242-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don INDALECIO ARRIOLA y doña ROBUSTIANA GUTIERREZ DE ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Julio 24 de 1944. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Jl.31-6201-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Ag.2-6243-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, Julio 21 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.00 Ag.2-6244-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FOLLE BELGRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.5-6432-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MOREIRA PATIÑO, o ELIAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.5-6433-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos: "ORMANDO ANTONIO. Rect. de partida. Lo. 25 Fo. 358", se hace saber que el interesado se ha presentado ante este Juzgado Letrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto aparece su padre con el apellido de Urmanda en vez de Ormando, que es el verdadero. Y en cumplimiento del Art. 74 de la ley del Reg. de E. Civil, se hace esta publicación. —Florida, Junio 20 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$10.90 Ag.3-6307-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO PINTADO y de CARMEN HERNANDEZ DE PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 23 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.5-6435-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BENITA MARTINEZ PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.5-6434-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ERGUIS DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.5-6436-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO o MONICO CIRIACO o MONICO SIRIACO RIVERO CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.5-6437-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Insctancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o BARTOLA IBERO DE BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.10 Ag.3-6313-v.ag.14.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz, dictada en autos: "RIVERA DAVID. Suspensión de pagos. Lo. 25 Fo. 275", y en cumplimiento del Art. 1643 del Cód. de Comercio, se hace saber que se ha fijado el 9 de Diciembre de 1943, como fecha de la efectiva cesación de pagos del citado fallido y que el informe y resolución del señor Juez sobre el particular, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Junio 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$7.40 Ag.3-6309-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz, dictada en los autos: "RIVERA DAVID. Calificación de quiebra. Lo. 25 Fo. 275" con fecha seis del actual, se cita y emplaza al nombrado David Rivera para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Junio 16 de 1944. —Milton Galmés, Actuario.

$17.00 Ag.3-6310-v.set.7.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz, dictada en autos: "Duarte Palombo solicita el concurso necesario de JOSE A. DE FREITAS. Lo. 25. Fo. 236", se convoca para el 28 de Agosto próximo a las 15 horas, a junta de acreedores, a fin de nombrarse nuevo Síndico por fallecimiento del titular. — Florida, Junio 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Ag.2-11574-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Tomás Arrospide acreditando su personería en forma e iniciando los autos "EFIGENIA HERNANDEZ DE GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partidas". (L. 22 Fo.129), y en los que solicita la rectificación de las actas del Registro del Estado Civil que se individualizan a continuación y que corresponden al Departamento de Lavalleja: Nacimiento de María Antonia González, año 1916, acta 144, 2.a seción, donde el nombre de la madre de la inscripta dice Eugenia debe decir Eugenia Efigenia. Nacimiento de Raúl González, año 1923, acta 10, 13.a sección, donde el nombre de la madre del inscripto aparece Eugenia Efigel debe sustituirse por los verdaderos que son Eugenia Efigenia. Nacimiento de Efigenia Ema González, año 1915, acta 25, 2.a sección, los nombres de la inscripta Efigemia Ema deben sustituirse por los verdaderos que son Efigenia Ema, y el nombre de la madre que aparece Eugenia Efigel debe sustituirse por los de Eugenia Efigenia. Nacimiento de Ildefonso, Clemente César y Julio González, año 1919, acta 13, 13.a sección; año 1912, acta 331, 2.a sección y año 1914, acta 31 2.a sección, respectivamente, donde los nombres de la madre de los inscriptos aparece Eugenia Efigel, se sustituya por los verdaderos que son Eugenia Efigenia. Nacimiento de Asunción, Hilaria Ondina y Juana González, año 1921, acta 103, 13.a sección, año 1920, acta 63, 13.a sección y año 1912, acta 10, 2.a sección, respectivamente, donde la madre de los inscriptos aparece llamándose Efigenia Eugenia debe decir como corresponde que es Eugenia Efigenia. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 28 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ag.5-6439-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LUSARDI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.80 Ag.5-6443-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA CHAPE DE NOGUEROL, citándose a los heeredaros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.80 Ag.5-6444-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MATEA DE LAPUENTE DE RODRIGUEZ o ANA MATEA DE LA PUENTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Ag.5-6446-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZO DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 2 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.50 Ag.5-6445-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GOICOECHEA o GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.7-6494-v.ag.17.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Antolín Plada y otros c| EUSTAQUIO PLADA LOPEZ y otros. Prescripción" (Lo. 5. Fo. 18), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan de Dios, Eustaquio, Manuel, Elisa, Matilde, da López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1464 y formado por las fracciones letras B y C del plano trazado por los agrimensores Pedro Risso y Pío H. Braem el 5 de Noviembre de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 461, y se compone: La fracción B, de 72 hectáreas 3750 metros, lindando: al Noreste, de frente al camino de Piriápolis a Las Flores (que lo separa de la fracción C, y Francisco Sarubbi), en una línea quebrada compuesta de seis rectas de 73 metros 85 centímetros; 252 metros 15 centímetros, 159 metros 20 centímetros, 238 metros 40 centímetros y 45 metros 30 centímetros, y en 175 metros con campo de Juan María Sención; al Sureste, en 765 metros 80 centímetros, con la Soc. "Juan Blois"; al Suroeste, en una recta de tres tramos, en el primero de 128 metros 65 centímetros, con Juan Manuel Plada; en el segundo, de 602 metros 6 centímetros, con la fracción letra A del mismo plano, y en el tercero, de 279 metros 5 centímetros, con el doctor Alfonso Lamas, y al Noroeste, en 712 metros 30 centímetros, con Cirila Bermúdez de Cáceres y Elías Martino; y la fracción letra C, de una hectárea 3844 metros, lindando: al Suroeste, en una línea quebrada de dos tramos de 297 metros 40 centímetros y de 147 metros de frente al camino de Piriápolis a Las Flores, que separa de la fracción anterior; al Noroeste, en 36 metros 40 centímetros, con Cirila Bermúdez de Cáceres, y al Noreste, en 446 metros 90 centímetros, con Ignacio Núñez, Miguel Báez y Francisco Sarubbi, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Mayo 29 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$96.00 Jl.22-5954-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAUL o SAUL ENEAS MOREIRA SIERRA y NATIVIDAD SIERRA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos de esta publicación la feria judicial menor. — Maldonado, Julio 8 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.28-6114-v.ag.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGA S. o SANTIAGA TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jl.28-6115-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Sucesión testamentaria de ARGIMIRO Seoane", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Vicente Zen, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes que lo represente. Habiéndose habilitado la feria menor para estas publicaciones. — Maldonado, Julio 7 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$19.20 Jl.26-6063-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Joaquín Ramón Pino con VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de la deudora doña Vitalina Guimaraens de dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.50 Jn.22-5139-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con sucesión BUENAVENTURA CALABRIG. Cobro de contribución inmobiliaria libro C folio 58 N.o 95", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodosio Bernardo, Ramón Francisco, Dolores Secundina, Victoria, Concepción, Carmen, Antonia, Antonio Loreto, Telesforo, Santiago Sabino, Francisco María Epifanía y Amaro Felipe Calabuig, y a todas las demás personas, que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 3133, ubicado en Sarandí de esta

sección, a estar a derecho, en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Aiguá, Julio 24 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.29-11557-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA LORENZA AGUZZI DE COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Paysandú, Julio 25 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.00 Ag.4-6375-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO. Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el 22 de Agosto en curso a las 16 horas en las salas de este Juzgado, para la designación de Síndico, por renuncia del designado. Se previene: 1.o) Deberán presentarse los justificativos de los créditos. 2.o) Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Agosto 1.o de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Ag.7-11637-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DURE y ANTONIA GUTIERREZ DE DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 28 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario
$5.00 Ag.4-6376-v.ag.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NORIEGA DE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Julio 27 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$5.00 Ag.4-6377-v.ag.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Almada Feliciano Guadalupe con BENITA CARNEIRO. Divorcio (artículo 148 incisos 3, 6 y 8) y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Benita Carneiro para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en ambas acciones. Quedó habilitada la presente feria. — Paysandú, Julio 4 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$19.50 Jl.22-5951-v.ag.26.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLDMAN ADOLFO Concurso necesario" se convoca a junta de acreedores para la designación de nuevo Síndico, reunión que se llevará a cabo el 24 de Julio próximo, a las 16 horas en la Sala del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria menor —Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Jn.16-11206-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1944 —Mario Durañona, Actuario
$16.20 Jn.21-5091-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JUAN JOSE SATURNINO DEUS y ANGELA RUSSO o ANGELA RUSSO DE DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$13.50 Ag.5-6438-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO SALOMON SOLTESZ o ALEJANDRO S. SOLTESZ Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Salomón Soltesz o Alejandro S. Soltesz o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 282, 307 y concordantes del Código de P. Civil) Se hace constar que ha sido habilitada esta feria a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Junio 6 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$27.60 Jl.11-5702-v.ag.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictada contra la propiedad padrón N.o 598, a nombre de JUSTO CASARRE Cobro de impuestos directos por el comercio N.o 198525, se cita y se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 598, a nombre de Justo Casarre, ubicado en esta sección y Departamento, en Paso de los Mellizos, que linda: por el Norte, con la calle pueblito de Paso de los Mellizos; Sur, con Ambrosio Amarillo; Este, con Gregorio Quintana; Oeste, con la calle del expresado pueblito, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio seguido por patente de giro le ha iniciado la Administración de Rentas por infracción a la ley, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos, Mayo 25 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jl.28-11545-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO AVENATI o AVENATTI, de ANTONIA CONSTANTINO DE AVENATI o AVENATTI, de ROSA AVENATI o AVENATTI DE FERREIRO y de JOSEFINA AVENATI o AVENATTI DE RIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ag.7-6488-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ag.7-6489-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN AMALLA o ADRIANO DE AMAYA; ANTONIA y LEONARDA AMAYA o DE AMAYA y ADRIAN o ADRIANO AMAYA o DE AMAYA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 25 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ag.2-6267-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO ALTI, AILLE o AILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 25 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 Ag.2-6268-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 20 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.21-11470-v.ag.1.o.
Ag.21-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORBO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 29 de 1944. —Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ag.4-6388-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORO AGAPITO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.2-6270-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO GREGORIO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ag.2-6271-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN PIO ACOSTA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar ubicado en la manzana número ocho de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número seiscientos veintidós, compuesto de quinientos noventa metros trescientos sesenta y cuatro milímetros, lindando: por el Norte, sucesores de Ramón Sosa y Eduviges Pérez; por el Este, calle Centenario; por el Sur, calle 18 de Julio, y por el Oeste, terrenos de Dominga Fernández de Olivera, para que comparezcan dentro del expresado término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$39.00 Jn.17-5024-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los presuntos herederos de dicho causante, Rosa Cándido, Trifona, Inés, Carlota, Marcelina y Fermín Guerra, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con quien se seguirá el juicio. — Rocha, Junio 14 de 1944 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$24.00 Jl.21-5449-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO o QUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los presuntos herederos del causante: Dorotea o Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia o Antonia Bernardina Fernández, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$30.00 Jl.7-5590-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ALMINDA DOMINGUEZ DE VIRGINIO y DOROTEA VALENTINA DOMINGUEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yar-

sa, Enrique Arboleya y Dolores Uriarte, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de patoreo y sus mejoras de propiedad de Armida Domínguez de Virginio, ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 4900 y que, según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera, a las cuales se hace referencia en el plano levantado por el mismo agrimensor e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 17 de Junio de 1922, en cuyo plano se halla señalada con el número 3, se compone de doscientas cuatro hectáreas nueve mil doscientos veinte metros noventa y cinco decímetros y linda: por el Norte, con la fracción número 2, de Delia Domínguez de Larrañaga; por el Este, con campo que fué de Mercedes Castro; por el Sur, con predio de Florencio Fernández, y por el Oeste, con la fracción número 1, de Dorotea Valentina Domínguez, y B) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, de propiedad de Dorotea Valentina Domínguez, ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el número 1427 y que, según las operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera y plano ya referidos, en el cual se halla señalada con el número 1, se compone de doscientas veintiocho hectáreas, siete mil cuatrocientos treinta y un metros diez decímetros descontada el área ocupada por la servidumbre que la atraviesa, y linda: por el Norte, con campo de la Sucesión Francisco Solari; por el Este, con las fracciones números 2 y 3, de Delia Domínguez de Larrañaga y de Armida Domínguez de Virginio; por el Sur, con predios de Florencio Fernández y de la Sucesión Francisco Solari y por el Oeste con campos de las sucesiones Luis M. Pérez y Francisco Solari, para que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenaría el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Jl.10-5643-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos: "CIRILO ROMPANI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Rompani, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Luis Alberto Rompani en las que el compareciente figura como, Cirilo Dalmao, hijo de Eustaquis Dalmao, cuando debe decir Cirilo Rompani, hijo natural reconocido de Bonifacio Rompani y Eustaquia Dalmao y en cuanto a su hijo se llama Luis Alberto Rompani y no Luis Alberto Dalmao como figura en la partida mencionada y es nieto por línea paterna de Bonifacio Rompani y Eustaquia Dalmao. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 21 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$16.80 Ag.7-6493-v.ag.23.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de plaza don EMILIO AMENDOLA, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: Primero. Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. Segundo. Que los que tengan bienes o documentos, de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Tercero. Que ha sido designado Síndico don José Benito Iglesias, y Cuarto. Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Julio 29 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

(Costas) Ag.5-11622-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SATURNINA DESIDERIA ERRAMOUSPE DE GOSLINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Domingo Erramouspe y María Inchaurrague: nacimiento de Saturnina Desideria: Francisco y Juan Cruz Erramouspe y de defunción de Mariquita Tucharriage de Erramouspé y Domingo Erramouspe, donde figuran los apellidos: Irasmuspe, Inchaurága, Erramuspe Herramuspe, Inchaurraque, Inchunragge, Arramuspe, Inchaurraga, Arramuspe, Tucharriage, Erramouspe, debe decir respectivamente: Erramouspé e Inchaurrague, por ser los verdaderos, y por los que debe rectificarse. Se hace la presente publicación de acuerdo a la ley respectiva por el término de 15 días, habiéndose habilitado la feria menor a sus efectos. — Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Ag.3-6290-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIOLANTE VOLPI DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.3-6291-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DA SILVA AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.3-6292-v.ag.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS BERNARDO y FRANCISCO FERRECCIO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: donde figuran los apellidos Ferrechu, Ferrechio, Terrell y Tesile debe decir, respectivamente, Ferreccio y Terrille, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Julio 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jl.31-6196-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GREGORIA ELVIRA CAMPODONICO DE BALZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.80 Jn.15-4934-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, en autos "Sucursal D. de Impuestos Directos con CARMEN GALBARINI DE REALINI. Cobro de impuestos", se cita y emplaza a los herederos, de doña Carmen Galbarini de Realini y a quienes se consideren con derecho a las propiedades urbanas empadronadas a nombre de la misma con los números 34, 3404, 4066, 5734, 3086, 4427 y 2260, cituadas en esta ciudad, respectivamente, en calles Brasil y Gaboto (hoy Doctor Atilio Chiazzaro), calle Agraciada y Raffo, avenida Paraguay y Saturnino Ribes y Calles Guaraní y Atahualpa, avenida Paraguay y Atahualpa, manzana A 32, avenida Paraguay y calles Atahualpa, Ibicuy y Guaraní, en manzanas A 30 y 33, calle Brasil número 112 y en calle 25 de Mayo casi esquina Rivera, manzana 179 para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Junio 30 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Costas) Jl.27-11534-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLERMO PEREZ o GUILLERMO PEREZ y MARIA ELIA PEREZ o MARIA ELIA PEREZ FERNANDEZ o ELIA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.7-6472-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA PERERA DE VERA, citándosee a los hrederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.80 Ag.7-6473-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ZUNINO DE ALONSO o ROGNONE o ROÑONE DE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 31 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.40 Ag.7-6474-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.65 Ag.5-6417-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA SAURA DE PERLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Julio 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.65 Ag.5-6418-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ, citándose a los herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Ag.5-6420-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CAMACHO, JESUS ESTEVAN CAMACHO o JESUS ESTEBAN CAMACHO y SUSANA RUIZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.60 Ag.5-6419-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Jl.29-6153-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente: "Ulpiano Fernando Ortiz contra IRMA ISIDORA OTERO FRIZZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada Irma Isidora Otero Frizzi, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, citándosele igualmente al juicio previo de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Arts 300 y siguientes y 307 y 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación, por el término expresado. — Mercedes, Julio 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 Ag.7-6470-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANGEL SCANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 25 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.80 Ag.4-6389-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA OSONA y MARGARITA OSONA o MARIANA BARBARA y MARGARITA OZONAS MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 27 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Ag.2-6273-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ARTURO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.50 Jl.31-6184-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PINO DE CLAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1944. — Ramón Costa Puig, Juez de Paz.
$4.80 Ag.2-6266-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, mandada cumplir por el señor Juez encargado del despacho, dictada en autos "JOSE NICASIO GONZALEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Vicenta González de Fernández, doña María Juana González de Noriega o a quienes las sucedan o representen y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Tacuarembó, Junio 27 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 Jl.11-5703-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ELIAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 25 de 1944. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.3-6311-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jl.28-6109-v.ag 8.

REMATES JUDICIALES

R. SCANAVINO Y SEBA

JUDICIAL

Remataremos el día miércoles 16 de Agosto a las 15 horas, en nuestro local, Rincón 501-503 esq. Treinta y Tres. Zapatos para hombre, señora y niño. Orden del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno en autos "GRACIANA FILPI DE PEREYRA. Quiebra". Comisión: 6 o|o.
$4.00 Ag.5-6441-v.ag.16.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día jueves 17 de Agosto a las 14 y 30 (2 y 1|2 p. m.) en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: L. de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno en autos "Bucheli Hnos. con SEIJO Y MOREIRA. Ejecución de prenda"; L. del Crimen de 2.o turno en autos "RAMON TAYLOR GARCIA"; L. de Instrucción de primer turno en autos "RAUL MUSCAR y otro. Estafa y fuga"; de Paz de la 3.a sección en autos "Wolf Eidlin con ALBERTO WILENSKI"; de Paz de la 18.a sección en autos "Isabel Rossi de Queirolo y otros con MARIA TERESA CITRULO DE ROSSI. Cobro ejecutivo de alquileres"; de Paz de la 22.a sección en autos "Juan Hermida con ALFREDO VARELA. Intimación". Las existencias e instalaciones de un bar y una peluquería, etc., etc., un camión Ford modelo 40, una voiturette "Studebaker". Exhibición miércoles 16. Informes Misiones 1523. UTE 8-1420.
$14.00 Ag.7-6502-v.ag.17.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Minteguí, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con CARLOS NAPOLI. Ejecución de prenda", remataré el día 15 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica con vitrina, marca Siam Modelo Cairo Baby 4, equipada con evaporadores y compresor "Sello de Oro" N.o 850.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.
$8.00 Ag.4-6379-v.ag.15.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con MARIO NICOLAS. Ejecución de prenda", remataré el día 15 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un juego de pistolas "Lincoln" con tablero.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.
$6.00 Ag.4-6380-v.ag.15.

JOSE ANTONIO PRADERIO

JUDICIAL

Por mandato Juzgado de Paz primera sección, autos "Francisco Susena e hijos contra LUIS HADA". Al mejor postor. Remataré el lunes 15 de Agosto a las 10 y 30 en Pablo de María frente al N.o 1575 un automóvil Marmon, tipo Sedan, 2 puertas, chapa 31942 con cubiertas y auxiliar. — Seña 10 o|o al serle aceptada la oferta.
$4.00 Ag.3-6278-v.ag.14.

JOSE ANTONIO PRADERIO

JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, autos "Gonzalo Calzada Brena contra JULIO C. ARNELLI ANSA. Ejecución de prenda industrial". Remataré el día 16 de Agosto a las 15 horas, en el local donde se encuentran depositados, calle Uruguay N.o 1967, una cámara refrigeradora de 1m80 alto por 1m80 ancho y 0.70 fondo. Dos vitrinas de dos metros ancho por 1.20 alto y 0.75 fondo. Una instalación frigorífica con equipo refrigerador de 3|4 H. P. N.o 13083. — Seña el 10 o|o al serle aceptada la oferta.
$8.00 Ag.3-6277-v.ag 14.

ANTONIO MIRALLES

JUDICIAL

Remataré el día lunes 14 de Agosto a las 13 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "PASTOR BRANDON. Quiebra", todas las existencias de mercaderías, muebles y útiles de este negocio de provisión y bar, ubicado en la calle Gabriel Antonio Pereira N.o 2868 de esta ciudad. Todo sin base y al mejor postor.
$6.00 Ag.2-6260-v.ag.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

En nuestro salón de ventas: Calle Piedras 318. El martes 8 de Agosto a las 14 horas (2 p. m.) remataremos. Civil 2.o turno autos: ALBERTO Puglia. Quiebra. Lo. 7. Fo. 302. Instalaciones y artículos de almacén.

Civil 6.o turno autos: ABRAHAM LEINWEBER. Quiebra Lo 31. Fo. 555. Camperas, casimires, franelas, géneros, etc.

Paz de la 8.a sección autos: J. Rodríguez con CASTELAO, 1 máquina coser industrial. Base: $ 120.00.

Civil 6.o turno: Autos: Suc. BRUCHA ARNOLD Lo 29. Fo. 671. 1 lote ropa, saco piel, etc. Entrega al día siguiente. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.
$5.40 Jl.29-6163-v.ag.8.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA AVAGNINO DE PEDOCCHI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 383. Lo. 9. Fo. 113", se hace saber al público que el día diecisiete de Agosto de 1944, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.000 (mil pesos) equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el N.o 58.182, situado sobre la línea Norte de la calle José M. Vidal entre Bauzá y Yáñez Pinzón. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios etc. Se hace constar que el inmueble de la referencia, no está afectado por ninguna otra deuda de pavimentación ni saneamiento. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 524, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono: 83278.
$36.00 Jl.29-6156-v.ag15.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera - vitrina "Ferrosmalt", con compresor. Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 10 de Agosto a la H. 17. Por orden del Juz. Civil de 6.o turno, en autos "Ferrosmalt c| PABLO EDUARDO RANDALL. Ejec. de prenda". Al mejor postor. Comisión: 6 o|o.
$3.60 Ag.1.o-6218-v.ag.10.

ESTEBAN C. BARDIER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Nicanor Moll y Agustín P. Bazzano con VICTORINO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 21 de Agosto próximo, a la hora 16, y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Esteban C. Bardier, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor del siguiente inmueble; solar de terreno y edificio ubicado en la jurisdicción del Arroyo Seco de esta Capital, empadronado con el número 10.279, compuesto según título de una superficie de 162 metros 54 decímetros cuadrados, deslindados así: 6 metros 30 centímetros de frente al Nordeste a la calle Santa Fe N.o 1334, entre las de Melo y Domingo Aramburú, por 25 metros 80 centímetros de fondo, al Sudoeste con solar 42, al Sudeste con el 4 y al Noreste con fondos de los solares N.os 44, 1, 2 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escritura, certificados y cancelaciones serán de cuenta del comprador. 3.o Que por los antecedentes y demás datos, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$30.00 Ag.4-6401-v.ag 21.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra AVELINO, JULIO CESAR y AMERICO DA VILA. Ejecución de hipoteca. Lo. 39. Fo. 603", se hace saber: que el día 15 de Agosto a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, el señor martillero don Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con su edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la décimoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número veintitrés mil doscientos noventa y cuatro, el cual según plano del agrimensor Raúl B. Conde de fecha siete de Mayo de mil novecientos diecisiete, que es copia de la división practicada por su señor padre don Benjamín F. Conde, el día veinticinco de Abril de mil novecientos diez, lo forman las fracciones letras B y C encerrando un área de conjunto de novecientos ochenta y dos metros cuatrocientos seis centímetros que se deslindan así: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Patria, por donde las puertas del edificio tienen los números mil treinta y siete, mil treinta y nueve y mil cuarenta y uno, entre el bulevar España y la calle Durazno; ochenta y un metros siete centímetros al Sud, lindando con Lázaro Cerizola; cincuenta y cinco metros treinta y dos centímetros al Norte lindando

con la fracción letra A del mismo plano, de esta parte una recta que va de S. a N. en una extensión de ocho metros treinta centímetros lindando con la fracción letra A y de la terminal de ésta, otra línea de ocho metros sesenta y cinco centímetros lindando con Vicente Traverso; al Oeste, en dos rectas con las propiedades empadronadas con los números veintitrés mil doscientos noventa y nueve (y veintitrés mil trescientos). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). C) Que los gastos de escritura, certificados, e impuesto universitario, así como las obras de saneamiento si se debieran, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso correrán de cargo de la ejecución. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$61.20 Jl.26-6057-v.ag.14.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FASSARI Y DANERI. Quiebra". Lo. 7. Fo. 248, se hace saber: Que el día 17 de Agosto próximo a las 16 horas, y en el muelle Mántaras, el señor martillero, don Angel D. Arias, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de ciento veintinueve mil pesos ($ 129.000.00) en total, de las siguientes embarcaciones "Don Luis" N.o 244 de la matrícula de cabotaje; "Don José" N.o 232 de la matrícula de cabotaje, y "Libertad", (chata), N.o 405 de la matrícula de cabotaje. En caso de no obtenerse precio que supere la base establecida para las tres embarcaciones en conjunto, se procederá acto seguido, por el mismo martillero, a sacarlos a la venta por separado sobre las siguientes bases: sesenta mil pesos (pesos 60.000.00) para el "Don Luis". Treinta y nueve mil pesos ($ 39.000.00) para el "Don José" y treinta mil pesos ($ 30.000.00) para la chata "Libertad". Se previene: A) Que el mejor o mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o compradores. C) Que los títulos de los buques a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. —Montevideo, Julio 27 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$33.00 Jl.31-6169-v.ag.16.

JOSE LUIS SEIJAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados: "Barrios Luis contra CARLOS BUCKSATH. Ejecución de hipoteca". Lo. 31. Fo. 462, se hace público que el día 29 de Agosto próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor José Luis Seijas, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado según hipoteca con el número siete mil ciento treinta y ocho (N.o 7.138) y según títulos con el N.o 1487 (parte) sobre la cumbre del cerro de Pan de Azúcar, y que según plano subscripto por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en Julio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 88, en la misma fecha, tiene una superficie de una hectárea, y se deslinda así: al Este, sucesión Francisco Piria, al Sud y Oeste, Ramón O. de Rodríguez, Liborio Rodríguez y Gregorio Ontaneda, y al Norte, padrón N.o 1 551. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.60 Jl.29-6126-v.ag.22.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "MARTIN, CLORINDA y ANGELICA o ANGELINA. Incapacidades" (Lo. 31, Fo. 426), se hace público que el día 17 de Agosto próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el "Cordón" novísima ciudad de esta Capital, señalado con el número treinta y uno en el plano respectivo, compuesto de seis metros de frente al Norte, a la calle Charrúa, por donde está designada la puerta con el número 37 (hoy N.o 1822); veinte metros cincuenta centímetros en el costado Este, por donde linda con Bartolomé Ferrari; diecinueve metros cincuenta centímetros en el lado Oeste, lindando con el solar 33, y por el Sur, con los solares diecinueve y diecinueve, encerrando una superficie de ciento veintiún metros y cincuenta decímetros. Padrón N.o 15.535. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Sarandí, 430 (2.o piso). — Teléfonos 9 - 06 - 76 9 - 19 - 72.

$36.00 Jl.28-6118-v.ag.14.

VULCANO MACCIO

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de esta Capital, dictada en autos Fernando Segues c|FERRUA y Cía., se hace saber al público que el día 14 de Agosto próximo a la hora 14, en la calle Vázquez N.o 1361 por intermedio del martillero Sr. Vulcano Macció, se venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de sus dos tercios de la tasación, las mercaderías (Art. de ropería) cuya venta debió efectuarse el 26 de Junio P. P. según se anunció oportunamente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta (Art. 919 del C. P. C.). — Montevideo, Junio ... de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$10.00 Ag.2-6294-v.ag.12.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos caratulados: "DOROTEA FERNANDEZ. Sucesión (segunda pieza) Lo 20 Fo. 508)", se hace saber que el día 19 de Agosto próximo, a la hora 10, en la puerta de este Juzgado y por el martillero Gerardo Noblía, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta y sobre la base de $ 2.500.00, una fracción de campo, ubicada en la segunda sección de Cerro Largo, padrón N.o 2061, en mayor área, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción número tres; Sur, río Tacuarí, Este, cañada del Mangrullo hasta su desembocadura por el cauce antiguo, en el río Tacuarí, separando de los campos de María Lucinda y Amelia Beatriz Montero Sapriza, Oeste fracción número uno. La fracción a venderse pertenece por herencia a los menores: Lía Leonor, Ofelia Juliana, María Celia, Olga y María Magdalena Zuloaga Salvarrey, y está comprendida dentro de la fracción N.o 2, según plano de Juan B. Solari, de Mayo de 1938 y de Marzo de 1939. Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Julio 28 de 1944. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$27.00 Ag.3-6300-v.ag.19.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos "Félix Mallada contra JOSE DAILATI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber, que el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta por el martillero Medardo A. Soñorá, asistido del subscripto, de una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 748, compuesta según títulos de una superficie de 4.065 metros y que linda: al Norte con la calle Buenos Aires; al Sud, la calle 25 de Mayo; al Este la calle Libertad, y al Oeste, la sucesión Francisco Yanuci y otros. Base $ 2.401.65. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y C) Que los autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 26 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.50 Jl.31-6188-v.ag.16.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Suc Carmelo) contra la sucesión de LUIS LOPEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 1797, compuesta de 10 metros 80 centímetros de frente al Sud a la calle 18 de Julio, por 24 metros de fondo, según título del señor Igoa y 21 metros 475 milímetros según título Municipal, colindando al Este con Juan Arnal, al Norte con Juan Plá y al Oeste con la calle Juncal. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo Julio 28 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$26.40 Ag.5-6447-v.ag.19.

ELBIO P. AYÇAGUER

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "SORIA PRUDENCIO. Testamentaría", se hace saber al público que en la puerta de este Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno, Sarandí del Yí, el día veinticuatro de Agosto próximo a las dieciséis horas, se procederá, por el martillero don Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc a designarse, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta pesos la hectárea, del siguiente bien: una fracción de terrenos de chacras y sus mejoras, ubicada en el ejido de villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, empadronado con el N.o 2059, o sea la chacra N.o 6, grupo de la tercera fracción, compuesta de 43 H. 5512 ms. y 86 dms.2; y dos fracciones de la chacra N.o 5 de igual grupo y fracción que la anterior con la que forma un solo lote, compuesta de 21 H. 1391 ms. y otra de 11 H. 3955 ms. formando un conjunto de 76 H. 0853 ms.2 y 86 dms.2, que lindan por estar unidas, con la chacra N.o 7; Este, río Yí; Oeste, camino del Cerro Largo y Sur, propiedades de Ignacio Berbejillo. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$27.00 Ag.7-6514-v.ag.23.

BENIGNO G. AGUERRE

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida en virtud de lo dispuesto por el Juez Letrado de Primera Instncia de este Departamento en autos "MORALES VIDAL o MORALES Y VIDAL, GREGORIO. Sucesión", se hace saber que el día 30 de Agosto entrante y en villa Vieja, lugar del inmueble, se procederá por el martillero Benigno G. Aguerre asistido del suscripto a la venta en remate público del siguiente inmueble. Una fracción de campo empadronada con el N.o 338 ubicada en villa Vieja, en esta sección señalada con el N.o 2 del plano del Agr. Gerónimo Sierra, compuesta de una superficie de 49 Hs. 8.934 ms. que linda al Norte, con sucesión Francisco Barcia y en pequeña parte con Juan Lagarda, al Sur con sucesión Angel Acosta; al Este, con el lote N.o 3 de Pascual Gómez y al Oeste, lote N.o 1 de Arnoldo Gómez; y sus mejoras, herramientas, semovientes, muebles y útiles que se hallan en el mismo bien. Se previene: 1.o Que la venta del inmueble se hará sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sean pesos tres mil mil sesenta. 2.o Que los bienes muebles, semovientes, herramientas y útiles se rematarán al mejor

postor. 3.o Que el mejor postor deberá consigna. en el acto el 10 o|o de la oferta por el inmueble y 4.o Que la escritura de ratificación se efectuará en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, siendo los gastos de escritura de cargo del comprador, que los antecedentes relativos a esta sucesión se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Pueblo "25 de Mayo", Julio 28 de 1944. — Juan F. Martínez. Juez de Paz.

$44.10 Ag.5-6430-v.ag 28.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Miguel Romero y Gualda con las sucesiones de TOMASA ATTEU DE BONETTI y de CRISPIN BONETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 21. Fo. 573), se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de Minas, calle Dieciocho de Julio señalada con los números setecientos setenta y setecientos setenta y dos, manzana número cuarenta y uno, padrón número mil doscientos cuarenta compuesta de un área de trescientos cuarenta y siete metros trescientos sesenta y cinco centímetros y tiene por límites, ocho metros y ocho centímetros, frente a la calle Dieciocho de Julio, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Nordeste, linda con Eduardo Bonino: al Sureste, linda con Leonor Inchausti de Sánchez y al Nordoeste, con José María Díaz Dicho bien ha sido tasado a quince pesos el metro cuadrado lo que hace un total de cinco mil doscientos diez pesos con cuarenta y ocho centésimos. ($ 5.210.48). Que en el bien a venderse sólo existe sin edificar, cincuenta metros cuadrados, y la construcción es de ladrillo, pisos de madera, techos de zinc y cielorraso de madera, excepción del salón del frente que el piso es de mosaico y el techo de cemento armado, siendo el estado del edificio muy satisfactorio. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador, y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Julio 27 de 1944. —José Ramón Díaz. Actuario

$45.00 Ag.5-6440-v.ag.22.

ABEL CORREA VILIZIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos: "Banco de la República c|los sucesores de JUAN JOSE MUÑOZ Ejecución de hipoteca. (Lo 3 Fo. 365)", se hace saber que el día 23 de Agosto próximo de las catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el rematador don Abel Correa Vilizio, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Un terreno ubicado en la manzana N.o 15, empadronado con el N.o 105, compuesto de una superficie de un mil cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros treinta y siete centímetros, distribuídos: 24 metros 475 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Montevideo; por 43 metros 25 centímetros de fondo, lindando: al Norte, sucesión De la Fuente; al Este, Juan Gorlero y al Oeste Norberto Acosta y sucesión Antonio Marroche; B) Cuatro solares de terreno numerados del uno al cuatro en el plano trazado por el agrimensor Manuel E Avilés en Febrero de 1917, ubicados en la manzana N.o 15 empadronados con el N.o 109, y que por ser constiguos forman un solo lote, compuesto el total de dos mil setecientos veintisiete metros veinte decímetros ochenta y un centímetros cuadrados, distribuída esta superficie, así: 42 metros 10 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo, por 67 metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Oeste, sobre la calle Isla Gorriti, lindando: Sur, en 43 metros 10 centímetros con la sucesión Marroche; y al Este, con la sucesión Tort. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren la última oferta oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, y honorarios de dicha escrituración, como los del rematador, así como los demás desembolsos de práctica, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad se hallan en la oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados (Art. 918 del Cuerpo de leyes citado). — Maldonado, Julio 21 de 1944. — J. Serra Tur. Actuario.

$49.20 Jl.28-6116-v.ag.14.

AMERICO FLORIO

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que el día 23 de Agosto p. v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero designado don Américo Florio con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor en la forma ordenada en autos: "Dirección General de Aduanas con LORENZO MARCENARO. Ejecución de hipoteca" del siguiente bien inmueble: un terreno situado en esta ciudad, con el edificio de material, cerco y demás mejoras que comprende y a él accedan; cuyo terreno está ubicado en la manzana N.o 473 empadronado con el N.o 3017 y se compone de una superficie de 566 metros 94 dms. y tiene 13 metros 20 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio (hoy avenida Brasil); igual medida al Sur por donde linda con Guillermo Giordano o sucesores y 42 metros 95 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este, con Esteban Bottaro o sucesores y por el Oeste con la calle Progreso (hoy Manuel Ledesma). Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. Gestión Fiscal. — Paysandú, Julio 24 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.5-11618-v.ag.22.

JOSE J. ARTEAGA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San Carlos

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado dictada en los autos "Sucesión ETELVINA PADILLA DE GONZALEZ", se hace saber que el día 23 de Agosto próximo, a las 16 horas y 30 minutos en las puertas de este Juzgado de Paz de San Carlos se procederá por el martillero don José J. Arteaga, asistido del Actuario ad-hoc escribano Alejo Fernández Chaves, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno solar y mejoras em padronado con el N.o 1273, situado en la manzana 100 de esta ciudad con una superficie de 273 mts.2 50 centímetros, con frente a la calle Reconquista. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Julio 25 de 1944. — Juan José Schiaffino. Juez.

$19.20 Ag.3-6305-v.ag.19.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictada en los autos "Caja Industrial y Comercial de San José con SELEAR ANGEL MECHETTI MARTINEZ. Ejecución de hipoteca. L.o 11. F.o 271", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Rodríguez en presencia del suscripto, asistido del Actuario ad-hoc escribano Juan A. Poey, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que forma parte del solar siete de la manzana cuarenta del tercer cuartel de la ciudad de San José, empadronada con el número dos mil setecientos cinco, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros, cincuenta y siete decímetros y sesenta y dos centímetros cuadrados lindando al Norte la calle Larrañaga; al Sur, el resto del mismo solar siete; al Este, con el solar ocho y al Oeste, con Eduardo Lamaison. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración y certificados así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, Ituzaingó N.o 515, a disposición de los interesados. — San José, Agosto 1.o de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$29.40 Ag.7-6471-v.ag.23.

CARLOS MARIA LAGUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Humberto Calcagno contra EUFRACIO SOSA. Juicio ejecutivo", se hace saber: que el día 20 del corriente mes, a las 9 y 30 horas y en el local en que se encuentran depositados, ex Asociación Rural de Dolores, el martillero don Carlos María Laguzzi, asistido del Alguacil de este Juzgado don Esteban Gianarelli procederá a la venta de los siguientes bienes: 1 cosechadora Deering N.o 8 con motor sin magneto y otros implementos; 1 galpón de cinc y madera; 1 carro de cuatro ruedas; 1 sembradora de cereales a voleo; 2 balanzones; 1 sembradora Mercedes; 1 segadora; 2 rastras 8 cuerpos; 1 balanza Victoria N.o 3 para 300 kgs.; 14 fardos bolsas con 25 c|u.; 1 aporcador de maíz; 20 veguarizos; 10 arreos de yeguarizos; 10 vacas; 1 ternera; 1 cuero vacuno; 1 arado Oliver dos rejas; 1 arado Oliver una reja; y 12 lanares. Asimismo se hace saber que la venta se hará al contado y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los mismos, y que no se aceptará oferta que no cubra ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 1.o de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$27.00 Ag.7-6491-v.ag.23.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Luis V. Barbé Pérez y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doctor don Darío J. A. Bajac, en el despacho N.o 1873 librado en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON JOSE SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Carlos M. Zabala Bengot, diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz asistido del suscripto Actuario ad-hoc, el día 29 de Agosto de 1944, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1479, ahora 1540 de acuerdo con el nuevo empadronamiento técnico realizado en 1941 por la Oficina Departamental de Catastro, manzana 283, con superficie de 388 metros 12 decímetros y 50 centímetros cuadrados, lindando: por el Oeste, en línea de 15 metros 50 centímetros, con la calle paralela a la de Miní, por 28 metros 75 centímetros de fondo, los que por ser esquina son también de frente al Norte, sobre la calle Uruguay; lindando al Este con Antonio Acuña y al Sur con doña Justa Venancia Teseira. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Soriano. — Dolores, Julio 26 de 1944. — J. José Alfonso García Píriz, Actuario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Ag.5-11634-v.ag.22.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Luis V. Barbé Pérez y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doctor don Darío J. A. Bajac, en el despacho N.o 1875 librado en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CANDIDO FLORES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Carlos M Zabala Bengoa, diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz asistido del suscripto Actuario ad-hoc, el día 29 de Agosto de 1944, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, el inmueble y anexos que a continuación se describe: un solar de terreno compuesto de 486 metros cuadrados con frente de 18 metros al Norte sobre la calle Artigas, continuando por el Sur, al Este y al Oeste con don Mariano Aldaya, ubicado en la manzana 172 de esta ciudad, padrón N.o 679 (ahora padrón número 1634, de acuerdo con el empadronamiento técnico realizado en 1941 por la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados

en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Dolores Julio 26 de 1944. — Juan Angel de la Fuente, Actuario ad-hoc.
(Cuenta corriente) Ag.5-11635-v.ag 22.

JOSE A. PIORUTTI
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. don Luis V. Barbé Pérez y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doctor Darío J. A. Bajac en el despacho N.o 1874 librado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA MALATES Ejecución de hipoteca", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero José A. Piorutti, diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz asistido de la suscripta Actuaria ad-hoc, el día 29 de Agosto de 1944 a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, el inmueble y anexo que a continuación se describe: Un solar de terreno con superficie de 320 metros cuadrados, ubicado en la manzana 312 de esta ciudad, con 10 metros de frente al Sur, sobre la calle Nueva Palmira, por un fondo de 32 metros, lindando al Norte, solar de Rosario Florentini; al Este, el de Antonio Frodella y al Oeste, Juana María Florentini de Zorzoli, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario E. Bellini, padrón 44, ahora padrón N.o 1634, de acuerdo con el empadronamiento técnico realiazdo en 1941, por la oficina Departamental de Catastro, haciendo constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, en el acto de serle aceptada la oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil, y B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Dolores, Julio 27 de 1944. — María Catalina Peruzzo, Actuario ad-hoc.
(Cuenta corriente) Ag.5-11632-v.ag.22.

JOSE A. PIORUTTI
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. don Luis V. Barbé Pérez y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doctor Darío J. A. Bajac, en el despacho N.o 1876 librado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUSTO PASTOR MALATES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero José A. Piorutti, diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz asistido de la suscrita Actuaria ad-hoc, el día 29 de Agosto de 1944 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor el inmueble y anexo que a continuación se describe: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, con una superficie de 300 metros cuadrados, de frente 10 metros, al Oeste, sobre calle primera paralela a Minf, manzana s/n., padrón N.o 1905, (ahora, por el empadronamiento técnico realizado en 1941 por la Oficina Departamental de Catastro, manzana 287 padrón 2213, lindando por el Norte Calcagno Hermanos: al Sur, sucesión Pedro Almirón, y al Este también Calcagno Hermanos, haciendo constar A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, en el acto de serle aceptada la oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil, y B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Dolores, Julio 27 de 1944. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.
(Cuenta corriente) Ag.5-11633-v.ag.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 4 serie "28", a cargo de VICTORIANO ZAMORA PEREZ, el 24 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, "Miguel Cetrángolo hijos", venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y seis mil ochocientos noventa y uno, que está señalado con el número 14 en plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Agosto de 1909 y consta de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuarenta decímetros, deslindado: 8 metros 76 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Larravide, edificio 2374, entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre; 15 metros 95 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 15; 8 metros 80 centímetros al Nordeste, con el 6; y 17 metros 55 centímetros al Noroeste, con el 13. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 del corriente mes a $ 4.842.21, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil cien pesos ($ 3.100.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ag.3-11588-v.ag.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 61 serie "30" a cargo de LUIS MARIA MUÑOZ y MARIA ESTHER BRAGA DE MUÑOZ, el 23 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00), un terreno y mejoras en la décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón diecinueve mil novecientos noventa y ocho, que está señalado con el número 4 de la manzana 9 en plano del agrimensor Antonio M. Dupart del 4 de Junio de 1870 y consta de una superficie según títulos de doscientos setenta y nueve metros mil setecientos cincuenta centímetros, deslindándose así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle Nicaragua, edificio 2367, entre las de Victoria y Acevedo Díaz por 32 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 23; al Oeste, con el 3, y al Este con el 5. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Junio pasado, a $ 12.066.05 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento, registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ag.2-11577-v.ag.12.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA
(Comisión Liquidadora)
REMATE EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Comisión Liquidadora de la Asociación Rural de Rocha, designada por la asamblea de accionistas celebrada el 4 de Diciembre de 1943, integrada por los señores José V. Aldunate, Gustavo F. Uriarte, doctor Héctor Lorenzo y Losada (hijo), Jeremías P. Graña y doctor Carlos Julio Riveri, se hace saber que el 28 de Agosto próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Agustín Pereyra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), una fracción de terreno con sus instalaciones y todas las demás mejoras que en ella existen, situada en el ejido de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 2930 y que, según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, en Julio de 1944, se compone de una superficie de trece hectáreas ocho mil seiscientos veintitrés metros, lindando: por el Nordeste, con la vía férrea de Rocha a La Paloma; por el Sudeste, con la calle de Las Tropas; por el Sudoeste, con la prolongación de la calle Río Branco y terrenos de Cancio Méndez y de Francisco Paciello Croce, y por el Nordoeste, con propiedades del Municipio de Francisca Inocencia Larrosa de Arambure, la cañada del ejido y propiedad de Anastasio Pereyra. Se previene: A) Que el inmueble se enajena en su estado actual de ocupación y conservación y con todas sus mejoras, excepción hecha de la tribuna de remates y bretes, que por ser de propiedad de la firma que lo ocupa, serán levantados al hacérsele al promitente comprador la entrega del mismo; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) del importe de la misma al miembro de la Comisión Liquidadora que la represente en el acto del remate; C) Que el inmueble será entregado al comprador el día 31 de Enero de 1945, libre de todo ocupante y D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente, en la misma fecha que se le haga entrega del inmueble, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, certificados y comisión de rematador, que se fija en el uno por ciento (1 o|o) del precio. — Rocha, Julio 27 de 1944. — José V. Aldunate. — Gustavo F. Uriarte. — Jeremías P. Graña. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo). — Carlos Julio Rivero. — Agustín Pereyra, Rematador.
$51.00 Jl.31-6194-v.ag 16.

COMERCIALES

"HELIOS" S. A. COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 724, el día 22 de Agosto de 1944 a las 11.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance del primer ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1944. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Ratificar la elección de los actuales Directores en ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Para asistir todos los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$6.00 Ag 5-6486-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí en venta al señor MIGUEL BELISARIO BRUZZONE, mi taller, Cuñapirú 1876. Acreedores Escribanía Duarte. Gaboto 1511. — Agosto 3 de 1944. - Francisco Ferraro.
$3.40 Ag 5-6423-v.ag 24.

PARQUE DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí N.o 460 el día 17 de Agosto a las 18 y 30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura acta asamblea anterior. 2.o Elección de dos escrutadores. 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 4.o Informe del Síndico, 5.o Elección del Síndico titular.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el Art. 28, que dentro de los tres días anticipados a la fecha de la asamblea, los accionistas o sus representantes tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada en la reunión — Montevideo, 3 de Agosto de 1944. — La Gerencia
$12.00 Ag.7-6469-v.ag 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor DOMINGO DIAZ, el tambo que tengo instalado en la calle Pablo Pérez No 4480, de Montevideo. Los acreedores se presentarán con los justificativos y dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408 escritorio 15). — Luis López
$9.60 Jl.10-5607-v.ag 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JAIME RODRIGUEZ KULMEN RODRIGUEZ y JUAN G. PEREZ, compran el comercio de almacén y alcohólicas sito en Uruguayana 3396. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1944. — José Pérez. — Jaime Rodríguez — Kulmen Rodríguez — Juan G. Pérez.
$6.80 Ag.7 6500-v.ag 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interv. oficina Palumbo Hnos y según ley del 26|9|904, he vendido al Sr NICHAN ARTIN BRIGIAN, el almacén, sito en Blás Basualdo 3631. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Alonso Radomsky.
$3.40 Ag.7-6492-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social KARAPCIAS y CALAITZIS, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justifiactivos de sus créditos en la calle Larrañaga N.o 1902.

$6.80 Ag.7-6453-v.ag.26.

DOLMENIT S. A.

(Industria Uruguaya de Cemento - Amianto)

QUINTO EJERCICIO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionista para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1944, en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden de 1día: 1.o) Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1944. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inc. B). 4.o) Retribución al Síndico (Art. 17 inc. F). 5.o) Elección de un Director en reemplazo del saliente (Art. 7 o). 6.o) Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — El Directorio.

Nota. — Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$20.00 Ag.5-6407-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi cuota parte en la sociedad Szajewicz y Kaplan ramo café y bar "El León", en Canelones 899 a ISRAEL SZAJEWICZ. Créditos Rincón 638 escribano Fiorito. — Szepsel Kaplan.

$3.40 Ag.5-6422-v.ag.24.

FANAME S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 del corriente mes y año a las 10 horas en la sede social, calle Mariano Soler N.o 3163. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1944. 2.o) Elección de dos titulares y dos suplentes de Directorio, y suplente de Fiscal.

Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$8.00 Ag.5-6408-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a don RAUL IRENEO EIZMENDI, las existencias de la barraca de carbón y leña que tengo establecida en esta ciudad en la calle Paraíso N.o 2972, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal, ante el señor Eizmendi, con los justificativos de sus créditos por duplicado. Dicha presentación la harán en la calle Paraíso N.o 2972. — Tulio Acosta y Acosta.

$12.00 Ag.5-6413-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor JOSE MACEIRAS la mitad proindivisa del negocio denominado "Hotel Ritz" constituyendo a la vez sociedad a los fines de la explotación de dicho establecimiento que girará bajo la firma Fernández y Maceiras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1324 estudio del Dr. Eugenio M. Sacarelo y Fuentes.

$9.60 Ag.4-6399-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aída Ferrari de Barcelona y Compañía ha de vender a ANGEL PANZA y JORGE RUBIO el garage "Atlantic", calle Cerrito 466 al 484. Se llama acreedores a presentarse José A. Cabrera 4072 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Esc. Casaravilla. — Aída F. de Barcelona. — Juan P. Ferrari.

$6.80 Ag.5-6442-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a PEDRO B. SANCHEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras, ubicada en calle Basilio Araújo N.o 4049 de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Sara Guliak.

$10.20 Ag.2-6272-v.ag.21.

AVISO

Avisamos al comercio y al público en general, que con fecha diecinueve del corriente mes se ha disuelto parcialmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "ESCANDELL HERMANOS", separándose de ella el socio Isaac Santiago Escandell y quedando en la misma como únicos integrantes los socios Pantaleón Alfonso y José Lirio Escandell, quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo de la firma. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Julio de 1944. — Isaac Santiago Escandell. — Pantaleón Alfonso Escandell. — José Lirio Escandell.

$12.30 Ag.2-6183-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina de Palumbo Hnos., y según ley 26|9|904, he vendido a JOSE CASSINA, el almacén, sito en Dunant 4251. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Fermín Cassina.

$6.80 Ag.2-6274-v.ag.21.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. CASIMIRO KAYS JYGOVICIUS el almacén de comestibles de mi propiedad, sito en la calle Brecha 566. — Basilio Crasnischi.

$7.20 Ag.1.o-6220-v.ag.21.

SOCIEDAD PESQUERA DEL URUGUAY LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Se hace saber que por escritura del 12 de Julio de 1944, ante el escribano Rafael F. Ruano Fournier, los socios: Carlos Staff, Gustavo Staff, Carlos Trinkle y Alfonso Martínez, transfirieron sus cuotas de capital en la sociedad Pesquera del Uruguay Limitada, a los señores Manuel do Campo, Raúl do Campo, Waclaw Alejandro Dostal, Mario Pasterga y Francisco Lau, quienes como únicos integrantes establecieron las estipulaciones siguientes: Objeto, elaboración, fabricación, importación, exportación, compraventa del pescado; domicilio en la ciudad de Rocha, pudiendo establecer sucursales en todo el país; plazo de tres años, renovables; capital $ 70.000.00, ganancias y pérdidas en proporción a los aportes. Administración a cargo de los cinco socios; uso de la firma por dos de ellos indistintamente, con facultades generales; cada socio tiene un voto por cada $ 5.000.00 o fracción no menor de $ 3.000.00. Prohibición a los socios de dedicarse a negocios iguales o afines. Balances al 30 de Junio de cada año; asamblea primer quincena de Julio; decisiones por mayoría absoluta de votos; disolución por denuncia, fallecimiento, incapacidad o inhabilitación permanente de tres socios administradores, preferencia en la cesión de cuotas a los consocios. Arbitraje en las cuestiones sociales, vigencia ante los Bancos y Tesorería General de la Nación, hasta comunicación de disolución. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 1, al folio 1 y sigtes. del tomo 6 del Registro de Contratos, el 25 de Julio de 1944.

$40.00 Jl.29-6159-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE EMILIO DALMAS el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tengo instalado en la Av. Gral. Artigas esq. Cuareim, de esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la Av. Gral. Flores 540, de esta ciudad (escribanía Odriozola), a percibir el importe de los mismos. — Colonia, Julio 27 de 1944. — Nessin Courriel. — Enrique Emilio Dalmás.

$18.00 Ag.1.o-6232-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de la Barraca Sarandí, de BERMUDEZ HERMANOS, que gira en esta ciudad en los ramos de forrajes y cereales, en la calle Paraguay N.o 1579 y N.o 1585, para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Juan B. Bartesaghi, calle Colonia 2179: con motivo de la modificación de la firma de dicho comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Antonio F. Bermúdez.

$10.80 Jl.31-6185-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña PAULA JUANA TAUZIN, la casa de peinados denominada "Casa Ritz", instalada en esta ciudad calle Paraguay N.o 1389. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí N.o 475. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Manuel Fernández. — Paula Juana Tauzin.

$10.20 Jl.27-6079-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Set. 26 de 1904, hacemos saber que la sociedad WILDBAUM y FELDMAN, con dom. Gral. Flores 2817, tomó a su cargo el activo y pasivo de las firmas Leizer Wildbaum e Isaac Feldman, dom. en G. Flores 2817 y S. Martín 2186 resp. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Isaac Feldman. — L. Wildbaum.

$6.80 Jl.31-5978-v.ag.19.

COOPERATIVA DE OMNIBUS "SANTA LUCIA - CANELONES - MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA"

Se cita a los señores accionistas de esta Cooperativa para la asamblea general ordinaria a realizarse el día domingo 6 de Agosto próximo a las 9 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 580, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance al 30 de Junio de 1944; 3.o) Dividendo a repartir; 4.o) Elección de tres titulares y un suplente para el Directorio y un titular y un suplente para la Comisión Fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que la falta de asistencia a la asamblea será sancionada de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos sociales. — Canelones, Julio 28 de 1944. — El Directorio.

$2.40 Jl.31-6203-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Cristina y Cía. compuesta por Félix Cristina, Umberto Scolari y Genaro Veropalumbo, haciéndose cargo del activo y pasivo don GENARO VEROPALUMBO, quien ha prometido comprar al señor Félix Cristina las máquinas y útiles existentes en el taller de tonelería ubicado en la avenida Garzón N.o 2007. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Viña, Rincón N.o 638. — Félix Cristina. — Umberto Scolari. — Genaro Veropalumbo. —Montevideo, Julio 22 de 1944.

$10.20 Jl.26-6056-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor CAMPIO CARREIRA, el café, bebidas alcohólicas y horno de pizza, establecido en Marcelino Sosa 2100. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Rafael Pérez Figueroa. — Benito Esmerode.

$7.20 Jl.25-6010-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a LUIS NOVOA, la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicado en esta ciudad calle Cagancha N.o 2104. Los acreedores presentarán sus cuentas en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — José Carbone.

$6.80 Jl.21-5907-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a HILDA MAURER DE FISCHER, la parte que me corresponde en la sociedad [illegible] denominada "Helvetia Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con sede en Larrañaga 4508, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, la expresada socia señora de Fischer desde el 31 de Marzo del corriente. Los interesados deberán presentarse en la escribanía Luis R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Abraham M. Varsavsky. — Hilda Maurer de Fischer.

$10.20 Jl.26-5992-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a los esposos JOSE GUISANDE y MANUELA LAMAS, el comercio que en el ramo de venta de bizcochos y pan gira en la calle Galicia 1513. Acreedores escribanía Vero y Aneiros Cerrito 455. Ley 28 de Setiembre de 1904. — Vicente Vila.

$6.80 Jl.27-6099-v.ag.15.

DISOLUCION Y NUEVA SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que según escrituras que hoy autorizó el escribano don Antonio M. Gómez, quedó disuelta la sociedad "Alvarez Hermanos y Cabeza" que giraba en esta plaza, en los ramos de tienda, ropería y anexos, y que integraban los señores José y Sabino Alvarez y Gumersindo Cabeza. Y que se formó la nueva sociedad "ALVAREZ HERMANOS", integrada por los señores Mariano, José y Sabino Alvarez, la que girará en los mismos ramos, con el mismo domicilio (General Artigas N.o 219), y con la misma denominación ("La Iberia") que la anterior. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rosario, Julio 22 de 1944. — G. Cabeza. — Sabino Alvarez. — Mariano Alvarez. — José Alvarez.

$18.70 Jl.29-6155-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en Rincón 649, a "FERRETERIA LA LLAVE S. A. en formación". — Emilio Coelli y Cía.

$3.20 Jl.26-6066-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Palumbo Hnos., Bul. Artigas 3678, he prometido vender a favor de la Sra. MARIA C. DE GONZALEZ la lechería y Vta. de pan ubicada en Brandzen 1964, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Ema Bellido.

$6.80 Jl.20-5901-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender la carnicería calle Yaguarón N.o 1720, a JOSE GARCIA NAYA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Pedro Alvarez.

$3.40 Jl.20-5884-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fraga y Schuman disolverán la sociedad que de taller de artículos de madera tienen en Rocha 2409, activo y pasivo a cargo de SALOMON H. SCHUMAN, acreedores en dicho comercio.

$3.70 Jl.22-5966-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he resuelto vender a favor de mi hijo JOSE MESA ARRONGA, la casa de comercio que en el ramo de almacén de hierro y anexos, tengo establecida en esta ciudad en la calle Artigas N.o 481, incluyéndose en esa enajenación el activo de la casa. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores deberán presentarse en la sede del comercio en el domicilio ya indicado a efecto de series abonadas sus cuentas. — San José, Julio 22 de 1944. — José Mesa Carrión. — Conforme: José Mesa Arronga.

$13.20 Jl.29-6152-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — EVANGELINO CARBALLO compra el comercio de almacén y alcohólicas sito en Luis de la Torre 600. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1944. — Luis M. Testa. — Evangelino Carballo.

$7.20 Jl.24-5982-v.ag.12.

VENTA DE TAMBO

Aviso al comercio y al público que he prometido en venta a don MANUEL MARIEZCURRENA mi tambo sito en la calle Enrique Clay N.os 2670|72, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca Palacio Salvo 4.o piso esc. 8. — Luis González.

$6.80 Jl.20-5905-v.ag.8.

VENTA DE COMERCIO

De conformidad a lo establecido por la ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a "ELMET, S. A." nuestra casa de comercio que gira en el ramo de fundición de bronce y broncería mecánica, sito en la calle Brito del Pino N.o 1129, de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días en Treinta y Tres N.o 1356 (Esc. 34), de 10 a 12 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Luis Rao y Hno.

$13.60 Jl.20-5892-v.ag.8.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 16 de Agosto p. v. a las 18 horas, en el local de la compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Ratificar la reducción del capital. 2.o) Integración del Directorio.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — El Secretario.

$12.00 Jl.28-6117-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender, libre de toda obligación y gravamen a favor de los señores VICENTE GRUCCI y COMPAÑIA nuestro comercio denominado farmacia Surraco y Droguería Surraco J. R. situados en la calle Rincón N.o 744. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la indicada casa. — F. Della Croce y Compañía. — Vicente Grucci y Compañía.

$10.20 Jl.26-6020-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber: que he prometido vender al Sr. EDUARDO SABINI MARTINEZ, el garajo y taller mecánico Millán, que tengo instalado en Av. Millán 2327. Acreedores en la calle Cerrito 455, escribanía Vero y Aneiros. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Corboz.

$6.80 Jl.21-5932-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la entidad "Vizoso y Cía.", ha vendido a los hermanos LUIS y HECTOR BARBIERI, la casa de comercio que en el ramo de ferretería, pinturería y bazar, tenían establecida en esta capital, avenida General Flores N.os 4811 y 4813. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Nicolás Carlos Vizoso. — Antonio Tempesta. — Rafael Tempesta. — Luis Barbieri. — Héctor Barbieri.

$13.60 Jl.27-6088-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y comercio en general que con fecha 21 de Julio de 1944 los componentes de la sociedad "Manuel Poch", resolvieron de común acuerdo disolver la referida sociedad con fecha 31 de Marzo de 1944 y que el señor Manuel Poch ha prometido vender a los señores ANICETO, EDUARDO y NORBERTO LARRE, la parte que tiene de capital en la sociedad arriba expresada y que gira en esta plaza en los ramos de importación y venta de casimires y artículos para sastres, quedando al exclusivo cargo de los señores Aniceto, Eduardo y Norberto Larré el activo y pasivo al 31 de Marzo de 1944, a cuyos efectos fijan domicilio en la calle Colonia 1086 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Manuel Poch. — Aniceto Larré. — Eduardo Larré. — Norberto Larré.

$23.80 Jl.27-6087-v.ag.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad Palladino y Pedetti con almacén y bebidas alcohólicas en calle Rincón 399, quedando activo y pasivo FRANCISCO PALLADINO; interesados presentarse en el mismo comercio. — Salto, Julio 15 de 1944. — Santiago Pedetti. — Francisco Palladino.

$6.40 Jl.26-6061-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender la casa de comercio en el ramo de hotel y bar, ubicada en la avenida Agraciada N.os 3829 y 3831, a los señores ROMAY y VIGNOLI. Los acreedores presentarán sus cuentas en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Bonapelch Hnos.

$6.80 Jl.21-5908-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de balances de Agustín F. Muciá calle Lavalleja 1923 he contratado vender a CARLOS BACEDA ZUCCHELLI, el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Juan Paullier N.o 1239 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Eduardo T. Zamora Salavarría.

$6.80 Jl.26-6051-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, he vendido al Sr. SANTIAGO PIREZ el almacén sito en Hocquart 1806. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bul. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Albérico Nardone.

$6.80 Jl.20-5902-v.ag.8.

VENTA DE TAMBO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a HUMBERTO PIÑA, mi tambo sito en la calle Rocha N.o 2537, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Palacio Salvo 4.o piso esc. 8. José Ramón Vellón.

$6.80 Jl.20-5904-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a FRANCISCO URGAL MISA las instalaciones del comercio de carnicería de la calle Cerro Largo 1700. Presentarse con los justificativos a Enrique Grun, Ibicuy 1173. — Adolfo Urgal.

$6.80 Jl.20-5894-v.ag.8.

VENTA DE FARMACIA

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido en venta al Sr. J. M. GUTIERREZ DIAS la farmacia que giraba en esta bajo la razón de Luis Balsarini, sita en Avda. Sayago esq. Morse (Peñarol), debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Palacio Salvo (4.o piso, esc. 8). — Luisa Sapere de Balsarini. — María Esther Torrado.

$6.80 Jl.20-5903-v.ag.8.

SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada el veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro por el escribano Ledo Arroyo Torres hemos otorgado un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, inscripta el día veinticinco del mismo mes en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número sesenta y cuatro, integrada por ISAAC y JASKIEL ORLANSKY. La sociedad se denominará: "Orlansky Hermanos Limitada". Su domicilio: en Montevideo y actualmente en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro. Su objeto: importación de tejidos y negocios afines. Su plazo: Diez años contados desde su otorgamiento. Su capital: Cincuenta mil pesos, divididos en cuotas de cinco mil pesos cada una y aportado por partes iguales por ambos socios. La administración la ejercerán los dos socios indistintamente. A los efectos del artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933 se hacen estas publicaciones. — Isaac Orlansky. — Jaskiel Orlansky.

$14.00 Jl.29-6120-v.ag.9.

VENTA DE CALERA

He prometido en venta al señor CARLOS DAVRIEUX, el establecimiento industrial de calera, que bajo mi firma y con la denominación de "Rosarina" gira en la planta suburbana de esta localidad, citando a todos los acreedores para que se presenten a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Francisco Barredo Llugain en esta ciudad, en el plazo de treinta días. —Rosario, Julio 25 de 1944. — Héctor L. Garat. — Carlos Davrieux.

$10.20 Jl.29-6154-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ENRIQUE BASERGA y QUEOFLE BASERGA, el almacén y bebidas alcohólicas, ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio, en Cuchilla Grande 3919. — Montevideo, Julio de 1944. — Gregoria Bologna de Suárez.

$6.80 Jl.22-5946-v.ag.10.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1944 a las 18 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o Elección de miembros del Directorio y suplentes. 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1943. 4.o Elección del Síndico y suplentes. 5.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 16 de Agosto de 1944, a las 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1944.

$10.00 Jl.31-6181-ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el establecimiento de curtiembre que tengo instalado en la calle Arbolito 3185 al señor IGNACIO ROSNER. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Julio Bedo.

$6.80 Jl.28-6108-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del Art. 492 del C. de Comercio, hacemos saber al comercio y al público, que en la asamblea efectuada el día cuatro del corriente mes, se resolvió por mayoría disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "COLABORE LIMITADA", en la calle Colonia 882. Los que se consideren acreedores, así como los poseedores de bonos y cupones, deberán presentarse con los justificativos de crédito, dentro del término legal, en el escritorio del señor J. A. Madueño Rozée, calle 25 de Mayo 555 Esc. 5 G. de las horas 15 a 17. — Montevideo, Julio 17 de 1944. —"Colabore Limitada", en liquidación.

$17.00 Jl.22-5965-v.ag.10.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1944, a las 19 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Convenio con Fareim Limitada. 2.o Autorización para fabricar nuevos renglones. 3.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones [illegible] el día 16 de Agosto de 1944, a las 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1944.

$8.00 Jl.31-6179-v.ag.[illegible]

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neves el 10 del cte., don Carlos E. Druillet cedió a sus consociados Sres. RICARDO M. DRUILLET y LUIS CASTAGNETTO, toda la cuota que le correspondía en la sociedad "Druillet y Cía. Limitada". Los adquirentes tomaron a su cargo exclusivamente la continuación de los negocios sociales. Escritura inscripta con el número 5 al Fo. 12 vto. del tomo 8.o del Registro de contratos a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Carlos E. Druillet. — Ricardo M. Druillet. —Luis Castagnetto.

$8.00 Ag.4-6398-v.ag.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que disuelta por la expiración del término por el cual se contrajo la Sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba en esta plaza con la denominación "Casa Domingo Basso", bajo la firma BASSO, FERRES Y SCASSO LIMITADA, integrada por los firmantes, procederemos a su liquidación en instrumento que autorizará el escribano Arturo Martínez Olascoaga adjudicándose todo el fondo comercial aludido al socio señor Alberto Basso. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Ellauri 1176. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Alberto Basso. — Pedro Sebastián Scasso. — Pedro Ferrés y Compañía.

$8.00 Ag.4-6400-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alfredo Stock, hace constar que por compromiso subscripto en el día de la fecha, he prometido vender al señor JUAN BAUTISTA GREGORINI, el establecimiento que en el ramo de fabricación de caramelos y anexos, tengo establecido en la calle Nicaragua N.o 1978 bis, bajo la denominación de "La Holandesa". Se cita a los acreedores para que concurran con los comprobantes de sus créditos a la escribanía Arias. Sarandí número 444, dentro de 30 días, conforme a lo dispuesto a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1944 — Alfredo Stock. $12.80 Ag.4-6337-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender "Panadería La Figurita" de la avenida General Flores N.o 2867. Los acreedores deben presentarse Escribanía SESTO GILARDONI, calle Treinta y Tres 1336 dentro del término legal. — Sucesión Ramón García Figueroa.

$6.80 Ag.3-6297-v.ag.22.

TARANCO Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Paraguay número 2253, el día 30 de Agosto corriente a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Honorarios del Directorio 6.o) Artículo 11 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el artículo vigésimotercero de los estatutos, para asistir a la asamblea de accionistas deberán inscribir y depositar las acciones con dos días por lo menos de anticipación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

$10.00 Ag.3-6316-v.ag.8.

SOC. ANON. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

Se convoca a lo señores accionistas de la "Soc. Anón. Fin. y Com. J R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1944 a las 10 horas en el local social calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1944. 2.o) Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico 4.o) Elección de 3 miembros del Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

$15.00 Ag.3-6304-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento, a los efectos legales, del comercio y del público en general que desde el 15 de Junio ppdo. clausuré el comercio que en ramos generales giraba bajo mi firma en Blanquillos, 7.a sección del Depto de Paysandú Quienes se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos a mi domicilio en la localidad de Tambores — Tambores, Julio 12 de 1944. — Fernando Valerio

$11.30 Ag.1.o-6231-v.ag.21.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Cumpliendo la ley respectiva publícase que la sociedad "BENAUSSE LIMITADA", el 22 de Julio del corriente, ante el escribano Ramón Ramela de Castro, modificó su constitución en los siguientes puntos: I) Cambia su denominación por su sola firma, ahora Flores. Fortunati y Benausse Limitada. II) Elévase el capital a pesos 100.000.00, totalmente integrado, y aportado por partes iguales. III) Los 3 socios tienen iguales facultades y el uso de la firma social, debiendo usarla de conjunto por lo menos dos de ellos. IV) El giro fué extendido a nuevos ramos. V) Se establece unanimidad, para resolver asuntos fundamentales. — Flores, Fortunati y Benausse Limitada. $8.00 Ag.3-6318-v.ag.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por ante el escribano Abel G. Domínguez el 22 de Marzo de 1943 inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 39 al folio 140 del tomo 1.o de dicho año, se constituyó la Sociedad "Fábrica Nacional de Juguetes Ernesto Rodríguez y Cía. Limitada". Integrantes: ERNESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ y KURT STINGL WEISL. Capital: $ 8.000.00 aportados por igual; el primero en maquinarias, muebles, instalaciones, útiles y automóviles y el segundo en efectivo; capitales integrados. Domicilio: Andrés Snikerman 4074. Firma y administración: Ambos socios. Iniciación: 23 de Mayo de 1942 Plazo: hasta 31 de Diciembre de 1945 prorrogable en período de tres años. Balances: 10 de Enero de cada año.

$10.00 Ag.3-6312-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos procedido a la modificación de la constitución de de esta sociedad "COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY", debiendo presentarse los que se consideren con derecho, en la escribanía Ruano Fournier, Juncal 1414 Escrits. 3 y 4, dentro del término de treinta días.

$6.80 Ag.2-6234-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUCIANO PEREZ, el puesto de venta de verdura, fruta y comestibles que tengo establecido en la calle Sierra N.o 1806. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Devoto, calle San Martín 2333, de mañana. —Trifón E. Cabral.

$6.80 Jl.22-5964-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social: "Pérez Hnos." en el ramo de almacén, ubicada en la calle Duvimioso Terra N.o 1851, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JESUS PEREZ Los acreedores presentarán sus cuentas en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Jesús Pérez. — Valentín Pérez.

$10.20 Jl.21-5909-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a CEREALIA, S. A., nuestro establecimiento de Est. Montes. — Molinos Aliados, S. A. — Daniel Muñoz 2171. — Montevideo. Julio de 1944.

$7.20 Jl.24-5983-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la clausura del comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4943, de este Departamento, y que prometimos vender las existencias a ANTONIO RESTREPO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Michigán 1442. dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Julio Miguel Panzella. — Lucía Quintana.

$10.20 Jl.20-5899-v.ag.8.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1944, a las 18 y 30 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la situación prevista por el inciso II), artículo 40 de los estatutos sociales. 2.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 16 de Agosto de 1944 a las 18 horas. — Montevideo. Julio 27 de 1944

$8.00 Jl.31-6180v.ag.10.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Frigorífico Modelo", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 3.o Autorización al Directorio, de acuerdo con el Art. 5.o de los estatutos, para aumentar el capital. 4.o) Remuneración al Síndico. 5.o) Elección de dos titulares y suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes o depositando las acciones en la caja de la Sociedad, hasta el día 12 de Agosto próximo, de acuerdo con el decreto en vigencia y artículo 25 de los estatutos, en la Secretaría calle Porongos, N.o 2192, de 9 a 12 y de 15 a 18. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — El Directorio.

$20.00 Ag.4-6381-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Art 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad colectiva comanditaria "Cassarino Hermanos" venderá su activo y pasivo a la SOCIEDAD ANONIMA "CASSARINO HERMANOS", disolviéndose la primera de dichas sociedades. Los que se consideren acreedores deberán concurrir a la calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, a percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944.

$12.00 Ag.4-6374-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Angel Roumas comprometió vender a CHALVES JOSE GUARNIERI la carnicería calle Paysandú N.o 867, de esta ciudad. Acreedores presentarse a escribanía Pagouapé, 25 de Mayo 591. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 28 de 1944

$6.80 Ag.4-6373-v.ag.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que desde el 1.o de Enero, último, fecha en que entró en liquidación, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Domingo L. Baccino", en el ramo de bodega y con establecimiento en la calle Coronel Raíz N.o 2107, habiéndose quedado a cargo de don DOMINGO L. BACCINO, todo su activo y pasivo a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Domingo L. Baccino. — Alcides A. Baccino.

$10.20 Ag.4-6370-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber, que Carlos H. Cioli ha prometido vender, quedando a su cargo el pasivo, a don HERIBERTO GILLES, el almacén y despacho de bebidas establecido en Colonia Española, (4.a sección judicial de Colonia), previniéndose a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el término de 30 días, en la villa de Nueva Helvecia, calle Colón N.o 1147. — Nueva Helvecia, Agosto 1.o de 1944. — Carlos R. Cioli. — Heriberto Gilles. G9 60 Ag.6390-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el Sr. Arturo F. Powers ha prometido vender al Sr. FRANCISCO FERNANDEZ su cuota social en la sociedad "Arturo F. Powers y Cía Lda.", con domicilio en camino Ariel N.o 4639 (Sayago). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo presentarse los acreedores en el término legal, con los justificativos de sus créditos, en Misiones 1463 Esc. 17 y 18 (escribanía Guerrini). — Montevideo, Julio 31 de 1944. — Arturo F Powers. — Francisco Fernández

$ 12.80 Ag.4-6397-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico al comercio y público, que he prometido vender a mis hijos TUFI M. SAADA y JULIA CHALABI, la tienda, mercería y anexos que tengo establecida en esta ciudad, calle Zorrilla esq. Montevideo. Los que se consideren con derechos deben presentarse con los justificativos al expresado domicilio. — Carmelo, Julio 22 de 1944. — Miguel Chalabi. $9.60 Ag.4-6385-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender panadería Punta Carreta calle Williman 528. Presentar créditos escribanía Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Zabaleta Hnos y Erausquín.

$3.40 Jl.28-6110-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hago saber que por intermedio oficina Alberto Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída por Juan R. López y Felicia B. de Quintana, Avda. Larrañaga 3948, quedando a cargo del activo y pasivo JUAN A. LOPEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juan A. López — Felicia B de Quintana.

$10.80 Jl.31-6178-v.ag.19.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 559

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1938).

N.o de padrón — Nombres

13016 — Juan Manuel Peirano.
33720|21 172125|126 — Eva Roquero de Barros.
33743 — Carlos Lauz Santurio.
33745 — Juan Negri.
33757 — Nicolás Altesor.
33808 — Arturo Hernández.
33812 — José J. da Silva.
33816 — Antonio De Sio.
33824 — Rosa Marán.
172121 (Exp. 33847) — Ildefonso Bosch.
33854 — Marcelino Nieto.
33855 — Martín Doméstico.
33909 — Francisco P. Fierro.
33987 — Luis Rao.
33992 — Guillermo Vanrell.
34033 — Francisco P. Polero.
34121 — Juan Félix Castillo.
34140 — Máximo Armand Ugón.
34222 — Alberto Legarburo.
34244 — Jaroslay Schollar.
34255 — Antonio Alfaya.
34261 — Manuel Cotelo Verdier.
34262 — Camilo Gómez.
34266 — Pascual De Vivo.
34278 — Manuel Chausal.
34280 — Andrés Valcada.
34282 — Antonio H. Boragno.
34284 — Agustín Prados.
34296 — Ignacio M. Plazaola.
34305 — José Bello.
34315 — Jesús Gende.
34318 — Ramón Cabeza.
34320 — Juan Barbieri.
34332 — Augusto V. Coelho.
34340 — Manuel Fontenla.
34343 — Francisco Martínez de Pereira.
34383 — Encarnación C. de Martínez.
34393 — Alfredo Guidi.
34404 — Juan González.
34406 — José Bonomi H.
34421 — Pablo Shymitzk.
34426 — Gabino P. Costa.
34427 — Rafael Bertoa.
34429 — Daniel Montes.
34436 — Manuel Pérez.
34437 — Valentín Staricco.
34439 — Manuel Belmonte.
34443 — Herminio Rial.
34448 — Manuel Suárez.
34455 — Julio Rodríguez Mathias.
156380 172097 — María E. Etchegaray de Sosa Días.

Montevideo, Agosto 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.8-11654-v.ag.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios, que no habiendo sido cubierto el fondo amortizante de los citados valores, que este Banco debía retirar de la circulación hasta el 30 de Junio próximo pasado, se procederá de acuerdo con las prescripciones de la ley orgánica y la reglamentación interna pertinente, a realizar en el local de la Institución, el día 8 de Agosto próximo a la hora 16, un sorteo de dichos valores hasta un monto de $ 716.525.00.

Determinada por un sorteo previo entre todas las series de títulos en circulación, aquella que será objeto de la aplicación de este procedimiento, se realizará el sorteo de los números iniciales de cada uno de los distintos valores de títulos que la componen, estableciéndose luego, proporcionalmente al monto circulante, la cantidad de títulos de cada valor que deban sortearse y el número de distancia que corresponda a cada uno de los mismos.

Se previene que el acto será público, verificándose en presencia del Presidente y Secretario General del Directorio, del Gerente General y de un Escribano del Banco, que labrará el acta respectiva. Que los títulos sorteados cesarán de devengar interés desde el día señalado para su pago. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.31-11561-v.jl.31. Ag.4-v.ag.4. Ag 8-v.ag.8.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación restringida, por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la encuadernación de hasta 600 tomos de copia correspondientes al año 1942, de las oficinas dependientes de la Corte Electoral, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 13 a las 17 horas.

Las propuestas se abrirán el 21 de Agosto de 1944 a las 14 horas. — Ast. 6984|44). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.8-11651-v.ag.10.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una casa para el Personal Encargado, en el predio propiedad de la Comisión Nacional de Turismo, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia (Calera de las Huérfanas).

Los planos, memoria y pliego de condiciones que regirán en estos trabajos son los mismos que hubieron para el primer llamado, y se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Turismo de Carmelo, de donde podrán retirar cada nuevo interesado un juego de copias.

Las propuestas se recibirán en la citada Agencia el día 15 de Agosto del corriente año a las 11 horas.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto de 1944. — Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.8-11655-v.ag.10.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de impermeabilización proyectados en las azoteas del edificio principal del parador "Tajes", propiedad de la Comisión Nacional de Turismo, ubicado en la ...sección judicial del Departamento de Canelones (Cerrillos).

El plano, la memoria y el pliego de condiciones que regirán en estos trabajos están a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 659 todos los días hábiles.

Las propuestas serán recibidas en el local últimamente mencionado y abiertas con las formalidades de práctica el día lunes 14 de Agosto de 1944 a la hora 14.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio de 1944. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.8-11628-v.ag.10.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2021

Venta de puertas de madera, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 17 de Agosto de 1944, la venta de materiales usados, lotes números 76 al 85, inclusive, puertas y ventanas de madera con o sin marco y hojas para portones de chapa de hierro acanalado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.8-11652-v.ag.12.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2022

Venta de materiales usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 19 de Agosto de 1944 la venta de diversos materiales usados, en madera, lotes números 86 al 95, inclusive, puertas, ventanas y postigos, banderolas, marcos para puertas, hojas para puertas ventadas y persianas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.8-11653-v.ag.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUISS DINI, uruguayo, comerciante, de Tacuarembó (República Oriental del Uruguay), fijando domicilio a estos efectos en la calle Rincón número 454 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de dibujo en que se representa el mapa de la República Oriental del Uruguay y sobre un punto negro que señala la ciudad de Tacuarembó se alza una torre transmisora que simula irradiar sus ondas representadas por círculos y la inscripción "difusora en la parte superior del grabado y debajo "Zorrilla de San Martín" y con letras de imprenta "la voz amiga del Norte uruguayo", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$6.00 Ag.8-6534-v.ag.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42787. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.8-6516-v.ag.18.

ACTA N.o 42785. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.8-6517-v.ag.18.

ACTA N.o 42786. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARIDA", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-6518-v.ag.18.

ACTA N.o 42768. — Montevideo, Julio 29 de 1944.—Con esta fecha los Srs. Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TOQUEPENICIL", para distinguir artículos de la clase 9 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.8-6367-v.ag.18.

ACTA N.o 42767. — Montevideo, Julio 29 de 1944.—Con esta fecha los Srs. Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ORALPENICIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 8-6366.v.ag.18.

ACTA N.o 42775 — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "LA CUBANA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.8-6548-v.ag.18.

ACTA N.o 42793. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armando Arvelo del Río, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WELCOME", para distinguir artículos de las clases 6 a, 11 a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.8-6536-v.ag.18.

ACTA N.o 42791. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Deli y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARMONIA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-6539-v.ag.18.

ACTA N.o 42770. — Montevideo, Julio 29 de 1944.—Con esta fecha los Srs. Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "OVOPENICIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-6369-v.ag.18.

ACTA N.o 42796. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de E. I. Du Pont de Neumors and Company, de la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.8-6535-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto Ford de 8 cilindros (85 H. P.) de dos y cuatro puertas, modelo del año 1937 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca, y se recibirán en el Servicio de Suministros de la precitada oficina hasta el día 9 del corriente a las horas 14 y 30, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Esta oficina se reserva el derecho exclusivo en la adjudicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.8-11661-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase por primera vez a las siguientes licitaciones públicas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los proponentes siempre que concurran por lo menos tres oferentes:

Licitación pública número 197. — Adquisición de veinte mil (20.000) ladrillos refractarios y dos mil (2.000) cuñas del mismo material, destinados a la Dirección de Limpieza y Usinas. Apertura de propuestas el 14 del mes corriente a la hora 14 y 30.

Licitación número 198. — Adquisición de cinco mil quinientos (5.500) kilogramos, aproximadamente, de piezas de hierro fundido, material destinado a la Dirección de Limpieza y Usinas. Apertura de propuestas: el 14 del mes actual a la hora 15 y 30. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.8-11659-v.ag.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, Agosto 8 de 1944

10.a Sección

NESTOR PEDRO LOMBARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3356, y SUSANA FLEURQUIN NARBONDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3356.

NICOLAS CARUSO, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Anzani 2160, y ENCARNACION MARIA IRENE RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2160.

20.a Sección

WALTER LUZARDO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aragón 90, y NORMA B. GIANOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 90.

22.a Sección

DEONILDO ROSA VASCONCELLOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Pena 4485, e ISAURA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3925.

$2.00 P|p.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA GANCIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 8. F. 474), se emplaza a Amalia Gancio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68.634, situado en la calle Solferino entre boulevard Propios y Juan de Dios Peza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 22 de 1944. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.8-11650-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 9. F. 471), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, situado en la calle Ricaldoni entre Comercio y Juan de Dios Peza; a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.8-11656-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|FEDERICO AYESTARAN y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 8. F. 559), se emplaza a Adela Ayestarán de Caroelli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.655, situado sobre la línea Este de la calle Villademoros entre Latorre y Chayos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.8-11657-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA MERCEDES SOSLUAGA ALVAREZ DE CORONEL y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 3. F. 349), se emplaza a Francisco y Pastora Borges, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.956, situado en la calle Méndez Núñez entre A. R. y Rius y 2 de Mayo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.8-11658-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de primera y segundas nupcias y la anotación marginal efectuada con motivo de la sentencia de divorcio de FERNANDA MACHADO, en el sentido de substituir el nombre de la contrayente: donde dice María Esther debiendo decir Fernanda que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.8-6537-v.ag.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: BRUNO E. BONJOUR ROBERT, domiciliado en 25 de Mayo 395, dice que, aspirando a obtener el título de procurador, viene a solicitar, de acuerdo con el artículo 239 del C. O. T., se interrogue a los señores Wáshinton Abdala y José Faliveni, sobre la honradez y costumbres morales del compareciente. Los testigos comparecerán al Juzgado sin citación previa. Quiera V. S. proveer de conformidad. — Bruno E. Bonjour". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.00 Ag.8-6538-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA MAGGI DE CASTRO, en el sentido de substituir los apellidos de su abuelo paterno y materno, que aparecen como Magi y Cacela, debiendo decir Maggi y Casella, que es como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.8-6527-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JUAN GUSTAVO KAUFMANN. Nombramiento de curador", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores doña Dorothea van Dam de Wolff y don Hans Alfred Ernest Wolff, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ag.8-6515-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ BARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.8-6528-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARGUN o SARGUIN o SARGUO DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.8-6529-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente: "CANNELLA, PEDRO. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Pedro Canella designándose curadora del mismo a Salvatrice Sorrentino de Canella. — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.8-6540-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Estévez José con FELIPE H. LACUEVA, EMA MELLADO y BUENAVENTURA CAVIGLIA. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 287), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y llenar el requisito de la conciliación, a Felipe H. Lacueva, Eva Mellado y Buenaventura Caviglia, a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en el solar situado en la manzana número 276 de la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía. 2.a sección judicial de Canelones, empadronado con los números 50, 51 y 55, compuesto, según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, en Mayo de 1944, por una superficie de 2043 metros 25 decímetros, que se deslinda así: 39 metros al Noroeste, al Br. José Batlle y Ordóñez; 52 metros 70 centímetros al Suroeste, por donde linda con Angel del Castillo; igual medida al Noreste, a la calle General Mitre, y 38 metros 56 centímetros al Sureste, a la calle Paysandú. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ag.8-6510-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DUHALDE o DUHARDE ELISSECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.8-6533-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.8-6508-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUELA SALAS DE SBURLATTI. Pieza separada sobre prescripción", se cita, llama y emplaza a don Pedro González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a estar a derecho en la demanda promovida por la sucesión de doña Manuela Salas de Sburlati, sobre prescripción de la hipoteca que don Bartolo Sburlati otorgó a favor de don Pedro González en garantía del saldo del precio de compra del bien situado en esta Capital, padrón N.o 80805, según escritura autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en Noviembre 9 de 1892, inscripta en el Registro de Hipotecas con el N.o 1372 al folio 632 del libro 37. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.8-6513-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PRAT CASTERA o PEDRO PRATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag 8-6519-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO TEODORO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.8-6511-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PAGOLA USABIAGA o ANGEL CUSTODIO PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.8-6512-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON EDUARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.8-6523-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA MARTINEZ DE DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-6509-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO BARATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-6520-v.ag.18.

JUZGADO LE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO OCAMPO, de doña AMANDA OCAMPO y de doña GREGORIA VALDEZ DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, Julio 31 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-6567-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de "LUCIA y FELICIANO ZENON VIOJO o BIOJO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Julio 28 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-6522-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1.o de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.8-6530-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO JUAN ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1.o de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.8-6531-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 213 serie "S" a cargo de JUAN A. MARQUEZ, el 28 del corriente mes a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil trescientos treinta pesos ($ 13.330.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón veintinueve mil quinientos diez, que está señalado con el número 4 de manzana letra "F" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1903 y consta de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuarenta y siete decímetros, deslindado: 10 metros 66 centímetros de frente al Sur, a la avenida Brasil, edificio 2657, entre las calles Baltasar Vargas y Brito del Pino; 40 metros 28 centímetros al Este, confinando con el solar 3;35 metros 58 centímetros al Oeste, con el 5; y 9 metros 40 centímetros al Norte, con el solar 2. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.011.64, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrenamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de diez mil ochenta y cinco pesos siete centésimos ($ 10.085.07), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 10.085.07, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). —Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.8-11660-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS y DOMINGO DOMINGUEZ, el café, fiambrería y horno de pizza establecido en Marcelino Sosa 2101. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1944. — José E. Rial y Hno.

$6.80 Ag:28-6525-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL GARCIA y SEVERO INSUA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cno. Carrasco 4896. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. —Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Domingo López García.

$6.80 Ag.8-6525-v.ag.28.

AERO CLUB DE DURAZNO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

Llámase a licitación pública, para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Aero Club de Durazno", de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, el que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio N.o 2137 y de donde puede ser retirado desde el día 5 de Agosto de 13 a 18 horas, hasta el día 28 de Agosto a las 16 horas.

Se previene a los interesados que las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Agosto de 1944, a las 16 horas y serán abiertas el día 29 de Agosto de 1944 a las 16 horas, en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Durazno, Agosto 5 de 1944. — Julio Giordano, Presidente. — Alfredo E. Naguila, Secretario.

$12.00 Ag.8-6566-v.ag.18.

SOCIEDAD LIMITADA

El 28 de Julio de 1944 ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez, los señores IVAN MOLNAR, ALEJANDRO ACZEL, ELBIO KUSTER, CESAR E. SALABERRY y JOSE LEON ELLAURI y la entidad "C. O. S. A. Compañía Sud Americana de Comercio Sociedad Anónima" constituyeron la Sociedad "C. U. D. I. P. Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Comercio de importación y exportación y representaciones. Plazo: diez años. Capital: $ 5.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 100.00 c|u. totalmente integrada. Administración a cargo de: Alejandro Aczel, Ivan Molnar y "C. O. S. A. Compañía Sud Americana de Comercio Sociedad Anónima." Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia de 2.o turno, el 3 de Agosto de 1944 con el N.o 68 del Lo. 2.o de contratos sociales.

$10.00 Ag.8-6521-v.ag.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores RICARDO GARCIA LAGOS, HORACIO y JAIME GARCIA CAPURRO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación "Compañía Uruguaya Industria y Comercia Limitada", con sede en esta Capital, con el objeto de realizar financiaciones, importaciones y exportaciones de toda clase, compraventa de leña, carbón y productos afines y participar directa o indirectamente en otras empresas de la misma naturaleza, empleando al efecto un capital de seis mil pesos moneda nacional, dividido en doce cuotas de quinientos pesos cada una, que los integrantes aportaron por partes iguales en el acto de constituir la sociedad, por depósito realizado en el Banco Comercial de esta plaza, habiendo confiado la administración social con amplias facultades a cualquiera de los socios indistintamente y fijado para la duración de la sociedad un plazo de cinco años, sin perjuicio del derecho de exigir la disolución de la compañía cuando el capital social haya experimentado una pérdida del cincuenta por ciento: todo lo cual resulta más ampliamente de la escritura que el doce de Julio del corriente año autorizó el escribano Mario L. Durán Rúbio, cuya primera copia fué inscripta en el registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 27, al folio 132 vto. y siguientes del tomo 5.o de contratos sociales.

$18.00 Ag.8-6524-v.ag.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos se hace saber que ante el escribano José Antonio Becco el 17 de Julio de 1944 se constituyó por los señores HENRICK LEBECK, JENS BOJSEN MAEGAARD y ROLGER JENSEN OVERGAARD, dinamarqueses, casados, la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de: "Ledama Limitada Exportación de Lana", con el objeto de comprar y vender frutos del país en general: comisiones, consignaciones, representaciones, exportaciones e importaciones en general; préstamos, compra y venta de bienes corporales e incorporales, muebles, inmuebles, derechos y acciones; suministrar capital para la constitución de sociedades sin limitación alguna y además todas las operaciones del comercio que se relacionen directa o indirectamente con lo antes expresado. Capital: pesos 50.000.00 aportados. $ 22.500.00 por cada uno de los señores Lebeck y Maegaard, y $ 5.000.00 por el señor Overgaard. De dicho capital se integró en efectivo $ 25.000.00 y el resto cuando los socios lo resuelvan. Plazo indeterminado. Uso de la firma: por dos cualquiera de los socios en conjunto, pudiendo designar de entre ellos o no, un administrador general con amplias facultades. Domicilio actual: av. Gral. Rondeau N.o 2298. La copia de dicho contrato se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de 6.o turno, con el N.o 10 al folio 49 vto. y sigtes. del Registro de Contratos.

$18.00 Ag.8-6532-v.ag.18.

"C. I. N. O. C. A." S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Agosto a las 16 horas, en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta respectiva. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Memoria general y balance de ganancias y pérdidas del ejercicio 1943|1944. 4.o) Integración de certificados provisorios serie "C". 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el presente ejercicio. 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1943|1944.

Importante. — Se previene a los Sres. accionistas que para formar parte en la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, calle Martín García N.o 1232, el certificado bancario de depósito de sus acciones, hasta el día 19 del corriente a las 12 horas. — El Secretario.

$11.20 Ag.8-6561-v.ag.16.

PESCE Y SIMEONE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A. se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Agosto de 1944 a las 17 y 30 horas en el local social Daniel Muñoz 1992 para considerar la siguiente orden del da. 1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. 2.o) Considerar la memoria anual, balance general y estado de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Síndico y suplente y su remuneración.

Se recuerda el cumplimiento del Art. 38. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — El Secretario.

$8.80 Ag.8-6546-v.ag.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Productos Roche
S. A. Química Industrial

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Debe—		
Caja	$	1.064.41
Comisiones	"	1.474.36
Depósitos en garantía	"	2.960.00
Deudores por consignación	"	56.594.90
Deudores varios	"	6.025.00
Especialidades	"	28.002.60
Fabricación	"	240.52
F. Hoffmann, La Roche y Cie (Basilea) cuenta pesos)	"	160.00
Gastos generales	"	2.297.81
Instalaciones	"	1.697.72
Intereses	"	264.11
Maquinarias y enseres	"	464.22
Materia prima	"	11.284.44
Material de envase	"	6.894.57
Muebles y útiles	"	1.459.64
Muestras	"	3.987.37
Nestrovit	"	719.94
Productos elaborados	"	462.81
Publicidad	"	3.178.80
Valores fiscales	"	116.00
	$	129.349.24
Haber—		
Banco Italo Belga, cuenta corriente	$	10.551.75
Capital	"	20.000.00
Cuentas a pagar	"	66.11
Mercaderías en consignación	"	56.594.90
Productos Roche S. A. Buenos Aires, cuenta corriente	"	38.723.77
The National City Bank, cuenta corriente	"	3.412.71
	$	129.349.24

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.60. — 5937.

Productos Roche
S. A. Química Industrial

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Debe—		
Caja	$	1.296.83
Comisiones	"	3.076.76
Depósitos en garantía	"	2.960.00
Deudores por consignación	"	86.343.80
Deudores varios	"	6.307.88
Especialidades	"	32.255.07
F. Hoffmann, La Roche y Cie. (Basilea), cuenta pesos	"	160.00
Gastos generales	"	4.136.30
Hoffmann, La Roche Inc. (Nutley)	"	203.05
Instalaciones	"	1.697.72
Intereses	"	533.10
Maquinarias y enseres	"	374.22
Materia prima	"	4.242.28
Material de envase	"	5.669.39
Mercaderías en Aduana	"	2.224.96
Muebles y útiles	"	1.459.64
Muestras	"	3.946.41
Nestrovit	"	445.80
Productos elaborados	"	7.136.04
Publicidad	"	10.083.93
Valores fiscales	"	1.60
	$	174.552.78
Haber—		
Banco Italo Belga, cuenta corriente	$	14.362.23
Capital	"	20.000.00
Cuentas a pagar	"	2.718.47
Mercaderías en consignación	"	86.343.80
Productos Roche S. A. Buenos Aires, cuenta corriente	"	44.464.34
The National City Bank, cuenta corriente	"	6.663.34
	$	174.552.78

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.60. — 5938.

Productos Roche
S. A. Química Industrial

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Debe—		
Caja	$	1.841.05
Comisiones	"	5.251.97
Depósitos en garantía	"	2.960.00
Deudores por consignación	"	72.206.60
Deudores varios	"	8.671.48
Especialidades	"	11.716.30
Fabricación	"	315.75
F. Hoffmann, La Roche y Cie. (Basilea) cuenta pesos	"	160.00
Gastos generales	"	4.864.14
Instalaciones	"	1.697.72
Intereses	"	754.51
Maquinarias y enseres	"	374.22
Materia prima	"	5.713.76
Material de envase	"	5.941.80
Muebles y útiles	"	1.459.64
Muestras	"	2.598.93
Nestrovit	"	555.94
Productos elaborados	"	7.136.04
Publicidad	"	15.878.93
Valores fiscales	"	561.60
	$	150.660.37
Haber—		
Banco Italo Belga, cuenta corriente	$	2.883.50
Capital	"	20.000.00
Cuentas a pagar	"	1.512.35
Hoffman, La Roche Inc. (Nutley)	"	80.38
Mercaderías en consignación	"	72.206.60
Productos Roche S. A. Buenos Aires, cuenta corriente	"	50.627.69
The National City Bank cuenta corriente	"	3.349.85
	$	150.660.37

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.80. — 5939.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).